



EVALUACION DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
	Fecha: 17/11/2022
	Página 1 de 77

Fecha de Emisión del Informe	Día: 20 Mes: Agosto Año: 2025	
Macroproceso:	Proceso de Apoyo	
Proceso:	Gestión del Talento Humano	
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	Raquel Judith Galvis Vera – Jefe de Oficina de Talento Humano. Carlos Alejandro Jaimes Báez / Profesional Especializado Seguridad y Salud en el Trabajo.	
Objetivo de la Auditoría:	Realizar seguimiento, control y cumplimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Alcaldía de San José de Cúcuta, confirmando que los procesos se encuentren documentados, actualizados e implementados de conformidad con el Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 y demás normas vigentes aplicables a cada procedimiento.	
Alcance de la Auditoría:	Inicia con la planeación, revisión y ejecución de la Auditoria, continua con el seguimiento, control y cumplimiento a los procesos y procedimientos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo conforme la normatividad vigente, revisando el cumplimiento de requisitos en el ciclo PHVA conforme la Resolución 0312 de 2019.	
Criterios de la Auditoría:	La documentación generada y establecida por la Alcaldía. Los requisitos legales aplicables para el cumplimiento de la Misión de la Alcaldía.	
Metodología:	<ul style="list-style-type: none">✓ Planeación de la Auditoria: Se revisa la normatividad aplicable y se elabora la lista de verificación para evaluar el subprocesso.✓ Envío comunicación al subprocesso auditado.✓ Ejecución de la Auditoria. Aplicación de la Lista de Verificación.✓ Revisión de documentos generados en el subprocesso seguridad y salud en el trabajo en sus cuatro ciclos de Planear. Hacer, Verificar y Actuar.✓ Comunicación de resultados en informe preliminar.✓ Revisión de observaciones por parte del auditado.✓ Consolidación del Informe de Auditoría.	
Reunión de Apertura	Ejecución de la Auditoría	Reunión de Cierre
Día 17 Mes 07 Año 2025	Desde 28/07/2025 Hasta 31/07/2025	Día 21 Mes 08 Año 2025
Representante Alta Dirección	Jefe oficina de Control Interno de Gestión	Auditor Líder
Raquel Judith Galvis Vera	Freddy Alfonso Martínez Martínez	Sandra Adela Duran carillo
EQUIPO AUDITOR		
Sandra Adela Duran Carrillo	Scarlett Valero Delgado	Nelson Osorio Peña
Kevyn Jesid Duran	Jessica Albarracín Reyes	Freymar Garcia Carrillo



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 2 de 77

RESUMEN EJECUTIVO

El proceso de auditoria Inicia con la comunicación de carta de compromiso con radicado No. 2025100200197713 del 11 de julio de 2025 dirigida a la Oficina de Talento Humano y Profesional Especializado – Área de Seguridad y salud en el trabajo.

Posteriormente se realiza la instalación de la auditoria al subprocesso seguridad y salud en el trabajo el día 17 de julio de 2025 a las 9:00 a.m. de manera presencial en al área auditada. Una vez informado el proceso auditor se comunica el inicio de la etapa de ejecución mediante memorando de auditoria No.050 de 23 de julio de 2025 con radicado No. 2025100200213633. A partir de lo anterior el equipo auditor llevo a cabo visitas de auditoría los días 28, 30 y 31 de julio de 2025 desarrollando entrevistas con el profesional especializado grado 5, código 22, Carlos Alejandro Jaimes Báez, en las cuales se dio desarrollo a la lista de verificación contenida en 79 preguntas del subprocesso junto con las evidencias de cada una entregadas de forma digital a través de carpeta compartida creada en el drive de la oficina de control interno de gestión y con acceso mediante el siguiente

link:

https://drive.google.com/drive/folders/1DPEmRKGAngONgBGPzfc1zGxwash6gnw?usp=drive_link

Dando continuidad a la etapa del informe preliminar de auditoría interna, el equipo auditor de la oficina de control interno de gestión realizó mesa de trabajo el 11 de agosto de 2025, con el fin de socializar el informe preliminar de auditoría al equipo de la Oficina de Talento Humano – Área de Seguridad y Salud en el Trabajo, así mismo se hizo el envío del informe al líder del subprocesso auditado mediante radicado No. 2025100200236723 del 11 de agosto de 2025, en el cual se dieron a conocer las principales situaciones detectadas, observaciones y recomendaciones con el fin de que el subprocesso implemente mejoras en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se recibe controversias, por parte de la Oficina de Talento Humano – Área de Seguridad y Salud en el Trabajo, de las observaciones generadas por el equipo auditor en el informe preliminar de auditoría, mediante comunicación interna con radicado No. 2025102100242223 del 14 de agosto de 2025, a las cuales se realiza la respectiva revisión y análisis junto con las nuevas evidencias presentadas.

Conforme la nueva evaluación realizada y con el fin de generar el presente informe final de auditoría interna, se evidenció la subsanación de las observaciones encontradas en el informe preliminar al subprocesso de seguridad y salud en el trabajo, quedando como compromiso atender las diferentes recomendaciones, velar por el cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y el realizar acciones de monitoreo y seguimiento oportunas a las actividades pendientes de ejecutar en lo corrido de la presente vigencia.



EVALUACION DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
	Fecha: 17/11/2022
	Página 3 de 77

CICLO PLANEAR

1. ¿Cuentan con un funcionario encargado de diseñar e implementar el Sistema de Gestión de SST? Anexar evidencia de asignación del profesional con su respectivo perfil. Responde el auditado que se cuenta con un funcionario con el perfil de Especialista en gerencia y salud ocupacional y tiene un oficio de asignación por parte del alcalde municipal.

El área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Alcaldía del Municipio de San José de Cúcuta cuenta con el perfil profesional el ingeniero ambiental, especialista en Gerencia en Salud Ocupacional y en el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad SG-SST.

Mediante oficio correspondiente a la vigencia 2024, suscrito por el señor alcalde Dr. Jorge Enrique Acevedo Peñaloza, el ingeniero Carlos Alejandro Jaimes Báez fue designado como responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la planta central de la Alcaldía de Cúcuta, con código 222 - grado 5.

- Comunicación asignación del responsable del sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo SG-SST, en la alcaldía del Municipio de San José de Cúcuta.

San José de Cúcuta,



Ingeniero
CARLOS ALEJANDRO JAIMES BAEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
código 222, grado 05

REFERENCIA: Asignación del responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta.

Cordial Saludo,

El Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" establece en su capítulo 6 las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.

El Artículo 2.2.4.6.8 ibidem, establece las obligaciones de los empleadores indicando en su numeral 2 lo siguiente: "Asignación y Comunicación de Responsabilidades: Debe asignar, documentar y comunicar las responsabilidades específicas en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a todos los niveles de la organización, incluida la alta dirección".

Ahora bien, para dar cumplimiento a lo anterior, se requiere definir los diferentes niveles de responsabilidad de los servidores vinculados a la alcaldía, en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en especial, las responsabilidades del líder SG-SST de la Alcaldía, para la implementación y mantenimiento del mismo, como instrumento integral para el fortalecimiento de la función administrativa de la entidad.

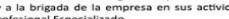
Al respecto, se encuentra que la planta de personal de la alcaldía de San José de Cúcuta, cuenta con el cargo denominado Profesional especializado, Código 222- Grado 05, Área de Desempeño-Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) Subsecretaría Administración de Talento Humano, el cual es desempeñado por el Ingeniero Carlos Alejandro Jaimes Báez, Especialista en Seguridad Y Salud en el Trabajo, quien desde su posesión viene liderando todo el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Por lo tanto, es pertinente asignar al Ingeniero **CARLOS ALEJANDRO JAIMES BAEZ** Profesional Especializado, Código 222- Grado 05, Área de Desempeño-Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) Subsecretaría Administración de Talento Humano, como responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la planta central de la alcaldía de Cúcuta.

- Resolución 002722 del 2014 "Por el cual se concede una licencia para la prestación del servicio en seguridad y salud en el trabajo"

- Apoyar al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, al Comité de Convivencia y a la brigada de la empresa en sus actividades, cuando requieran la asesoría de Profesional Especializado.
- Estar sensible a las restricciones originadas en los exámenes médicos ocupacionales y notificar a la Alta Dirección cuando no se dé cumplimiento por parte de los empleados.
- Realizar la solicitud a la IPS contratada para los exámenes ocupacionales de la información relativa a licencias, garantía de custodia de las historias clínicas y demás documentos reglamentados en la normatividad general.
- Diseñar y establecer los programas que sean necesarios para la prevención de enfermedades laborales y accidentes de trabajo.
- Presentar a consideración de la Alta Dirección, modificaciones a las políticas, Reglamento Higiene y Seguridad Industrial y objetivos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con los informes de rendición de cuentas y los resultados de los Indicadores.
- Elaborar y actualizar las fichas técnicas de los Indicadores del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Realizar el cálculo de los Indicadores definidos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con la periodicidad definida para cada uno.
- Elaborar y mantener actualizada toda la documentación del SG-SST que sea requerida por la normatividad vigente en Colombia o por normas o estándares que la empresa haya adoptado.
- Realizar anualmente la evaluación del SG-SST de acuerdo con los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Asegurarse de que la organización cumpla con la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo que le corresponda.

Sin otro particular,



JORGE ENRIQUE ACEVEDO PEÑALOZA
Alcalde de San José de Cúcuta

Proyecto: Miguel Angel Cela Rodríguez – Profesional especializado
Revisó: Martín Orjuela – Asesor
Revisó: Raquel Judith Galvis Vélez – Secretaria de Despacho
Administración del Talento Humano

Bragg 4

R

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	EVALUACION DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
	INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
		Fecha: 17/11/2022
		Página 4 de 77

 <p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO RESOLUCION Página 1 de 2</p> <p>Código: F-DE-PE05-01 Versión: 02</p>	 <p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO RESOLUCION Página 2 de 2</p> <p>Código: F-DE-PE05-01 Versión: 02</p>
RESOLUCIÓN No. 0 0 2 7 2 2 DE 2014 () 6 AGO 2014 <p>"Por la cual se concede una licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo".</p> <p>EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER, En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Resolución No 4502 del 28 de diciembre 2012, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, y</p> <p>CONSIDERANDO:</p> <p>Que CARLOS ALEJANDRO JAIMES BAEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.240.373 expedido en Cúcuta, Ingeniero Ambiental, ha solicitado licencia para la prestación de los servicios como Ingeniero Ambiental, Especialista en Gerencia en Salud Ocupacional, como persona natural, anexando a su petición la documentación que respalda su condición de profesional titulado en la materia, así como la Resolución N° 4502 del 28 de diciembre de 2012, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.</p> <p>Que la Resolución N° 4502 del 28 de diciembre de 2012, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, delegó en las secretarías sectoriales y directorios de Salud la autorización para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a las personas naturales o jurídicas que oferten los servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo a nivel nacional, previo el cumplimiento de las condiciones y requisitos allí previstos.</p> <p>Que se encuentra ajustada al reglamento la documentación aportada por el (la) solicitante, en mérito de lo cual;</p> <p>RESUELVE:</p> <p>ARTICULO PRIMERO: Conceder licencia para la prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo a CARLOS ALEJANDRO JAIMES BAEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.240.373 expedida en Cúcuta, de acuerdo a su perfil de INGENIERO AMBIENTAL, ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SALUD OCUPACIONAL, cuyo campo de acción es:</p> <ul style="list-style-type: none"> • INGENIERO AMBIENTAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO • INVESTIGACIÓN EN SEGURO Y SALUD • INVESTIGACIÓN EN ÁREA TÉCNICA • INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DEL TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA • INVESTIGACIÓN ACADÉMICA • EDUCACIÓN • CAPACITACIÓN • ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO <p>ARTICULO SEGUNDO: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por un término de diez (10) años, contados a partir de la notificación de la presente disposición, y podrá ser renovada, por</p>	
RESOLUCIÓN No. 0 0 2 7 2 2 DE 2014 () 6 AGO 2014 <p>detrimento de otras sanciones de tipo legal que puedan derivarse de la trasgresión de las normas legales vigentes.</p> <p>ARTICULO CUARTO: La persona autorizada deberá cumplir, en el ejercicio de sus actividades, con las normas y procedimientos técnicos y de control de calidad establecidos en la legislación vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>PARAGRAFO: Todos los funcionarios que preste en las áreas concedidas podrán ser evaluados por los funcionarios competentes mediante la aplicación de normas sobre auditoría de los servicios de salud ocupacional adoptadas por el Ministerio de Salud y Protección Social.</p> <p>ARTICULO QUINTO: Contra lo dispuesto en la presente Resolución, procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse ante el Director del Instituto Departamental de Salud de Norte del Santander dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, en los términos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.</p> <p>ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.</p> <p style="text-align: right;">NOTIFIQUESE Y CUMPLASE</p> <p>Expedida en San José de Cúcuta, a</p> <p style="text-align: right;">2014</p> <p style="text-align: right;">  JAVIER ORLANDO PRIETO PÉREZ DIRECTOR <small>Ministerio de Salud y Protección Social Instituto Departamental de Salud de Norte del Santander</small> </p>	



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 5 de 77

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Mediante registro RCO-002 del Ministerio del Trabajo, que avala el proceso de formación acorde con la circular 063 del 2020 y en su nombre

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Certifican que:
Carlos Alejandro Jaimes Baez
Identificado (a) con No. 88240373

Cursó y aprobó satisfactoriamente el
CURSO DE 20 HORAS DEL SG-SST
Actualización del proceso educativo virtual de 60 horas AVANZANDO PARA MEJORAR

Con una intensidad de estudio de 20 horas
Se expide en Bogotá D.C. a los 17 días del mes de julio de 2021

El proceso académico es garantizado por la Universidad de la Sabana
bajo convenio suscrito con POSITIVA Compañía de Seguros S.A.

60f36d82-daf6-47e0-98b1-11730a0a1705

El futuro es de todos | Ministerio de Colombia

3. ¿Se realizó asignación de responsabilidades específicas del Sistema de Gestión de SST a todos los niveles de la Alcaldía de Cúcuta? responde el auditado que existe una Guía de Roles y responsabilidades del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST de fecha del 25 abril de 2025, el cual se socializa en las capacitaciones y se envía por correo electrónico a todo el personal de planta y contratista.

- Guía de Roles y Responsabilidades del SG-SST

	Proceso Gestión y Desarrollo del Talento Humano	Código: GTH-GU-01
	Subproceso Seguridad y Salud en el Trabajo	Versión: 01 Fecha: 23/4/2025
	Guía de Roles y Responsabilidades del SG-SST	Página 1 de 15

1. Objetivo

Describir y relacionar de manera detallada las funciones y responsabilidades que debe cumplir cada una de las partes interesadas dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2. Alcance

Aplica para todas las partes interesadas incorporadas al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST que deben cumplir con funciones y responsabilidades de manera obligatoria en cumplimiento de la normativa legal vigente.

3. Términos y definiciones

Rol: Función que alguien o algo desempeña.

Responsabilidad: Capacidad de cumplir estrictamente con los valores morales y éticos; al igual que con las responsabilidades laborales asignadas.

Mejora continua: Actividades recurrentes para aumentar la capacidad para cumplir con los objetivos propuestos

SST: Sigla utilizada para referenciar Seguridad y Salud en el Trabajo, que es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores.

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo: Procedimiento cíclico de obligatorio cumplimiento en Colombia que busca la prevención en lesiones y enfermedades originadas por las condiciones de trabajo. Consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, lo cual incluye acciones que van desde la



EVALUACION DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
	Fecha: 17/11/2022
	Página 6 de 77

- Socialización correo electrónico vía correo electrónico personal de planta y contratistas



seguridad y salud en el trabajo <sst@cucuta.gov.co>

Socialización - Información importante sobre el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

3 mensajes

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO <sst@cucuta.gov.co> 3 de julio de 2025, 6:02 p.m.
 CC>O: Abel Moreno <abel.moreno@cucuta.gov.co>; Adriana Del Rocio Guerrero Gelvez <adriana.guerrero@cucuta.gov.co>; Aidee Tapias Rodriguez <aidee.tapias@cucuta.gov.co>; Alberro Bohorquez <alberro.bohorquez@cucuta.gov.co>; Alirio Alfonso Martinez <alirio.martinez@cucuta.gov.co>; Alison Dayanay Tumajano <alison.tumajano@cucuta.gov.co>; Alvaro Antonio Martinez Garcia <alvaro.martinez@cucuta.gov.co>; Alvaro Ivan Quinteiro Rodriguez <alvaro.quinteiro@cucuta.gov.co>; Ana Carolina Mendoza Angarita <ana.mendoza@cucuta.gov.co>; Ana Leoncia Samper Sarmiento <ana.samper@cucuta.gov.co>; Ana Leoncio Sanchez <ana.sanchez@cucuta.gov.co>; Anderson Cardona Estevez <anderson.cardona@cucuta.gov.co>; Andres Enrique Villaniz Rodriguez <andres.villaniz@cucuta.gov.co>; Andrei Yesid Rubio Peña <andrei.rubio@cucuta.gov.co>; Angelica Paulina Ospino Ospina <angelica.ospina@cucuta.gov.co>; Angelica Paola Quintero <angelica.paola@cucuta.gov.co>; Anelma Ramirez Pineda <anelma.ramirez@cucuta.gov.co>; Antonio Martinez Gutierrez <antonio.martinez@cucuta.gov.co>; Arceliso Moros <arceliso.moros@cucuta.gov.co>; Arely Belen Barrera Perleranda <arely.barrera@cucuta.gov.co>; Armando Antonio Alvarez Flores <armando.alvarez@cucuta.gov.co>; Astrid Liliara Urbina Moncada <astrid.urbina@cucuta.gov.co>; Astrid Elena Maya Jimenez <astrid.maya@cucuta.gov.co>; Astrid Liliara Urbina Moncada <astrid.urbina@cucuta.gov.co>; Aura Mercedes Quintero <aura.rojas@cucuta.gov.co>; Aura Rojas <aura.rojas@cucuta.gov.co>; Bárbara Patricia Diaz <bárbara.diaz@cucuta.gov.co>; Beatriz Elena Velez Ramirez <beatriz.velez@cucuta.gov.co>; Benita Delgado <benita.delgado@cucuta.gov.co>; Betsy Lilianna Pabon Arias <betsy.pabon@cucuta.gov.co>; Secretaria Principales <secretaria.principales@cucuta.gov.co>; Camila Adelmar Palacios <camila.palacios@cucuta.gov.co>; Camila Adelmar Palacios <camila.cacedo@cucuta.gov.co>; Paula Andrea Reales Duarte <paula.reales@cucuta.gov.co>; Carlos A.Jaimes Baez <carlos.jaimes@cucuta.gov.co>; Carlos David Rolen Rosas <carlos.rolon@cucuta.gov.co>; Carlos Enrique Marquez <carlos.marcos@cucuta.gov.co>; Carlos J. Hernandez <carlos.hernandez@cucuta.gov.co>; Carlos J. Hernandez <carlos.hernandez@cucuta.gov.co>; Carlos Julio Caceres Prieto <carlos.caceres@cucuta.gov.co>; Carmen Cecilia Araque Measury <carmen.araque@cucuta.gov.co>; Carmen Julia Ortega Moncada <carmen.ortega@cucuta.gov.co>; Carmen Yanith Perez Ibarra <carmen.perez@cucuta.gov.co>; Carolina Maria Avendano Basto <carolina.avendano@cucuta.gov.co>; Cecilia Gallegos <cecilia.gallegos@cucuta.gov.co>; Cecilia Toribio Baillargeon <cecilia.baillargeon@cucuta.gov.co>; Cecilia Valenzuela <cecilia.valenzuela@cucuta.gov.co>; Chella Victoria Duarte Perez <chella.duarte@cucuta.gov.co>; Clara Angelica Albaracin Oxorio <clara.albaracin@cucuta.gov.co>; Clara Paola Aguilar Barreto <clara.aguilar@cucuta.gov.co>; Clara Patricia Perez Tamara <clara.perez@cucuta.gov.co>; Claudia Alvarado <claudia.alvarado@cucuta.gov.co>; Claudia Mileny Angarita Vener <claudia.angarita@cucuta.gov.co>; Claudia Patricia Ramirez Perez <claudia.ramirez@cucuta.gov.co>; Claudia Teresa Rangel Gelvez <claudia.rangel@cucuta.gov.co>; Claudia Valenzuela <claudia.bonilla@cucuta.gov.co>; Consuelo Casilinas Gomez <consuelo.gomez@cucuta.gov.co>; CONSUELO PACHECO <consuelo.pacheco@cucuta.gov.co>; CRISTHIAN ALFONSO ROA PAEZ <cristhian.roa@cucuta.gov.co>; DANIEL ALEJANDRO RODRIGUEZ CONTRERAS <daniel.contreras@cucuta.gov.co>; Daniel Fernandez Davila <danieldavila@cucuta.gov.co>; Daniel Mauricio Olaya Lopez <daniel.olaya@cucuta.gov.co>; DESY Johanna Balaguera Restrepo <desy.balaguera@cucuta.gov.co>; Desy Johanna Balaguera Restrepo <desy.balaguera@cucuta.gov.co>; DESY KATHERINE NIETO <desy.nieto@cucuta.gov.co>; Dilia Rocio Figueroa Ramírez <dilia.figueroa@cucuta.gov.co>; DIHKARLO URIBA PARRA <diastro@cucuta.gov.co>; DIHKARLO URIBA PARRA <subsec.catastro@cucuta.gov.co>; Diana Carolina Mora <diana.mora@cucuta.gov.co>; Diana Carolina Salazar Caballero <diana.salazar@cucuta.gov.co>; DILBERTO MARIA GUARATE <dilberto.guate@cucuta.gov.co>; Dina Maria Valencia Caceres <diana.valencia@cucuta.gov.co>; Dora Zapata <dora.zapata@cucuta.gov.co>; Dora Luz Beltran Vergara <dora.beltran@cucuta.gov.co>; Dora Esther Zapata Badillo <dora.zapata@cucuta.gov.co>; Edgar Roberto Riveros Pinto <edgar.riveros@cucuta.gov.co>; Edgar David Lopez Narvaez <edgar.lopez@cucuta.gov.co>; Efraim Ruiz Villaniz <efrain.ruiz@cucuta.gov.co>; Eliana Quinto Quintero <elianna.quinto@cucuta.gov.co>; Eliana Rueda <elianna.rueda@cucuta.gov.co>; Eliana Rueda Bermudez <elianna.rueda@cucuta.gov.co>; ELIZABETH CRUZ <elizabeth.cruz@cucuta.gov.co>; ELIZABETH MARIA SAYAGO MONSALVE <elizabeth.sayago@cucuta.gov.co>; Elizabeth Moreno Mayorga <elizabeth.moreno@cucuta.gov.co>; Elmer

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=60b4505091&view=pt&search=all&permuid=&thread=a-6513651840038012726&aint=msg-a/25165263210380...> 1/7

Atentamente,



CARLOS ALEJANDRO JAIMES BÁEZ
Profesional Especializado
Área de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo
Alcaldía de San José de Cúcuta
31086995125

6 archivos adjuntos

GTH-GU-01. Guía de Roles y Responsabilidades del SG-SST.pdf

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=60b4505091&view=pt&search=all&permuid=&thread=a-6513651840038012726&aint=msg-a/25165263210380...> 5/7

23/7/25, 11:20 a.m. Correo de Alcaldía de Cúcuta - Socialización - Información importante sobre el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

1. CARILLA ACCIDENTES DE TRABAJO-2.pdf
1637K

2. 2. Cartilla de inducción y Reinducción al SG-SST.pdf
1637K

3. Socialización de los Objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.pdf
656K

5. Decreto 0325 de 2024 Políticas del SG-SST (2).pdf
5. OTO - 0162 - 2025 - ADOPTA REGLAMENTO HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL DE LA ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA.pdf
2340K

Adriana Del Rocio Guerrero Gelvez <adriana.guerrero@cucuta.gov.co>

3 de julio de 2025, 6:02 p.m.

Para: sst@cucuta.gov.co

Cordial saludo,

Me permito informar que toda radicación de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones o denuncias -PQRSFD-, deben realizarse a través del medio oficial de radicación de la Alcaldía de San José de Cúcuta, Sistema de Gestión Documental "SIEP".

Link de radicación: https://sgd.cucuta.gov.co/ventanillaunica/ven_sec_Login/

Conforme a lo anterior, la presente notificación aclara que los correos allegados a adriana.guerrero@cucuta.gov.co no son válidos, ni leídos por el destinatario, ni otro correo electrónico de la Entidad.

Nota Aclaratoria: Secretaría de Tránsito de San José de Cúcuta no tomara acciones respectivas a correos enviados. Para su respuesta y seguimiento se debe contar con un número de radicado proporcionado por la plataforma SIEP.

Sin otro particular.

Se observó documento Guía de Roles y Responsabilidades del SG-SST Código: GTH-GU-01, del Subproceso Seguridad y Salud en el Trabajo, Versión: 01, Fecha: 23/4/2025, consta de 15 páginas, esta guía es socializada a través de los correos electrónicos institucionales y mediante jornadas de capacitación al personal de la entidad. En la cual se establecen las responsabilidades en seguridad y salud en el trabajo para los siguientes roles:

- Alcalde del Municipio.
- Secretarios de despacho, Subsecretarios de despacho, Directores y subdirectores de departamento, Jefes de oficina.
- Subsecretaria Administración del Talento Humano
- Oficina Control Interno de Gestión
- Profesional Especializado Responsable de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST.
- Comité de Convivencia Laboral - COVILA.
- Brigada de emergencia.
- Servidores Públicos y Contratistas.

4. ¿Durante la presente vigencia que recursos financieros fueron asignados para la implementación del Sistema de Gestión de SST? Manifiesta el auditado que de parte de



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 7 de 77

la subsecretaria financiera se da una constancia del 11 de julio de 2025, por un rubro de \$600.000.000.

Se evidenció mediante comunicación interna del 11 de julio de 2025, emitida por la Subsecretaria Financiera de la Secretaría de Hacienda dirigida al área de trabajo de seguridad y salud en el trabajo SG-SST la siguiente asignación de recursos para la vigencia 2025:

RUBRO	NOMBRE	FUENTE		VALOR
2.1.2.02.01.003.02	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) – Salud Ocupacional	1.2.1.0.00	Ingresos corrientes de libre Destinación	\$350.000.000.00
2.1.2.02.01.003.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) – Seguridad y Salud en el trabajo	1.2.1.0.00	Ingresos corrientes de libre Destinación	\$250.000.000.00

Por lo anterior, se realizó consulta de la ejecución presupuestal de los rubros asignados a seguridad y salud en el trabajo en el software TNS en el cual se pudo observar lo siguiente:

Para el rubro 2.1.2.02.01.003.02 se cuenta con un presupuesto definitivo por valor de \$364.006.232 y disponibilidad registrada por valor de \$350.000.000 a corte 30 de junio de 2025, como se muestra en la siguiente imagen:

EJECUCION ACUMULADA DE EGRESOS											1 de 1 paginas					
Sucursal	Vigencia	Fecha Inicial	Fecha Final	Tipo rubro	Rubro Inicial	Rubro Final						Fecha: 28/07/2025				
RUBRO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	CREDITOS	CONTRACRED.	LIBERACIONES	APLAZAM.	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DISPONIB.	REGISTROS	DEFINITIVAS	PAGOS	Saldo por Ejecutar	Fuente de Recurso	% EJEC.
UNIDAD EJECUTORA: 1 - ADMINISTRACIÓN CENTRAL																
2.1.2.02.01.003.02	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) - Bienestar Social	350.000.000.00	0.00	0.00	600.000.000.00	0.00	385.993.768.00	0.00	364.006.232.00	350.000.000.00	0.00	0.00	0.00	364.006.232.00	1.2.1.0.00	.00
TOTAL GASTOS:		350.000.000.00	0.00	0.00	600.000.000.00	0.00	385.993.768.00	0.00	364.006.232.00	350.000.000.00	0.00	0.00	0.00	364.006.232.00		.00

Para el rubro 2.1.2.02.01.003.03 se cuenta con un presupuesto definitivo por valor de \$250.000.000 y disponibilidad registrada por valor de \$250.000.000 a corte 30 de junio de 2025, como se muestra en la siguiente imagen:

EJECUCION ACUMULADA DE EGRESOS											1 de 1 paginas					
Sucursal	Vigencia	Fecha Inicial	Fecha Final	Tipo rubro	Rubro Inicial	Rubro Final						Fecha: 28/07/2025				
RUBRO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	CREDITOS	CONTRACRED.	LIBERACIONES	APLAZAM.	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DISPONIB.	REGISTROS	DEFINITIVAS	PAGOS	Saldo por Ejecutar	Fuente de Recurso	% EJEC.
UNIDAD EJECUTORA: 1 - ADMINISTRACIÓN CENTRAL																
2.1.2.02.01.003.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) - Bienestar Social	250.000.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250.000.000.00	250.000.000.00	0.00	0.00	0.00	250.000.000.00	1.3.1.0.00	.00
TOTAL GASTOS:		250.000.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250.000.000.00	250.000.000.00	0.00	0.00	0.00	250.000.000.00		.00



EVALUACION DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
	Fecha: 17/11/2022
	Página 8 de 77

Por otra parte, se indago al subprocesso auditado acerca de la asignación del talento humano para la implementación, mantenimiento y continuidad del sistema de gestión de SST.

Al respecto, manifiesta el auditado que cuentan con personal de planta y contratistas, adjuntando como evidencia la relación del personal asignado.

- Personal de Planta

NOMBRES / APELLIDOS	CEDULA	DENOMINACION DEL EMPLEO
Sandra Bibiana Muñoz Luna	60327777	TECNICO OPERATIVO
Yurley Belen Hernandez Sepulveda	60399902	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Geissy Bibiana Cardenas Murillo	60449127	AUXILIAR AREA DE SALUD
Carlos Alejandro Jaimes Baez	88240373	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Andres Enrique Villamizar Rodriguez	88258392	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

- Personal Contratista

NOMBRES COMPLETOS	CEDULA	FECHA DE INICIO CONTRATO	FECHA DE FINALIZACION CONTRATO	Numero del Contrato
Yazmin Ortiz Ortiz	52156307	27/03/2024	27/08/2024	758
Catherine Roque Gallardo	60374171	1/10/2024	31/12/2024	3731
Sebastian Serrano Quintero	1090492658	11/07/2024	25/12/2024	2904
Mayra Catherine Lizcano Mendez	1090375501	27/01/2025	27/12/2025	155
Maira Alexandra Roa Galvis	1090456609	28/01/2025	28/12/2025	120
Luz Esperanza Latorre Contreras	37271003	29/01/2025	31/12/2025	211
Jose Yesid Parada Rojas	1090364123	29/01/2025	29/12/2025	231
Maria Carolina Galvis Villamizar	60445419	14/03/2025	13/09/2025	1651
Maira Alejandra Gomez Tami	37279993	29/04/2025	29/12/2025	2453
Carol Yafel Mariño Duarte	1004915046	7/05/2025	7/11/2025	2560
Cristian Humberto Rodríguez Castillo	1094859303	28/01/2025	27/12/2025	146
Catherine Roque Gallardo	60374171	1/02/2025	31/12/2025	315
Sebastian Serrano Quintero	1090492658	5/02/2025	30/12/2025	397

El área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Alcaldía del Municipio de San José de Cúcuta cuenta con un equipo conformado por cinco (5) funcionarios de planta y trece (13) contratistas, quienes apoyan la implementación y seguimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en la entidad.

5. Frente a la asignación de recursos para el SG-SST de la vigencia 2024, ¿se ejecutaron según lo presupuestado? Y para la vigencia 2025 ¿en qué porcentaje de ejecución se encuentra? Manifiesta el auditado que se solicitará hacienda y será subido al drive como evidencias.

Vigencia 2024:



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 9 de 77

MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA - ALCALDIA
890501434-21 de 1 paginas
Fecha: 06/08/2025

EJECUCION ACUMULADA DE EGRESOS

Sucursal	Vigencia	Fecha Inicial	Fecha Final	Tipo rubro	Rubro Inicial	Rubro Final					
RUBRO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DISPONIB.	REGISTROS	DEFINITIVAS	PAGOS	Saldo por Ejecutar	FUENTE DE RECURSO	% EJEC
UNIDAD EXECUTORA: 1 - ADMINISTRACIÓN CENTRAL											
2.1.2.02.02.009.03	Salud Ocupacional	350.000.000.00	-155.000.000.00	195.000.000.00	195.000.000.00	195.000.000.00	194.952.700.00	194.952.700.00	0.00	1.2.1.0.001	100.00
TOTAL GASTOS:		350.000.000.00	-155.000.000.00	195.000.000.00	195.000.000.00	195.000.000.00	194.952.700.00	194.952.700.00	0.00		100.00

Verificado por el equipo auditor en el software presupuestal TNS, se observa que la para la vigencia 2024, con corte de revisión a 31 de diciembre de 2024, en la Ejecución Acumulada de Egresos, en el rubro 2.1.2.02.02.009.03 - *Salud Ocupacional*, se observa un presupuesto inicial de \$350.000.000, modificaciones por \$155.000.000, presupuesto definitivo de \$195.000.000 registro por \$195.000.000, definitivas por \$194.952.700, pagos efectuados por valor \$194.952.700 con un porcentaje de ejecución del 100%. Observándose una reducción de \$155.000.000 equivalentes a un 44.29% del presupuesto inicial.

MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA - ALCALDIA
890501434-21 de 1 paginas
Fecha: 06/08/2025

EJECUCION ACUMULADA DE EGRESOS

Sucursal	Vigencia	Fecha Inicial	Fecha Final	Tipo rubro	Rubro Inicial	Rubro Final					
RUBRO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DISPONIB.	REGISTROS	DEFINITIVAS	PAGOS	Saldo por Ejecutar	FUENTE DE RECURSO	% EJEC
UNIDAD EXECUTORA: 1 - ADMINISTRACIÓN CENTRAL											
2.1.2.02.02.009.04	Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	250.000.000.00	-85.000.000.00	165.000.000.00	146.132.377.00	146.132.377.00	139.846.158.00	100.038.966.00	18.847.613.00	1.2.1.0.001	88.57
TOTAL GASTOS:		250.000.000.00	-85.000.000.00	165.000.000.00	146.132.377.00	146.132.377.00	139.846.158.00	100.038.966.00	18.847.613.00		88.57

Igualmente, en el rubro 2.1.2.02.02.009.04 *Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo* se observa un presupuesto inicial de \$250.000.000, modificaciones por \$85.000.000, presupuesto definitivo de \$165.000.000 registro por \$146.132.377 definitivas por \$139.846.158, con un porcentaje de ejecución del 88.57%. Observándose una reducción de \$85.000.000 equivalentes a un 34% del presupuesto inicial.

Vigencia 2025.

Se realizó la consulta de la ejecución presupuestal de los rubros asignados al componente de Seguridad y Salud en el Trabajo en el software TNS, evidenciándose lo siguiente:

Para el rubro 2.1.2.02.01.003.02, se registra un presupuesto definitivo por valor de \$364.006.232, y una disponibilidad presupuestal registrada por valor de \$350.000.000, con corte al 30 de junio de 2025, como se evidencia en la siguiente imagen:



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 10 de 77

EJECUCION ACUMULADA DE EGRESOS								1 de 1 paginas	Fecha: 06/08/2025		
Sucursal	Vigencia	Fecha Inicial	Fecha Final	Tipo rubro	Rubro Inicial	Rubro Final					
RUBRO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DISPONIB.	REGISTROS	DEFINITIVAS	PAGOS	SALDO POR EJECUTAR	FUENTE DE RECURSO	% EJEC.
UNIDAD EJECUTORA: 1 - ADMINISTRACIÓN CENTRAL											
2.1.2.02.02.00908	Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	350,000,000.00	0.00	350,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000,000.00	1.2.1.0.001	0.00
	TOTAL GASTOS:	350,000,000.00	0.00	350,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000,000.00		0.00

Para el rubro 2.1.2.02.01.003.03, se registra un presupuesto definitivo por valor de \$250.000.000, y una disponibilidad presupuestal por el mismo valor \$250.000.000, con corte al 30 de junio de 2025, como se evidencia en la siguiente imagen:

EJECUCION ACUMULADA DE EGRESOS								1 de 1 paginas	Fecha: 06/08/2025		
Sucursal	Vigencia	Fecha Inicial	Fecha Final	Tipo rubro	Rubro Inicial	Rubro Final					
RUBRO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DISPONIB.	REGISTROS	DEFINITIVAS	PAGOS	SALDO POR EJECUTAR	FUENTE DE RECURSO	% EJEC.
UNIDAD EJECUTORA: 1 - ADMINISTRACIÓN CENTRAL											
2.1.2.02.02.00908	Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	250,000,000.00	0.00	250,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	103,867,613.00	1.2.1.0.001	0.00
	TOTAL GASTOS:	250,000,000.00	0.00	250,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	103,867,613.00		0.00

A la fecha del presente informe, no se evidencia ejecución presupuestal de los recursos asignados al componente de Seguridad y Salud en el Trabajo correspondientes a la vigencia 2025.

6. ¿Cuenta con una base de datos que contenga la lista de trabajadores vinculados laboralmente a la fecha y estén afiliados al sistema de seguridad social integral? Anexar documento, lista de trabajadores vinculados de planta y planilla de pago de seguridad social de los últimos cuatro meses, lista de contratistas y planilla de pago seguridad social último mes.

Informa el subproceso auditado que si maneja una base de datos que contiene la lista de trabajadores vinculados a la fecha, la subsecretaría de Talento Humano suministra la relación de los funcionarios de planta, y la relación de los contratistas es elaborada por el encargado de la vinculación del ARL del subproceso de seguridad y salud en el trabajo.

Verificada la evidencia aportada por el subproceso auditado, en la base de datos de la Planta y contratistas de personal de la Alcaldía del municipio de San José de Cúcuta, se identificó un total de 912 funcionarios de planta distribuidos de la siguiente manera: 517 pertenecientes a la planta administrativa de la entidad y 395 a la planta de educación. Asimismo, se registran 3.003 contratistas vinculados a la entidad.

- Relación de personal de planta



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 11 de 77

A	B	C	D	E	F	G	H	I
1	TITULO A:	NOMBRE Y APELLIDOS	TIPO DE DOCUMENTO	FECHA NACIMIENTO				
2	91288733	PLANTA	ABEL MORENO MONSALVE	ASESOR	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE	10/10/1972	52	M
3	80001945	PLANTA	ADOLFO DE LA CRUZ GARCIA GELVEZ	CORREDOIR	SECRETARIA DE GOBIERNO	3/9/1982	43	M
4	60370288	PLANTA	ADRIANA ROCIO GUERRERO GELVEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE	2/11/1975	50	F
5	109016528	PLANTA	AIDEE TAPIA RODRIGUEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARIA DE HACIENDA	3/1/1990	35	F
6	80245661	PLANTA	ALBERICO BONORIQUE MARQUEZ	ASESOR	DESPACHO DEL ALCALDE	9/15/1980	44	M
7	13478637	PLANTA	ALBERTO ALFONSO MARTINEZ PACHECO	ASESOR	SECRETARIA DE SALUD	10/15/1965	59	M
8	1090024751	PLANTA	ALISON DAYANNE TUNUANDO PALACIOS	AVIUDANTE	SECRETARIA DE GOBIERNO	6/6/1998	26	F
9	60286986	PLANTA	ALVARO RICARDO MELO DE MORALES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SECRETARIA DE GOBIERNO	6/27/1958	67	F
10	1090024751	PLANTA	ALVAN JUAN QUINTERO GARCIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	11/2/1964	56	M
11	60348431	PLANTA	ALVARO JUAN QUINTERO RODRIGUEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SECRETARIA DE SALUD	6/5/1971	54	M
12	60399533	PLANTA	ANA CAROLA NIENZOZANGA ANGARITA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	3/21/1980	45	F
13	37295236	PLANTA	ANA HELEINDA MOSA QUINTERO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	OPIONA CONTROL INTERNO DE GESTION	8/20/1987	58	F
14	60239745	PLANTA	ANA LEONIDA SABEDRO PINZON	AUXILIAR AREA DE SALUD	SECRETARIA DE SALUD	4/6/1981	44	F
15	37095887	PLANTA	ANA LUISA SANDOVAL LANCHEROS	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	SECRETARIA GENERAL	9/24/1981	43	F
16	1090024724	PLANTA	ANDERSON CORDEIRO ESTEVES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DESPACHO DEL ALCALDE	12/4/1990	34	M
17	6049427	PLANTA	ANDRES BLANCO IBARRA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARIA DE GOBIERNO	1/7/1965	40	F
18	80258303	PLANTA	ANDRIES ENRIQUE VILLAMARZ RODRIGUEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARIA GENERAL	4/18/1982	43	M
19	1090024751	PLANTA	ANDRES YERBES ALBINO PENA	SECRETARIA DE GOBIERNO	SECRETARIA DE HACIENDA	28	M	SI
20	1090024751	PLANTA	ANDRES YERBES ALBINO PENA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO BENESTAR SOCIAL	10/20/1964	46	F
21	1090024751	PLANTA	ANGIE LIVETH LEON RODRIGUEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OPIINA ASISTENCIA JURIDICA	8/31/1985	29	F
22	60219527	PLANTA	ANGELA GUILLERMO PINEDA	TECNICO OPERATIVO	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	8/21/1966	58	F
23	1090219527	PLANTA	ANTONIO MARTINEZ GUTIERREZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARIA DE HACIENDA	1/1/1996	29	M
24	1090023335	PLANTA	ANTONY YORELGY SANJUAN ROS	ASESOR	DESPACHO DEL ALCALDE	12/6/1988	27	M
25	13582565	PLANTA	ARCESIO MORO MUÑOZ	ASESOR	SECRETARIA DE EDUCACION	9/6/1959	65	M
26	60313653	PLANTA	ARELYS BELEN BARREIRA REHANANDA	AVIUDANTE	SECRETARIA DE HACIENDA	10/1/1965	59	F
27	13256215	PLANTA	ARMANDO ANTONIO ALVAREZ FUERLORE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARIA DE GOBIERNO	5/27/1957	68	M
28	13488448	PLANTA	ARMANDO ANTONIO CALA HERNANDEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARIA EQUIDAD DE GÉNERO	9/14/1969	55	M
29	13489298	PLANTA	ARMANDO JOSE PINTO ANGARITA	AVIUDANTE	SECRETARIA DE GOBIERNO	10/16/1967	57	M
30	27102719	PLANTA	ASTRIDE MARIA GOMEZ GOMEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SECRETARIA DE GOBIERNO	5/12/1982	43	F
31	1090024751	PLANTA	AYRA MERCEDES ROJAS GUTIERREZ	ENFERMERO	SECRETARIA DE SALUD	12/26/1968	38	F
32	60323009	PLANTA	AURA VELAZQUEZ PADUA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	3/26/1986	59	F
33	1090040637	PLANTA	BEATRIZ CRISTINA JACOME LOBO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE	7/5/1969	36	F

- Relación independiente 2025.

Planta Julio - Contratistas	XLSX	PDF	Word	Star	Cloud	Compartir	Nuevo
Archivo	Editar	Ver	Insertar	Formato	Datos	Herramientas	Ayuda
Filtros	Filtros	Filtros	Filtros	Filtros	Filtros	Filtros	Filtros
1	Motivo temporal	Selecione el tipo de vinculacion laboral	Tipo de Apliacion	Tipo de Documento	Cedula	Nombre Completo	Fecha de Nacimiento
2	17/1/2023 18:54:05	De Acuerdo	Contrato Nuevo	INDEPENDIENTE	Cédula Cudillero	SUSCÓN, FRANKLIN	Franklin Suscón Rivas
3	3/1/2023 16:53:33	De Acuerdo	Contrato Nuevo	INDEPENDIENTE	Cédula Cudillero	TAPAS, RODRIGUEZ ELIO	Elie Tapas Rodriguez
4	1/1/2023 18:37:06	De Acuerdo	Contrato Nuevo	INDEPENDIENTE	Cédula Cudillero	ALCINA, RAMONEL	Heidy Luisa Alcina Rangel
5	1/1/2023 17:16:32	De Acuerdo	Contrato Nuevo	INDEPENDIENTE	Cédula Cudillero	LUNA, FLORES DIEGO	José Diego Jose Luna Flores
6	1/1/2023 17:17:07	De Acuerdo	Contrato Nuevo	INDEPENDIENTE	Cédula Cudillero	LÓPEZ, CARRASCAL LUIS	Luis Fernando Lopez Carrascal
7	1/1/2023 18:41:08	De Acuerdo	Contrato Nuevo	INDEPENDIENTE	Cédula Cudillero	PACHECO, SIERRA, USSETH	KATHERINE Lisbeth Katherine Pacheco Sierra
8	1/1/2023 18:41:40	De Acuerdo	Contrato Nuevo	INDEPENDIENTE	Cédula Cudillero	RODRIGUEZ, JOSÉ	Andrea Rodriguez Jose
9	1/1/2023 18:50:26	De Acuerdo	Contrato Nuevo	INDEPENDIENTE	Cédula Cudillero	GOMEZ, JACOB	Yaneth Gomez Jacob
10	1/1/2023 18:51:38	De Acuerdo	Contrato Nuevo	INDEPENDIENTE	Cédula Cudillero	GOMEZ, SANTIAGO	Shelly Santiago Gomez Rodriguez
11	1/1/2023 19:21:01	De Acuerdo	Contrato Nuevo	INDEPENDIENTE	Cédula Cudillero	VALDIVIA, RODRIGUEZ MONICA	Monica Valdivia Rodriguez
12	1/1/2023 19:21:44	De Acuerdo	Contrato Nuevo	INDEPENDIENTE	Cédula Cudillero	ECERRA, ALVAREZ JESSICA	Lorena Jessica Ecerra Alvarez
13	1/1/2023 19:27:11	De Acuerdo	Contrato Nuevo	INDEPENDIENTE	Cédula Cudillero	ASCANO, PACHECO MARILIN	Martín Ascano Pacheco Marilin
14	1/1/2023 20:01:29	De Acuerdo	Contrato Nuevo	INDEPENDIENTE	Cédula Cudillero	ULIANA, RUBEN	Ruben Uliana Ruben Rojas
15	1/1/2023 20:59:33	De Acuerdo	Contrato Nuevo	INDEPENDIENTE	Cédula Cudillero	MONTAÑEZ, TIRADO VICTOR	Victor Alvaro Montanez Tirado
16	1/1/2023 17:00:40	De Acuerdo	Contrato Nuevo	INDEPENDIENTE	Cédula Cudillero	MAZUREK, DIANA	Diana Mazurek Diaz Mafua
17	1/1/2023 17:00:40	De Acuerdo	Contrato Nuevo	INDEPENDIENTE	Cédula Cudillero	SHOCK, CAROLYN	Caroline Shock
18	1/1/2023 17:00:40	De Acuerdo	Contrato Nuevo	INDEPENDIENTE	Cédula Cudillero	GARCIA, CELIA	Camila Garcia Celia
19	1/1/2023 17:11:45	De Acuerdo	Contrato Nuevo	INDEPENDIENTE	Cédula Cudillero	GONZALEZ, Beto	Jenny Andrea Gonzalez Beto
20	1/1/2023 17:19:12	De Acuerdo	Contrato Nuevo	INDEPENDIENTE	Cédula Cudillero	RODRIGUEZ, JAMES	Ara Zuleyka James Rodriguez
21	1/1/2023 17:33:52	De Acuerdo	Contrato Nuevo	INDEPENDIENTE	Cédula Cudillero	reyes, carlos jorge	Jader fernando Reyes Carles
22	1/1/2023 17:37:27	De Acuerdo	Contrato Nuevo	INDEPENDIENTE	Cédula Cudillero	ROJAS, RIVERA JESUS	Jesus Fabian Rojas Rivera
23	1/1/2023 17:47:10	De Acuerdo	Contrato Nuevo	INDEPENDIENTE	Cédula Cudillero	ROJAS, BLANCO TATIANA	Tatiana Rojas Blanca
24	1/1/2023 17:47:16	De Acuerdo	Contrato Nuevo	INDEPENDIENTE	Cédula Cudillero	ROJAS, CAROLINA	Carolina Rojas
25	1/1/2023 18:01:05	De Acuerdo	Contrato Nuevo	INDEPENDIENTE	Cédula Cudillero	ROJAS, GENIA JEAN	Jean Genia Rojas
26	1/1/2023 18:01:05	De Acuerdo	Contrato Nuevo	INDEPENDIENTE	Cédula Cudillero	ROJAS, MIGUEL	Miguel Rojas
27	1/1/2023 18:10:35	De Acuerdo	Contrato Nuevo	INDEPENDIENTE	Cédula Cudillero	ROJAS, JULIA	Ledy Rojas Juana Belen
28	1/1/2023 20:31:15	De Acuerdo	Contrato Nuevo	INDEPENDIENTE	Cédula Cudillero	ROJAS, NANCY	Nancy Rojas
29	1/1/2023 21:30:11	De Acuerdo	Contrato Nuevo	INDEPENDIENTE	Cédula Cudillero	ROJAS, JULIA	Ara Zuleyka James Rojas
30	1/1/2023 21:40:34	De Acuerdo	Contrato Nuevo	INDEPENDIENTE	Cédula Cudillero	ROJAS, YADERNA	Yaderna Rojas Rojas
31	1/1/2023 21:45:50	De Acuerdo	Contrato Nuevo	INDEPENDIENTE	Cédula Cudillero	SANCHEZ, MIGUEL ANDRES	Miguel Andres Sanchez
32	1/1/2023 23:38:53	De Acuerdo	Contrato Nuevo	INDEPENDIENTE	Cédula Cudillero	LEON, JUAN	Juan Leon Hernandez
33	1/1/2023 23:40:40	De Acuerdo	Contrato Nuevo	INDEPENDIENTE	Cédula Cudillero	LUHOMBERT, KIRLEY	Kirley Luhombert Leon Hernandez
34	1/2/2023 11:16:16	De Acuerdo	Contrato Nuevo	INDEPENDIENTE	Cédula Cudillero	Gonzalez, Liane	Kirley Gonzalez Liane
35	1/2/2023 11:16:16	De Acuerdo	Contrato Nuevo	INDEPENDIENTE	Cédula Cudillero	Kirley	Kirley Gonzalez Liane

El auditado anexa Planillas de Seguridad Social de la Planta Central de los meses: marzo, abril, mayo y junio.

7. El Municipio, ¿tiene trabajadores que se dediquen de forma permanente a actividades de alto riesgo y cotización de pensión especial? De aplicar anexar evidencia. Indica el subproceso auditado que no aplica para esta entidad.

8. ¿Cuenta la Alcaldía de Cúcuta con el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST? Y en la presente vigencia ¿se realizó actualización del mismo? Anexar acto administrativo de creación, listado de integrantes y soporte de convocatoria de conformación.



Informa el auditado que se acabó de terminar su vigencia en el mes de junio, que ya se elaboró circular No. 130 invitando a las personas a que se postule, se inició el proceso de postulación en el cual tienen postulación hasta el 8 de agosto y se da entre 15 a 20 días y a la semana son las elecciones que estarían programadas mas o menos para principios de septiembre.

Adjuntando evidencia de la circular y las reuniones del 2025.

La Resolución No.0221 del 23 de junio de 2023, por medio de la cual se conforma el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST, de la Administración central de la alcaldía de San José de Cúcuta, por un periodo 2023-2025, se observa la conformación del COPASST, con seis representantes por parte de los trabajadores y seis (06) representantes del nominador de los cuales tres (03) son miembros principales y tres miembros suplentes para cada grupo. El cual ya termino su vigencia.

Por otra parte, Verificadas las evidencias aportadas por el auditado, se constató la emisión de la Circular No. 130 del 23 de julio de 2025, cuyo asunto es la postulación de representantes para la elección del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST, período 2025–2027. En dicha circular se establece que la fecha límite para la inscripción de candidatos es el 8 de agosto del presente año, y que el proceso de elección se llevará a cabo de forma presencial el día 28 de agosto de 2025.



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 13 de 77



Proceso Comunicación Institucional
Código: COI-FO-08
Subproceso Comunicación Interna
Versión: 04
Formato Circular Interna
Fecha: 7/4/2025
Página 1 de 2

CIRCULAR N.º 130 de 23 de julio del 2025

DE:	OFICINA DE TALENTO HUMANO – AREA DE TRABAJO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
PARA:	FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
ASUNTO:	POSTULACIÓN DE REPRESENTANTES PARA ELECCIONES DEL COMITÉ PARITARIO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - COPASST 2025-2027

En cumplimiento con la normativa de Seguridad y Salud en el Trabajo, y basándose en las regulaciones vigentes (Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986, Resolución 2400 de 1979, Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019), el Área de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Alcaldía de San José de Cúcuta invita a todos los servidores públicos de planta a formar parte del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST).

El COPASST es un comité fundamental para la promoción y vigilancia de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de la Administración Municipal. Su objetivo principal es minimizar los riesgos de enfermedades y accidentes laborales a través de actividades de promoción, información y divulgación.

¿Cómo postularse?

Si te interesa ser candidato y participar en la conformación de este comité, debes inscribirte enviando tu solicitud al correo electrónico sst@cucuta.gov.co en el asunto del correo, escribe: Postulación de candidato para la conformación del COPASST 2025-2027. Incluye los siguientes datos en tu solicitud:

- Nombre Completo
- Documento de Identificación
- Cargo
- Dependencia a la que pertenes
- Número telefónico
- Correo electrónico
- Adjunta una foto tamaño carnet con fondo blanco.

La fecha límite para la inscripción es el **8 de agosto del presente año**.

Proceso de Elecciones

Las elecciones se llevarán a cabo de forma **presencial** el **28 de agosto del año en curso**, en un horario de **8:00 a.m. a 4:00 p.m.**

9. ¿Se ha capacitado a los integrantes del COPASST durante la vigencia 2025? Refiere el subproceso auditado que, si se han realizado capacitaciones al COPASST, adjuntando evidencias de las capacitaciones.

No se adjuntó evidencia, por parte del subproceso auditado, de la ejecución de actividades de capacitación dirigidas a los integrantes del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), orientadas al cumplimiento efectivo de las responsabilidades que les asigna la Ley, conforme a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019, “Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)”.

10. ¿El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo- COPASST se ha reunido durante la vigencia 2025? y ¿Con qué frecuencia? Anexar evidencia de convocatorias y actas de reunión del último año. Informa el subproceso auditado que se han reunido mensualmente, adjuntando como evidencia las actas de reunión de la vigencia 2025.

Revisada la evidencia aportada por el auditado adjunta actas de reunión del COPASST de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio.

Relación de Actas:

SESIONES DEL COPASST



MES	ACTA	FECHA
ENERO	Acta 001	29/01/2025
FEBRERO	Acta 002	27/02/2025
MARZO	Acta 003	21/03/2025
ABRIL	Acta 004	24/04/2025
MAYO	Acta 006	23/05/2025
JUNIO	Acta 007	23/06/2025

Fuente: Información extraída de las actas del COPASST

Se evidencia que el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST se reunió de forma mensual, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución No. 0221 del 23 de junio de 2023 de la Alcaldía del Municipio de San José de Cúcuta, la cual, en su Artículo Quinto, numeral 3, señala como función del presidente notificar la convocatoria a las reuniones por lo menos una vez al mes.

11. ¿Cuenta la Alcaldía de Cúcuta con un comité de convivencia laboral?, ¿Se ha reunido durante la vigencia 2025? ¿con que frecuencia? (anexar evidencia de conformación del comité, convocatorias y actas de reunión y los informes de gestión del comité de C.L.). Responde el auditado que se cuenta con un comité de convivencia laboral de la vigencia 2024 – 2026, con resolución de conformación 0082 del 02 de mayo del 2024, asimismo indica que ellos se reúnen cada 3 meses de conformidad con la norma.

Se anexa como evidencia la Resolución de conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), los informes de gestión del comité, así como las respectivas actas de reunión, que respaldan el cumplimiento de sus funciones durante la vigencia.

Verificado las evidencias aportadas por el auditado, se observa, Resolución de conformación 0082 del 02 de mayo del 2024 *“Por medio de la cual se declara legalmente elegidos los servidores públicos que conforman el comité de convivencia laboral de la Alcaldía de San José de Cúcuta”*.



EVALUACION DE LA GESTIÓN

INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 15 de 77



COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
RESOLUCIONES
RESOLUCIÓN N° 0 0 8 2 FECHA 0 2 MAY 2024 PÁGINA 1 de 2

RESOLUCIÓN N° 0 0 8 2 FECHA 0 2 MAY 2024 PÁGINA 1 de 2

"POR LA CUAL SE DECLARA LEGALMENTE ELEGIDOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE CONFORMAN EL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL DE LA ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la ley 1010 de 2006, las Resoluciones 652 de 2012 y 1356 de 2012, las cuales establecen la conformación y funcionamiento de los comités de Convivencia Laboral en entidades públicas y

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución 652 de 2012, el Ministerio del Trabajo, modificada por la Resolución 1356 de 2012, estableció la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas, y en sus artículos 3º y 5º, dispuso que estará compuesto por dos (2) representantes del empleador y dos (2) de los trabajadores, con sus respectivos suplentes, quienes contarán con las competencias actitudinales y comportamentales, tales como respeto, imparcialidad, tolerancia, serenidad, confidencialidad, reserva en el manejo de información y ética; así como habilidades de comunicación asertiva, liderazgo y resolución de conflictos.

Que, la Ley 1010 de 2006 adoptó las medidas tendientes a prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.

Que, la Resolución 1356 de 2012, modificó parcialmente el artículo 3 de la Resolución 652 de 2012, estableciendo que el comité de convivencia laboral estará compuesto por dos (2) representantes del empleador y dos (2) de los trabajadores, con sus respectivos suplentes.

Que, la Alcaldía San José de Cúcuta constituirá el comité de convivencia laboral como una medida preventiva de acoso laboral que contribuye a proteger a los trabajadores contra los riesgos psicosociales que afectan la salud en los lugares de trabajo, lo que hace necesario establecer su conformación.

Que la Alcaldía de San José de Cúcuta realizó elecciones libres el 16 de febrero de 2024 mediante votación secreta, para la elección de sus representantes ante el Comité de Convivencia Laboral, resultando electos, en su orden, los siguientes trabajadores (as):

NOMBRES	DEPENDENCIA	ROL
Elizabeth Moreno Mayorga	Oficina de Control Interno de Gestión	Principal
Anderson Cordero Estévez	Secretaría Privada	Principal
Luciano Parada	Secretaría General	Suplente

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÓMPLASE

JORGE ENRIQUE ACEVEDO PÉREZ
Alcalde de San José de Cúcuta

Miembros del COVILA

REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADOS

NOMBRES Y APELLIDOS	ROL
Elizabeth Moreno Mayorga	(Principal)
Anderson Cordero Estévez	(Principal)
Luciano Parada	(Suplente)
María Alejandra Contreras Mendoza	(Suplente)

REPRESENTANTES DEL EMPLEADOR

NOMBRES Y APELLIDOS	ROL
Kelly Tatiana Reyes Montalvo	(Principal)
Deivi Francisco Becerra Rodríguez	(Principal)
Patricia Ríos Cuellar	(Suplente)
Genesis Dalai Samuel Olinto Rodríguez Beltrán	(Suplente)

Durante la presente vigencia, el Comité de Convivencia Laboral – COVILA se ha reunido en dos ocasiones, conforme lo evidencian las actas de reunión con fechas del 12 de febrero de 2025 y 14 de marzo de 2025.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9 de la Resolución 652 del 2012, establece que el Comité de Convivencia Laboral debe sesionar ordinariamente cada tres (3) meses. En atención a lo anterior, se evidencia que en la actual vigencia el comité ha sesionado dos (02) veces, según consta en las actas de reunión con fechas 12 de febrero de 2025 y 14 de marzo de 2025.

Conforme a la periodicidad de reunión del Comité de Convivencia Laboral – COVILA, se evidencia dos actas de reunión del primer trimestre de la presente anualidad, sin embargo, no se adjunta evidencia correspondiente al segundo trimestre del año, lo que evidencia que se está realizando un cumplimiento parcial con la periodicidad establecida.



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 16 de 77

Se evidencia el informe de gestión elaborado por el Comité de Convivencia Laboral – COVILA de la Alcaldía de San José de Cúcuta, correspondiente a la vigencia 2024, con fechas de noviembre y diciembre, así como el informe de la vigencia 2025, con fecha de marzo de 2025.

12. Durante la vigencia 2025 ¿realizaron capacitaciones al personal de la Alcaldía de San José de Cúcuta en lo referente a los temas de promoción y prevención a todos los niveles de la organización? En la vigencia 2024 ¿se ejecutó en su totalidad el programa de capacitación? Anexar programa de capacitación anual y evidencias de capacitaciones, matriz de identificación de peligros.

El auditado informa que si se han realizado capacitaciones durante la vigencia 2025 de promoción y prevención y se tiene elaborado un cronograma de capacitaciones el cual es adjuntado como evidencia.

Para la vigencia 2024, se realizaron las capacitaciones y su programa de capacitación se ejecutó 94.9%.

El subprocesso auditado cuenta con la matriz de identificación de peligros.

Plan de capacitación vigencia 2024.

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA		SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO												ESTADO DE LA ACTIVIDAD			Observaciones																		
TEMAS DE CAPACITACIONES/TALLER	PROGRAMADO /EJECUTADO	RESPONSABLE O LÍDER	FORMATO: CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO												Ejecutado	Programado	% Cumplimiento																		
			ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL			MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE		
Cuerpo de bomberos	-	-	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
% EJECUCIÓN PARCIAL																			100.0%	455	100.0%														
COMITÉ PARTIDARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - COPAST																			1	1	100.0%														
Elementos de Protección Personal Esp	E	EQUIPO SST ARL																		1	1	100.0%													
Orden y aseo	P	EQUIPO SST ARL																		1	1	100.0%													
Cumplimiento de disposiciones legales en SST	E	EQUIPO SST ARL																		1	1	100.0%													
Socialización de políticas, reglamento y objetivos	P	EQUIPO SST ARL																		1	1	100.0%													
Participación, Prevención y Respuesta ante emergencias	E	EQUIPO SST ARL																		1	1	100.0%													
Salud mental	P	ARL																		0	1														
% EJECUCIÓN PARCIAL																			100.0%	6	100.0%														
COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL - COVILA																			1	1	100.0%														
Normativa, Roles y Responsabilidades Covila (2 horas)	E	EQUIPO SST ARL																		1	1	100.0%													
Acceso Laboral y Ferial, Prevención y Control de Conflictos Capacitación (2 horas)	P	Ps. Jairo Muñoz																		1	1	100.0%													
Cultura Organizacional Positiva - Capacitación (1.5 horas)	E	EQUIPO SST ARL																		0	1	0.0%													
Buenas Prácticas en el Trabajo con los Colaboradores - Capacitación (1.5 horas)	P	EQUIPO SST ARL																		0	1	0.0%													
% EJECUCIÓN PARCIAL																			33.3%	4	66.7%														
% EJECUCIÓN TOTAL DEL PLAN DE CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO																			94.9%	1.487.00	97.4%														

En relación a la Ejecución del Programa Anual de Capacitación de la vigencia 2024, verificada la evidencia aportada por el auditado se observa una ejecución del programa de Capacitación en el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del 94.9%, Evidenciándose que no se dio cumplimiento al 100% de lo programado en el siguiente programa:

- COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL – COVILA con un 33,3% de cumplimiento.



EVALUACION DE LA GESTIÓN

INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

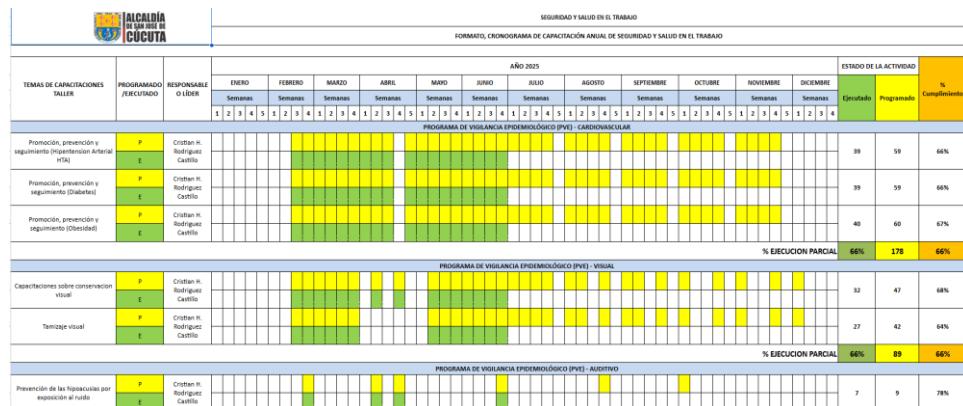
Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 17 de 77

COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL - COVILA										
Normativa, Roles y Responsabilidades Covila (2 horas)	P	EQUIPO SST ARL								
Acceso Laboral y Salud: Prevención de Riesgos de Conflictos y Capacitación (2 horas)	P	Ps. Jairo Muñoz								
Cultura organizacional Hacienda- Comunicación efectiva Capacitación (1.5 horas)	P	EQUIPO SST ARL								
Buenas Prácticas en el Trato con los Colaboradores - Capacitación (1.5 horas)	P	EQUIPO SST ARL								
% EJECUCIÓN PARCIAL								33.3%	4	66.7%
% EJECUCIÓN TOTAL DEL PLAN DE CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO								94.9%	L487.00	97.4%

Plan de capacitación vigencia 2025.



En relación a la Ejecución del Programa Anual de Capacitación de la vigencia 2025, verificada por el equipo auditor la evidencia aportada por el auditado se observa a fecha de elaboración del presente informe una ejecución del programa de Capacitación en el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del 64,58%.

13. ¿Durante la vigencia 2025 han realizado programas de inducción y reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo SST al personal vinculado a la Alcaldía de San José de Cúcuta?

Responde el auditado que, se ha realizado programas de inducción y reinducción, en las mismas jornadas de capacitación por el tema de espacio, la cual se realiza a través de jornadas virtuales y presenciales.

Igualmente, indica que a través del correo electrónico cuando se afilia al ARL se les envía el soporte de inducción y reinducción en seguridad y salud en el trabajo al profesional al personal contratista y a los funcionarios de planta se les envía constantemente a través de un correo masivo.

Verificadas las evidencias aportadas se adjuntan planillas de asistencia, comunicaciones internas, capacitación en SG-SST, actas, registros fotográficos. El Subproceso de Seguridad y Salud en el Trabajo ha realizado jornadas de inducción y reinducción, se anexan evidencias, las cuales se han realizado de manera presencial y virtual. Así mismo,



EVALUACION DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
	Fecha: 17/11/2022
	Página 18 de 77

Por medio de la afiliación del ARL se envía los documentos correspondientes al SST para conocimiento de los contratistas y personal de planta a través de los correos electrónicos.



Radicado: 2025102100063313

Comunicacion Interna

San Jose de Cucuta, 14 de Marzo de 2025

0

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENESTAR SOC
BEATRIZ VELEZ RAMIREZ
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO BIENESTAR SOCIAL

Asunto: REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST.

Con copia a: 10900 - BEATRIZ ELENA VELEZ RAMIREZ

Por medio de la presente, me permito solicitar un espacio con los servidores públicos y contratistas del Departamento Administrativo de Bienestar Social, con el fin de realizar las siguientes actividades:

Inducción y Reinducción del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Sistema General de Riesgos laborales.

Accidentes e Incidentes de trabajo.

Capacitación en orden y aseo metodología 5S.

Capacitación en autocuidado.

Capacitación en identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos según norma GTC 45.

Capacitación política prevención de caídas.

Socialización de lecciones aprendidas

Capacitación en plan de emergencias, respuesta ante emergencias (como actuar ante, durante y después de una emergencia), manejo adecuado de extintores, participación y funcionamiento de las brigadas de emergencias.

Socialización de formato de actos y condiciones inseguras.

Socialización del formato de participación en la identificación de peligros.

Entrega de los Elementos de Protección Personal (EPP) según la necesidad del puesto de trabajo.

Capacitación en uso adecuado de Elementos de Protección Personal (EPP).

Lo anterior hace parte de las actividades de intervención, promoción y prevención establecidas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, según la normativa legal vigente (Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019).

A continuación, relaciono el lugar, la fecha y hora, para la realización de la jornada de capacitación, para su revisión, difusión y aviso de confirmación o de cambio de fecha:

Lugar: Oficinas de Departamento Administrativo de Bienestar Social, Centro de Negocios Avenida Quinta – Av. 5 # 13-82 Centro.

Fecha: martes 18 de Marzo de 2025.

Horario: 09:00 am a 10:00 am.

Atentamente,



Carlos Alejandro Jaimes Baez



JORNADA DE CAPACITACIÓN EN TEMAS RELACIONADOS CON SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El 10 de febrero de 2025, se llevó a cabo la jornada de Inducción y Reinducción al SG-SST, dirigida a servidores públicos y contratistas de la Subsecretaría Administrativa del Talento Humano Educativo. La capacitación tuvo lugar en el piso 6 del Edificio Centro Empresarial, Bloque B, del Hotel Tonchilá, ubicado en la calle 10 #0E-16, Barrio Centro.

Durante la jornada, se abordaron los siguientes temas:

<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de peligros, evaluación y valoración de Riesgos Norma GTC 45. • Socialización y diligenciamiento de formato de participación en la identificación de peligros. • Socialización del formato para el reporte de accidentes y condiciones inseguras. • Capacitación en autocuidado frente al riesgo público. • Capacitación en autocuidado frente al riesgo biológico asociado al manejo de material documental (archivo). • Capacitación sobre la política de prevención de caídas. • Uso adecuado, mantenimiento y almacenamiento de elementos de protección personal (EPP) (archivo). 	<ul style="list-style-type: none"> • Respuesta ante emergencias (como actuar ante, durante y después de una emergencia). • Manejo y uso eficaz de extintores: formación para todo el personal en caso de emergencias por incendio. 	José Yesid Parada Rojas.
<ul style="list-style-type: none"> • Socialización de metodología de las 5's. • Implementación de las 5's. • Orden y aseo. • Capacitación en autocuidado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad física y consumo de agua. • Pausas activas. 	Cristian Humberto Rodríguez Castillo.

La jornada de Inducción y Reinducción al SG-SST fue un espacio de aprendizaje y actualización para los servidores públicos y contratistas de la Subsecretaría Administrativa del Talento Humano Educativo, con el objetivo de fortalecer la cultura de prevención y seguridad en el trabajo.

En constancia firma;

CARLOS ALEJANDRO JAIMES BAEZ
Profesional Especializado
Área de Seguridad y Salud en el Trabajo
Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta

Anexo: Listado de asistencia.

TEMA	RESPONSABLE
<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de peligros, evaluación y valoración de Riesgos Norma GTC 45. • Socialización y diligenciamiento de formato de participación en la identificación de peligros. • Socialización del formato para el reporte de accidentes y condiciones inseguras. • Capacitación en autocuidado frente al riesgo público. • Capacitación en autocuidado frente al riesgo biológico asociado al manejo de material documental (archivo). • Capacitación sobre la política de prevención de caídas. • Uso adecuado, mantenimiento y almacenamiento de elementos de protección personal (EPP) (archivo). 	Mayra Catherine Lizcano Méndez.
<ul style="list-style-type: none"> • Socialización de metodología de las 5's. • Implementación de las 5's. • Orden y aseo. • Capacitación en autocuidado. 	Maira Alexandra Roa Galvis.



EVALUACION DE LA GESTIÓN
**INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN**

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 19 de 77

Proceso Comunicación Institucional						Código: COI-FO-10
Subproceso Comunicación Interna						Versión: 04
Formato Listado de Asistencia Interna						Fecha: 6/9/2024
Fecha	10-02-2025	Hora de Inicio	8:30 am	Reunión	Capacitación	X
Lugar	Hotel Tonchala Piso 6	Hora fin	9:30 am	Socialización	Comité	
Tema	Jornada de Capacitación	Responsable	EQUIPO SST	Otro, esclarif.		
De cumplimiento de la Ley Estatutaria 1561 de 2012 de Protección de Datos, mediante el registro de sus datos en el presente formulario usted autoriza a la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta para que estos sean incorporados en su base de datos con las siguientes finalidades: gestión y difusión de actividades, reuniones corporativas, procedimientos administrativos y utilización de imágenes y videos de las actividades en las que usted se registre. Así mismo, le informamos que en la recolección, almacenamiento y uso, sus datos serán tratados conforme al ordenamiento legal vigente que rige la Protección de Datos Personales, garantizando el ejercicio de los derechos del titular. Usted puede ejercer los derechos a conocer, corregir, actualizar, suprimir o revocar la autorización, mediante correo electrónico dirigido a la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta.						
Nº	Nombre y Apellidos	Cargo o	Entidad o	Número de	Correo Electrónico	Firma
1	Elizabeth Tintilae	Secretaria	SEM, T.Human	80449095	elizabeth.tintilae@mcv.cu	
2	Lady Valentina Fuentes	Asist. Oficina	Talento H. SEM	37294712	lady.fuentes@mcv.cu	
3	Cesar Lilianna Sierra	Tec. Operativo	T. H. E.	215392665	cesar.lilianna.silva@mcv.cu	
4	Nancy Pérez Soto	Aux. Oficina	T. H. E.	2007011495	Nancy.Perez@mcv.cu	
5	Yashin Moreno	Diseñante	SEM, T.Human	15002334	yashin.moreno@mcv.cu	
6	Laura Montes Urdaniz	Piso 6	SEM	3103235132	laura.montes.urdaniz@mcv.cu	
7	Gloria Ivonne Faría	Auxiliar	SEM	2017803490	Gloria.Faria@mcv.cu	
8	Karen Torrealba S	Personal SST	SEM	218333921	Karen.Torrealba@mcv.cu	
9	Edison Vilmares Gómez	Prof. Univ.	SEM	3149581972	edison.vilmares.gomez@mcv.cu	
10	Mansel Remolina Ávila	Prof. Activ.	T.H.E.	3115746321	mansel.remolina@mcv.cu	
11	Vilma Rosa Abrial Sánchez	Prof. Univ	T.H.	31086239900	vilma.rosa.abrial.sanchez@hotmail.com	
12	Magdalena Ospina Muñoz	Tecnico	T.H.	3132854425	magdalena.ospina.munoz@gmail.com	
13	Jairo Salazar Arbelaez	Aux. Atenc	T.H.	31069330914	jairo.salazar.arbelaez@gmail.com	
14	Ivan David Louque Contreras	Aux. Adm	T.H.	3112147678	ivan.david.louque.contreras@gmail.com	

JORNADA DE CAPACITACIÓN

10-02-2025

SUBSECRETARÍA DE TALENTO HUMANO EDUCATIVO, PISO 6, HOTEL TONCHALÁ





EVALUACION DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
	Fecha: 17/11/2022
	Página 20 de 77

14. ¿Cuentan con la Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo publicada, fechada, firmada y actualizada? ¿se comunicó al COPASST? Anexar evidencia de la política y su comunicación al COPASST. El auditado responde que si cuentan con la Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Verificada la evidencia adjunta se observa el Decreto 0325 el 29 de julio de 2024 “por medio del cual se adopta la política de seguridad y salud en el trabajo en el Municipio de San José de Cúcuta” En el cual forma parte del presente decreto los siguientes anexos técnicos:

- Anexo técnico N° 1 Política de prevención del consumo de alcohol tabaquismo y sustancias sicoactivas
- Anexo técnico N° 2 Política en prevención de acoso laboral
- Anexo técnico N° 3 Política de prevención de accidentes por caídas al mismo y diferente nivel.
- Anexo técnico N° 4 Política de prevención de contagio por enfermedades respiratorias.

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	Código: PE-01-02-P2-F2
DECRETO	Versión: 02
FECHA	08/07/2022
DECRETO N°	0325
PÁGINA	1 de 8

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA"

EL ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA En uso de sus facultades legales, y en especial las consagradas en el artículo 315 de la Constitución Política y la Ley 1551 de 2012, la Ley 9 de 1979, Ley 1562 de 2012 y decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias y,

CONSIDERANDO:

Que el empleador o contratante debe establecer por escrito una política de Seguridad y Salud en el Trabajo que debe hacer parte de las políticas de gestión de la empresa, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluyendo los contratistas y subcontratistas. Esta política debe ser comunicada al Comité Paritario o Vigila de la Seguridad y Salud en el Trabajo según corresponda de conformidad con la normatividad vigente. (Artículo 2.2.4.6.5. decreto 1072 de 2015). -

Que el Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST está orientado a lograr una adecuada administración de riesgos que permita mantener el control permanente de los mismos en los diferentes oficios y que contribuya al bienestar físico, mental y social del trabajador y al funcionamiento de los recursos e instalaciones, siendo su objetivo el de mejorar la calidad de vida laboral, lograr una reducción de los costos generados por los accidentes y las enfermedades laborales, mejorar la calidad de los servicios y ante todo generar ambientes sanos para los trabajadores.

Que el Capítulo 6 del Decreto 1072 del 2015, define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados.

Que el Artículo 2.2.4.6.6 ibidem, define los siguientes requisitos de la política de seguridad y salud en el trabajo (SST):

"1. Establecer el compromiso de la empresa hacia la implementación del SST de la empresa para la gestión de los riesgos laborales. 2. Ser específica para la empresa y apropiada para la naturaleza de sus peligros y el tamaño de la organización. 3. Ser concisa, redactada con claridad, estar fechada y firmada por el representante legal de la empresa. 4. Debe ser difundida a todos

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	Código: PE-01-02-P2-F2
DECRETO	Versión: 02
FECHA	08/07/2022
DECRETO N°	0325
PÁGINA	8 de 8

ANEXO TECNICO N.º 4

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE CONTAGIO POR ENFERMEDADES RESPIRATORIAS.

Con el fin de reducir el riesgo de transmisión de las enfermedades respiratorias y continuar con el compromiso de preservar la salud y el bienestar de todos los servidores públicos, contratistas, colaboradores y usuarios; la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta se compromete a adoptar los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional, para mitigar el riesgo de contagio por enfermedades respiratorias.

La Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta con el fin de cumplir el compromiso adquirido en materia de Seguridad y Salud establece los siguientes parámetros de obligatorio cumplimiento:

- ✓ Adoptar los lineamientos del Gobierno Nacional y las autoridades de salud para prevenir el contagio de enfermedades respiratorias.
- ✓ Usar adecuadamente el tapabocas ante la presencia de sintomatología respiratoria.
- ✓ Promover el lavado y/o higienización de manos a funcionarios, contratistas, colaboradores y usuarios.
- ✓ Garantizar los insumos para la realización del lavado y/o higienización de manos
- ✓ Evitar aglomeraciones en espacios cerrados o poco ventilados
- ✓ Promover e incluir la cultura de autocuidado.
- ✓ Mantener los espacios cerrados con permanente ventilación.
- ✓ Acudir a los servicios de urgencias en casos de síntomas graves por parte de la población con mayor riesgo (adultos mayores, gestantes y personas con comorbilidades).
- ✓ Completar el esquema de vacunación, principalmente contra el Covid-19 e influenza.

Jorge Acevedo
JORGE ENRIQUE ACEVEDO PEÑALOZA
Alcalde Municipal

La Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo fue socializada al COPASST, el día 14 de agosto de 2024 como consta en el acta de reunión No. 007.



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

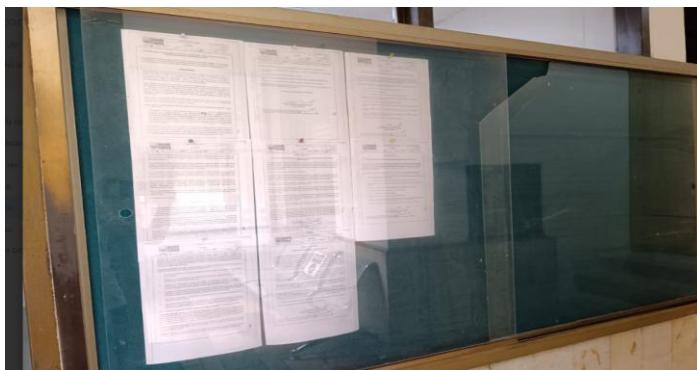
Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 21 de 77

COMUNICACIÓN INTERNA		Código: PE-02-02-F3			
ACTA DE REUNIÓN		Versión: 03			
		Fecha: 03/08/2022			
		Página 7 de 13			
1. Generalidades					
Acta N°	7	Fecha	14/08/24	Hora	3:00 pm
Lugar	Sala de reuniones de la Subsecretaría de Talento humano				
Asunto	Reunión Formal de COPASST				
Objetivo	Reunión Mensual COPASST				
2. Participantes					
Nombres y Apellidos	Rol - Cargo				
JOSE SÁNCHEZ CARRERO	Suplente				
MIGUEL EDUARDO OSORIO OSPINA	Secretario				
ANDRES ENRIQUE VILLAMIZAR RODRIGUEZ	Principal				
PEDRO ALEXANDER ARDILA DURÁN	Suplente				
JOHANINA MARINA PÉREZARANDA	Suplente				
LUZ AURA AREVALO GRANADOS	Suplente				
GLORIA ANGELICA DUARTE CÁCERES	Principal				
JUAN SEBASTIÁN CONTRERAS HERNANDEZ	Principal				
3. Invitados					
Nombres y Apellidos	Rol - Cargo				
CARLOS ALEJANDRO JAIMES BÁEZ	Profesional Especializado Área de Seguridad y Salud en el Trabajo				
ANDREA MARCELA MOGOLLÓN	ARL - POSITIVA				
4. Desarrollo					
Se ha citado reunión del COPASST el miércoles 11 de agosto de 2024, en los términos dados a conocer en los respectivos correos electrónicos de los integrantes.					
Con ese orden de ideas, siendo las 3:00 pm de la fecha fijada para el encuentro, se verifica Quorum y se da paso a la presentación de las temáticas tenida en cuenta para la ocasión.					
Así el Ingeniero Carlos Alejandro Jaimes Báez, profesional especializado en Seguridad y salud en el trabajo, inicia la socialización de las políticas del sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo SST, que se aplican en la alcaldía de Cúcuta y que han sido condensadas en el decreto 0325 del 29 de julio de 2024 contando con la firma del Alcalde de Cúcuta, Ingeniero Jorge Acevedo Peñalosa.					
Aprovechando la coyuntura, la representante de la ARL POSITIVA, inicia la exposición del tema: Cumplimiento de las Disposiciones legales por parte de POSTVIA.					
Concluida la ronda de preguntas y aclaraciones, se concluye la presente reunión a las 4:48 pm.					

La Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, es socializada a través de la cartelera informativa, se envía a los correos electrónicos y también en las afiliaciones de ARL.



15. ¿Tienen definidos los objetivos del Sistema de Gestión de SST? ¿Son comunicados a los trabajadores?, ¿Son revisados y evaluados? Cada cuánto. Anexar evidencias de los objetivos y del proceso de difusión

El subproceso auditado manifiesta que si se tienen los objetivos del sistema de gestión de SST, los cuales son comunicados a través de los correos electrónicos y en las capacitaciones de inducción y reinducción, se revisaron y evaluaron de forma anual, fecha 24 de julio de 2025.

Verificadas las evidencias aportadas por el subproceso auditado se evidencian Los objetivos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo con fecha ultima de actualización la vigencia 2024. Son comunicados a través de correos electrónicos dirigidos a los trabajadores y en la cartelera informativa de la entidad, el auditado manifiesta que son revisados y evaluados por el abogado a través de un concepto jurídico



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 22 de 77

de revisión de políticas y objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST del 24 de julio de 2025.

El equipo auditor concluye que de conformidad con el artículo 2.2.4.6.18 en su numeral 6, se realizó la revisión y evaluación por lo menos una vez al año de los objetivos del Sistema de Gestión del SST.



SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PE-OK-OK-PW-X
FORMATO OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE	Versión:01
LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	Fecha: 09/09/2022
	Página 1 de 1



San José de Cúcuta, 24 de Julio de 2024

Ingeniero
CARLOS ALEJANDRO JAIMES BAEZ
Profesional Especializado
Responsable SG – SST
Ciudad

REFERENCIA: CONCEPTO JURÍDICO - REVISIÓN DE POLÍTICAS Y
OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO (SG-SST).

En mi calidad de Abogado contratista de la Oficina de Talento Humano del Municipio de San José de Cúcuta, y en atención a la revisión periódica de las Políticas y Objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la entidad, me permito indicar que:

Una vez efectuado el análisis de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, y con la Resolución 0312 de 2019, que establece los estándares mínimos del SG-SST para empleadores públicos y privados, se concluye que los contenidos sustanciales, técnicos y normativos de las políticas y objetivos actualmente adoptados por la entidad se ajustan a las exigencias legales vigentes y no requieren modificación.

Por lo anterior, se emite concepto favorable respecto a la actualización de las Políticas y Objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), siendo acorde a los lineamientos legales aplicables.

Atentamente,

JOHN EDER RAMIREZ PALENCIA
Abogado Contratista Oficina de Talento Humano.

JORGE ENRIQUE ACEVEDO PEÑALOZA

Alcalde de San José de Cúcuta.

Esbozado: Ing. Carlos Alejandro Jaimes Baez - Profesional Especializado responsable del SG-SST.
Revisado: Miguel Ángel Celis Rodríguez - Profesional Especializado
Revisado: Dra. Raquel Judith Galvis Vera - Subsecretaria Administrativa del Talento Humano
Aprobado: Dr. Biernan Suárez Martínez - Secretario General.



EVALUACION DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
	Fecha: 17/11/2022
	Página 23 de 77

26/7/25, 14:38 Correo de Alcaldía de Cúcuta - Socialización - Información importante sobre el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo...

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
CARLOS ALMIRANDO JAIMES BÁEZ
Profesional Especializado
Área de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo
Alcaldía de San José de Cúcuta
3108695125

6 archivos adjuntos:

- GTH-GU-01_Guia de Roles y Responsabilidades del SG-SST.pdf 609K
- CARTILLA ACCIDENTES DE TRABAJO-2.pdf 404K
- 2. CARTILLA de Inducción y Reinducción al SG-SST.pdf 629K
- 3. Socialización de los Objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.pdf 669K
- 5. Decreto 0328 de 2024 Políticas del SG-SST (2).pdf 825K
- 6. 0160_2025 - ADOPTA REGLAMENTO HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL DE LA ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA.pdf 254K

Adriana Del Rocío Guerrero Gelvez <adriana.guerrero@cucuta.gov.co> 3 de julio de 2025, 6:02 p.m.
Para: sst@cucuta.gov.co

Cordial saludo,

Me permito informar que toda radicación de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones o denuncias -PQRSSFD-, deben realizarse a través del medio oficial de radicación de la Alcaldía de San José de Cúcuta, Sistema de Sistema de Gestión Documental "SIEP".

Link de radicación: https://sgd.cucuta.gov.co/ventanillounica/ven_sec_Login/

Conforme a lo anterior, la presente notificación aclara que los correos allegados a adriano.guerrero@cucuta.gov.co no son válidos, ni leídos por el destinatario, ni otro correo electrónico de la Entidad.

Nota Aclaratoria: Secretaría de Tránsito de San José de Cúcuta no tomará acciones referentes a correos enviados. Para su respuesta y seguimiento se debe contar con

<https://mail.google.com/mail/u/0?k=60d450f901&view=lst&search=all&seen=1&thread=a-6513651840038012726&siml=me-a/25165256321038...> 6/7

OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST.

• Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales que se refieren a seguridad y salud en el trabajo establecidas en la entidad, mediante la mejoramiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

• Identificar, dirigir, evaluar y valorar los riesgos, además de establecer las controles necesarios para mitigarlos y garantizar la adecuada puesta en marcha y desarrollo de las actividades de San José de Cúcuta, así como la probabilidad de ocurrencia de riesgos en el trabajo y entornos laborales y no laborales.

• Fomentar el seguimiento del desempeño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, así como la formación permanente de los trabajadores de acuerdo a las necesidades de la administración central de la Alcaldía de San José de Cúcuta.

• Promover programas de mejora continuista para incorporar la participación de la población en la mejora individual y colectiva, de tal forma que permita fortalecer la cultura de salud y seguridad generando el compromiso y liderazgo dentro los trabajadores.

Jorge Enrique Acevedo Peralta
Jorge Enrique Acevedo Peralta
Alcaldía de San José de Cúcuta
BBG

16. A la pregunta Se realizó la evaluación inicial del Sistema de Gestión de SST para establecer el plan anual de trabajo de la vigencia 2025? Anexar evidencia.

El equipo auditor ha examinado la evidencia aportada por el auditado correspondiente a la evaluación del SG-SST, constatando que la evaluación realizada por el Ministerio de Trabajo, diligenciada el **21 de febrero de 2025**, arrojó una calificación del **96,50 %**, y que la ARL Positiva Compañía de Seguros realizó una evaluación paralela del **96,50 %**, diligenciada el **17 de diciembre de 2024**; conforme a los Estándares Mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019 —especialmente lo previsto en el **artículo 28**, que establece que, con un puntaje superior al 85 %, el nivel se califica como “aceptable” y no obliga a un plan de mejoramiento, aunque sí exige mantener las



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 24 de 77

evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo e incluir las mejoras detectadas en el Plan Anual de Trabajo—, dichos resultados reflejan un cumplimiento excelente del SG-SST sin obligación de plan de mejora

 Nombre de la Empresa: Municipio de San José de Cúcuta Tipo Personas: Jurídica Tipo Documento Empresa: Número de Identificación Tributaria Nombre Representante Legal: JAIRO TOMAS VARES RODRIGUEZ Responsable SG-SST: CARLOS ALEJANDRO SAMMES BAEZ Período Correspondiente: 2024 Correo Electrónico: carlos.james@sanjose.gov.co		<small>Número Reclamado: RHE-SGST-698991-2024 - 1</small> <small>Regimen Tributario: Indígena comunitario</small> <small>Número de Documento: #98050434</small> <small>Celular SG-SST: 3007784549</small> <small>Número Telefónico Oficina: 407784549</small> <small>Categoría Trabajadores: 3404</small>				
Código CIIU Riesgo Actividad Económica 104200 Riesgo I ACTIVIDADES DESCRIPTIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, INCLUYE EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES GOBERNAMENTALES DE CARÁCTER EJECUTIVO, DESARROLLADAS POR LOS ÓRGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES.						
ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN						
CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
Planner	1 Recursos Humanos	11 Responsabilidad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST		0.50	Cumple totalmente	0.50
Planner	1 Recursos Humanos	11.1 Responsabilidad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST		0.50	Cumple totalmente	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
Actuar	T. Mejoramiento	T.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST	T.1.4. Acciones de mejora con base en las investigaciones de riesgos y enfermedades laborales	2.50	Cumple totalmente	2.50
Actuar	T. Mejoramiento	T.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST	T.1.4. Elaboración del Plan de implementación del resultado y acciones para las enfermedades por autoridades y ARL.	2.50	Cumple totalmente	2.50
Total: Valor Estándar Valores Mínimos de Calificación						96.50

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, o III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SG-SST vigentes, se deberá inscribir el porcentaje máximo de calificación en la columna "No Aplica" frente al ítem correspondiente.

El presente formulario es documento público. La información aquí consignada deberá ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000. Código Penal Colombiano artículos 287, 288, 289, 290.

Fecha y hora de generación del Reporte: 02/03/2025 9:27 PM
Fecha de Obriga cumplimiento: 5/2/2025

ACUSE RECIBIDO

Positiva Compañía de Seguros S.A., acusa recibido de la empresa **ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA** identificada con **NI 890501434**, la presentación del Plan de Mejora con los resultados de los Estándares Mínimos vigencia **2024** del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST conforme al capítulo **III** de la Resolución 0312 de 2019, obteniendo un resultado del **96,5%, ACEPTABLE**.

Fecha de presentación ARL: **17/12/2024**
Número de Consecutivo: **138403**

17 A la pregunta Cuentan con el Plan Anual de Trabajo para la vigencia 2025 y durante la vigencia 2024 este se ejecutó en su totalidad y fue evaluado? Anexar evidencia de los planes.

El auditado manifiesta que cuenta con un Plan Anual de Trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para la vigencia 2025, el cual fue publicado en la página web institucional el 28 de enero de 2025, conforme al artículo 1 del Decreto 612 de 2018, que



EVALUACION DE LA GESTIÓN

INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13
Versión:01
Fecha: 17/11/2022
Página 25 de 77

determina que dichas publicaciones deben realizarse a más tardar el 31 de enero de cada año.

El Plan Anual de Trabajo 2025 de la Alcaldía de San José de Cúcuta incluye actividades programadas, objetivos, metas, responsables, cronograma, porcentaje de cumplimiento, observaciones, recursos y entregables, y está debidamente firmado por el Alcalde y el responsable del SG-SST. En total se programaron 39 actividades generales para el año; al corte del primer semestre se tenían planificadas 10 actividades con fecha de ejecución en junio de 2025, y por otra parte se tenían programadas 23 actividades previstas para el primer semestre, de las cuales se observaron avances en 22, mientras que para el segundo semestre se programaron 6 actividades adicionales para el segundo semestre, resultando en un avance acumulado del **42,25 %** a junio. Asimismo, para la vigencia **2024**, se programaron 41 actividades generales, alcanzando un cumplimiento del **98,21 %** del plan anual.

VIGENCIA 2025

Plan anual de trabajo de SST vigencia 2025

Seguimiento 2025



EVALUACION DE LA GESTIÓN

INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 26 de 77

VIGENCIA 2024

Plan anual de trabajo de SST vigencia 2024

18. A la pregunta el subproceso de Seguridad y Salud en el Trabajo ¿participó en la construcción del Plan de acción de la vigencia 2024?.Qué actividades tienen incluidas

En el marco del proceso de auditoría, el auditado manifestó que el área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) sí participó en la construcción del Plan de Acción correspondiente a la vigencia 2025. Señaló que dentro de dicho plan se incluyó la actividad denominada “Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)”, la cual busca dar cumplimiento a la normatividad vigente, en particular al Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

Asimismo, se indicó que esta actividad comprende cinco (5) subactividades, cuyo estado actual es "en progreso". Con corte al mes de junio, se reporta un porcentaje de avance



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

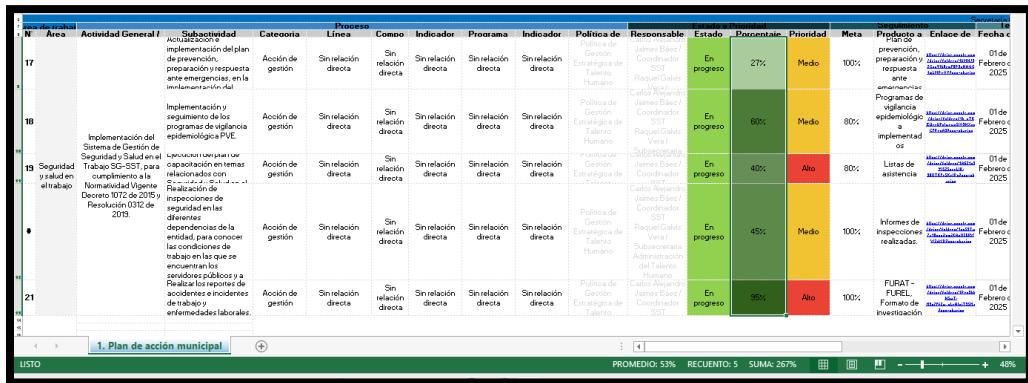
Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 27 de 77

del 53,4 %, evidenciando una ejecución parcial del compromiso adquirido en materia de gestión de la SST.



Plan de acción vigencia 2025

Con base en la información proporcionada por el auditado, se concluye que **sí existe participación del área SST en la construcción del Plan de Acción 2025**. Asimismo, mediante consulta a la página oficial de la Alcaldía de San José de Cúcuta, se constata la publicación del **Plan de Acción 2025**.

19. A la pregunta cómo se asigna la responsabilidad de las actividades en el subproceso de seguridad y salud en el trabajo?

El auditado informa que la **asignación de actividades correspondientes al subproceso de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)** se realiza mediante **reuniones de trabajo con el equipo trabajo**, partiendo del **manual de funciones** para los funcionarios vinculados y de las **cláusulas contractuales aplicables a las contratistas**.

Para evidenciar este proceso, se anexan **listados de asistencia y registros fotográficos de las mesas de trabajo realizadas**.



LISTA DE LOS SENSIBLES						
Nº	Nombre y Apellido	Profesión	Unidad	Teléfono de Trabajo	Centro Docente	Firma
1.	Maria Estefany Lopez M. Ases. Financiera	SST	211599284	211599284	Maria Lopez M.	
2.	Gloria Bucaram Condoros Ases. Salud	TI-SST	300381549	300381549	Gloria B.	
3.	Maria Alejandra Bay Gómez SIST	TI-SST	300381549	300381549	Maria Alejandra	
4.	Yader B. Hernandez As. Prof. Univer.	TI-SST	300381549	300381549	Yader Hernandez	
5.	Carolina Rodriguez Gaitan Ases. Univer.	TI-SST	300381549	300381549	Carolina Rodriguez	
6.	Tania Josefa Rondon Rojas Preg.	TI-SST	300381549	300381549	Tania Josefa R.	
7.	Silviano J. Sarmiento Q. Financiera	TI-SST	300381549	300381549	Silviano J. Sarmiento	
8.	Guadalupe Pineda M. Ases. Financ.	TI-SST	300381549	300381549	Guadalupe Pineda	
9.	Carola A. Rojas Paez Ases. Financiera	TI-SST	300381549	300381549	Carola A. Rojas Paez	
10.	Luisa Esteban Ospina Ases. Financiera	TI-SST	300381549	300381549	Luisa Esteban Ospina	
11.	Alexander Villanueva R. Ases. Admin.	TI-SST	300381549	300381549	Alexander Villanueva R.	
12.	Guadalupe Diaz Gallego Ases. Especialista	TI-SST	300381549	300381549	Guadalupe Diaz Gallego	
13.	Luisa Gómez Lleras Ases. Gob.	TI-SST	300381549	300381549	Luisa Gómez Lleras	
14.	Juan David Botero M. Gestor de Procesos	TI-SST	300381549	300381549	Juan David Botero M.	
15.	Maria Alejandra Gómez Gómez Ases. Financiera	TI-SST	300381549	300381549	Maria Alejandra Gómez Gómez	

20. ¿Cuentan con un sistema de archivo y retención documental para los registros y documentos del Sistema de Gestión de SST?.

Se constató la existencia de un sistema de archivo y retención documental para los registros y documentos que respaldan el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). Asimismo, se evidenció la disponibilidad de un espacio específico destinado a la organización y conservación de los archivos, compuesto por estanterías metálicas con adecuadas marcaciones en los estantes, entrepaños, cajas y carpetas, lo cual garantiza la correcta preservación de la documentación. En este espacio, se aplican las Tablas de Retención Documental conforme a lo establecido en la Ley General de Archivos, y además se da cumplimiento a la Resolución 0312 de 2019.

Como complemento del informe, se anexa muestra fotográfica del archivo, evidenciando que este se encuentra organizado conforme a la normativa vigente, en particular los criterios y buenas prácticas definidos por la Ley General de Archivos



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 29 de 77



Archivo de SST

21 ¿Conoce las TRD asociadas a su subproceso? ¿Cuál es el código de su dependencia? ¿Cuántas series y subseries documentales están asignadas a su subproceso? anexar evidencia

Se verifica que el auditado conoce las Tablas de Retención Documental (TRD) correspondientes al subproceso de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), las cuales



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 30 de 77

están asociadas a la Subsecretaría de Administración en Talento Humano, con el código **10210**. A dicha dependencia se le asignan **8 series documentales y 20 subseries**.

Se anexa imagen de las **tablas de retención documental** del subproceso

GESTIÓN, TRAMITE Y CONTROL DOCUMENTAL													
TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL													
ENTIDAD PRODUCTORA:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER	UNIDAD ADMINISTRATIVA:	SECRETARÍA GENERAL	OFICINA PRODUCTORA:	SUBSECRETARÍA ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO: 10210							
						FORMATO	RETENCIÓN	DISPOSICIÓN FINAL					
SUBSERIE	TIPO DOCUMENTAL	DETALLE	PERIODICIDAD	CONSIDERACIONES	TIPO DOCUMENTAL	E	EL	AG	AC	CT	E	M	F
10210 02 01	ACTAS					X							
10210 02 01	ACTA DE COMISIÓN DE PERSONAL												
	• Convocatoria	x	pdf										
	• Acta	x	pdf										
	• Listas de existencia	x	pdf										
	• Descritos	x	pdf										
	• Listas de existencia	x	pdf										
	• Actas	x	pdf										
	• Elecciones de representante de personal	x	pdf										
10210 02 01	ACTA DE COMITÉ DE CONVENIENCIA LABORAL												
	• Convocatoria	x	pdf										
	• Acta	x	pdf										
	• Listas de existencia	x	pdf										
	• Descritos	x	pdf										
	• Comunicaciones	x	pdf										
	• Elecciones de representante del Comité de Convención ejecución y conformación del Cosej	x	pdf										
10210 02 01	ACTA DE COMITÉ PREVENTIVO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPSET)												
	• Convocatoria	x	pdf										
	• Acta	x	pdf										
	• Listas de existencia	x	pdf										
	• Descritos	x	pdf										
	• Comunicaciones	x	pdf										
	• Elecciones de representante del personal	x	pdf										
	• Listas de existencia	x	pdf										
	• Descritos	x	pdf										
	• Elecciones de representante del Copest	x	pdf										
	• Documentos ejecución y conformación del Copest	x	pdf										
10210 02 01	ACTA DE COMITÉ PREVENTIVO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPSET)												
	• Convocatoria	x	pdf										
	• Acta	x	pdf										
	• Listas de existencia	x	pdf										
	• Descritos	x	pdf										
	• Comunicaciones	x	pdf										
	• Elecciones de representante de personal	x	pdf										
	• Listas de existencia	x	pdf										
	• Descritos	x	pdf										
	• Elecciones de representante del Copest	x	pdf										
	• Documentos ejecución y conformación del Copest	x	pdf										

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL													
PROCEDIMIENTO													
ENTIDAD PRODUCTORA:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER	UNIDAD ADMINISTRATIVA:	SECRETARÍA GENERAL	OFICINA PRODUCTORA:	SUBSECRETARÍA ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO: 10210							
						FORMATO	RETENCIÓN	DISPOSICIÓN FINAL					
DIRECCIÓN	BLOQUE	TIPO DOCUMENTAL				E	EL	AG	AC	CT	E	M	F
10210 01 19	PLAN DE EMERGENCIA												
	• Formato de respuesta (extensión, formato, cambios, tipo)	x	pdf										
	• Formato de respuesta localiva	x	pdf										
	• Informe de visita	x	pdf										
10210 01 21	PLAN DE MEJORAMIENTO												
	• Formato de auditoría, hallazgo	x	pdf										
	• Formato de informe de contingencia	x	pdf										
	• Cuadro de verificación	x	pdf										
	• Informe avances plan de mejoramiento	x	pdf										
	• Comunicaciones	x	pdf										
10210 01 23	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y MITIGACIÓN ANTE EMERGENCIAS												
	• Plan de contingencia y contingencia	x	pdf										
	• Mapa de riesgo	x	pdf										
	• Actas de reunión de diseño de plan de	x	pdf										

Tablas de retención documental

22. Se ha capacitado al equipo de trabajo de la dependencia en tema de Ley General de Archivo y uso de las TRD?

El auditado manifiesta que **en lo corrido del año no ha recibido capacitación** sobre la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos) ni sobre el uso de las TRD. Se adjunta una comunicación interna **radicada bajo el número 2025102100205763 con fecha 17 de julio, dirigida al área de trabajo de Gestión Documental** en la que solicita la socialización de la Ley, el Formato Único de Inventario Documental (FUID) y el formato de préstamo de documentos del archivo.



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 31 de 77

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Comunicación Interna

Radicado: 2025102100205763

San José de Cúcuta, 17 de Julio de 2025

Doctor
AREA DE TRABAJO DE GESTIÓN DOCUMENTAL
AREA DE TRABAJO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Asunto: Solicitud de Socialización de la Ley 594 de 2000 - Formato único de inventario documental FUD y Formato de préstamo de documentos del archivo

Con copia a: 10200 - Gerson Mendoza Uscategui

Coronal Saludo.

Por medio del presente me dirijo a usted con el fin solicitar Socialización de la Ley 594 de 2000, y a su vez la aplicación para el cumplimiento del Formato único de inventario documental FUD y Formato de préstamo de documentos del archivo, esto con el fin de subsanar los hallazgos identificados en la auditoria interna realizada al sistema de seguridad y salud en el trabajo por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión y a su vez para lograr la ejecución de actividades pendientes para contribuir al mejoramiento del Archivo del Área de SST.

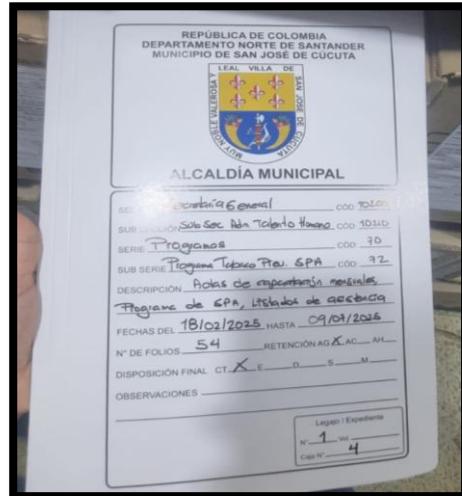
Dicha Socialización sera para 5 Servidores Públicos de la planta Central de la Alcaldía y 7 Contratistas.

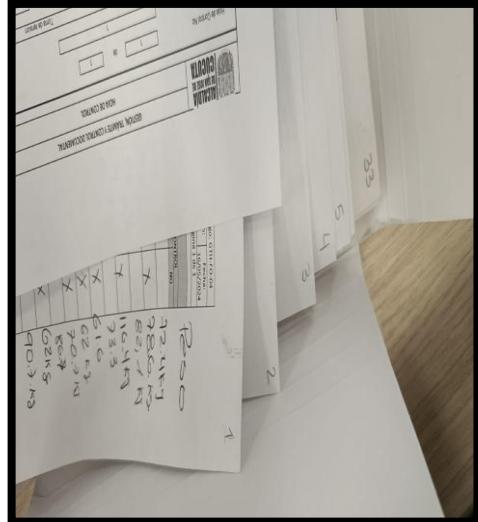
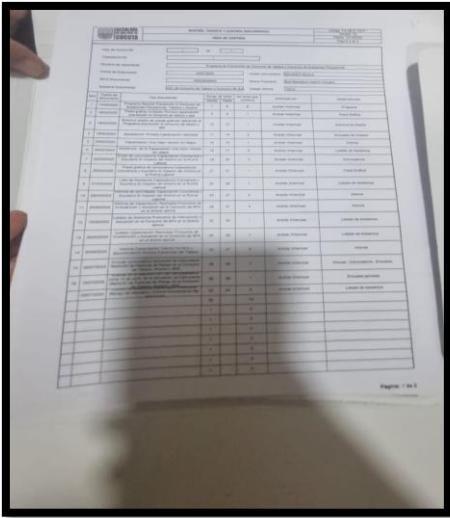
Agradezco su atención;

Atentamente,

23-24 A la pregunta El subprocesso auditado cuenta con un archivo organizado de conformidad con la Ley general de archivo, Las carpetas y las cajas de archivo se encuentran debidamente rotuladas?.

El auditado manifiesta que el área de Seguridad y Salud en el Trabajo cuenta con un archivo organizado que cumple con los requisitos de la **Ley General de Archivos. Ley 594 de 2000**. Adicionalmente, se ha verificado, mediante muestreo, que los registros y documentos son legibles, fácilmente identificables y accesibles para todas las personas vinculadas con ellos, además de estar protegidos contra daños y pérdidas.





Durante esta verificación, se observó lo siguiente:

- Las cajas están debidamente rotuladas conforme al código **PA-06-01-M1-F2 versión 2**, indicando claramente el fondo documental, la entidad administradora, la unidad administrativa, la oficina productora, la serie, la subserie, el código TRD y el número de cajas.
- Asimismo, se revisó una carpeta correctamente identificada, que contiene sección, subsección, serie, subserie, códigos, fecha, número de folios, legajo y expediente. Las hojas están foliadas y cuentan con su correspondiente hoja de control.

Este nivel de organización respalda el cumplimiento con el sistema de archivo y retención documental requerido por la **Resolución 0312 de 2019** para el SG-SST.

25-26 A las pregunta ¿Existe un fondo acumulado de archivo en el subproceso de Seguridad y Salud en el Trabajo? Y Se ha realizado transferencia de documentos al archivo central?

El auditado manifiesta que el subproceso de Seguridad y Salud en el Trabajo cuenta con un fondo acumulado que comprende los documentos acumulados de archivo y que data desde el año 2019, ubicado en el archivo interno del área especializada. No obstante, al ser consultado acerca de si se han realizado trasferencias de documentos al archivo central, la respuesta fue negativa.



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 33 de 77



Fondo acumulado de archivo

27 A la pregunta Se cuenta con FUID elaborado y actualizado de que vigencias? Evidencias y revisión del FUID.

El auditado confirmó que dispone de un Formato Único de Inventario Documental (FUID), actualizado para las vigencias **2019 a la 2025**, y presentó como evidencia el FUID correspondiente al año **2025**.

El equipo auditor verificó que el auditado está familiarizado con el FUID y lo está diligenciando correctamente. Asimismo, se solicitó el formato —en soporte físico o digital— con el fin de realizar una inspección basada en una muestra aleatoria del inventario documental.

GESTIÓN, TRÁMITE Y CONTROL DOCUMENTAL												Código: PA-01-06-P2-F2								
FORMATO ÚNICO DE INVENTARIO DOCUMENTAL												Versión: 02								
												Fecha: 12/12/2022								
ENTIDAD REMITENTE	ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA	ENTIDAD PRODUCTORA	ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	SECRETARIA GENERAL	DEPENDENCIA PRODUCTORA	SUBSECRETARIA ADMINISTRACIÓN TALENTO HUMANO	OBJETO:	INVENTARIO DOCUMENTAL	AÑO	MES	DIA								
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	2025	6	30								
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	N.T.:		HOJA N°								
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	FECHAS EXTREMAS	UNIDAD DE CONSERVACIÓN	UBICACIÓN TOPOGRÁFICA	SOPORTE	FRECUENCIA DE CONSULTA	OBSERVACIÓN ES					
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	INICIAL	FINAL	CAJAS CARPETA	TOMOS	OTRO	Bodega o depósito	Estante	Entrepiso			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	2103/2025	2205/2025	1	1	250	0	2	6	Físico	Ninguna	
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	2103/2025	2205/2025	1	2	248	0	2	6	Físico	Ninguna	
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	1003/202	1005/202	2	1	145	0	2	6	Físico	Ninguna	
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	1002/202	1004/202	3	1	79	0	2	6	Físico	Ninguna	
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	1002/202	1004/202	3	1	48	0	2	6	Físico	Ninguna	
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	2703/202	2705/202	4	1	75	0	2	6	Físico	Ninguna	
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	Jaro Muñoz	Jaro Muñoz	4	2		0	2	6	Físico	Ninguna	
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	Catherine Roque	07/02/202	03/04/2025	5	1	264	0	2	6	Físico	Ninguna



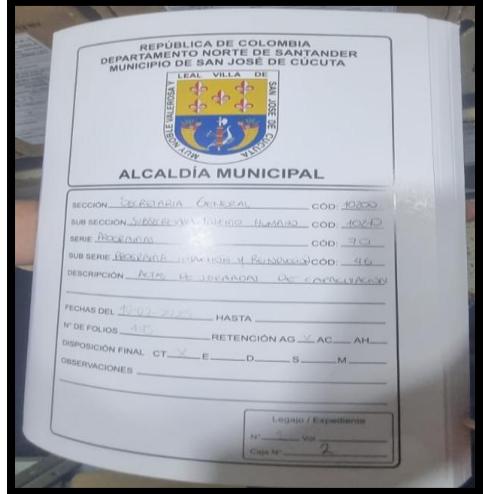
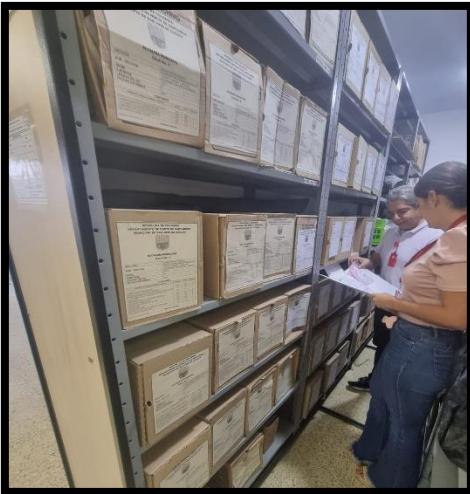
EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

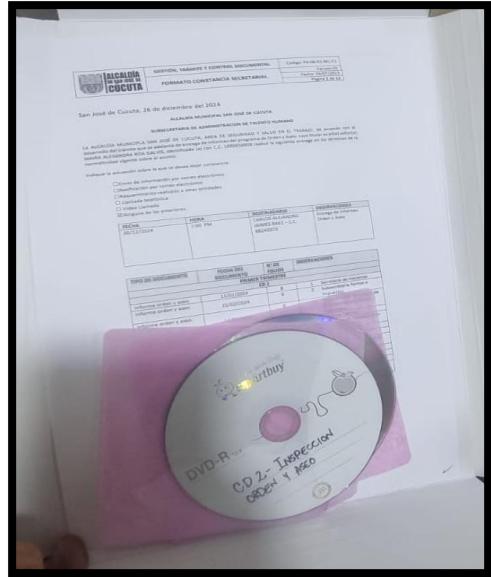
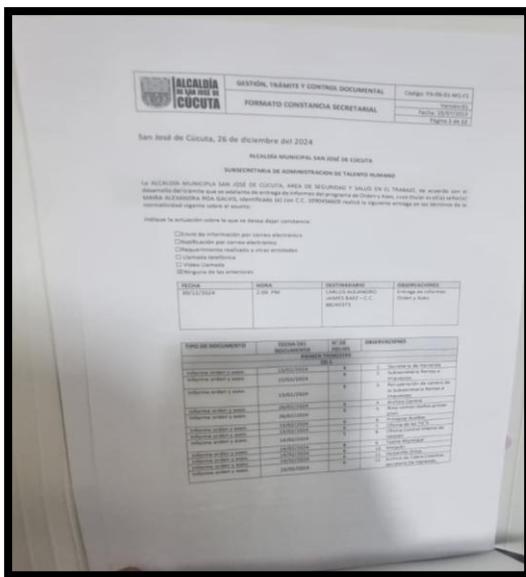
Página 34 de 77



Muestra aleatoria del FUID

28. A la pregunta Los contratistas adscritos a la dependencia entregan sus archivos digitales y en físico al término de su contrato al líder del subprocesso

El auditado manifiesta que los contratistas remiten los soportes de las actividades realizadas, incluidas las archivísticas. Como evidencia, se adjunta el *formato de constancia secretarial*, en el cual se relacionan los informes elaborados por el contratista, acompañados de evidencia fotográfica y entregada en CD.





EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 35 de 77

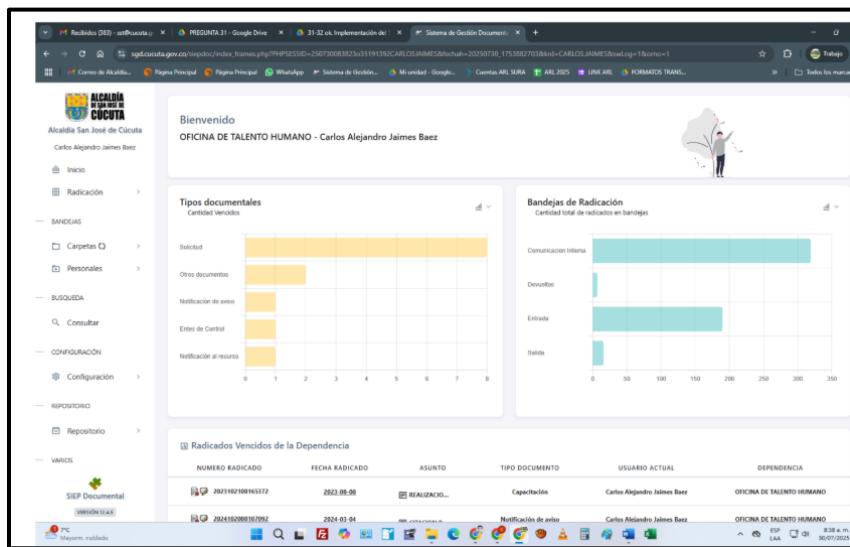
29 -30 a la pregunta Qué controles utilizan para la conservación de los archivos en el subprocesso y si cuenta con los elementos necesarios para realizar la clasificación y organización del archivo?

El equipo auditado informa que, en el subprocesso, se aplican controles específicos para la conservación de los documentos, tales como: la inclusión de una **hoja de control** en cada carpeta, la **foliación** de los documentos y la prohibición de utilizar **ganchos o grapas metálicas**, con el objetivo de evitar daños físicos en los soportes. Asimismo, se confirma que el subprocesso dispone de los elementos necesarios para la clasificación y organización del archivo, incluyendo **cajas, carpetas y estantería**.

31. ¿Está implementado el sistema documental SIEP DOCUMENTAL en el área de seguridad y salud en el trabajo? ¿Quién es el responsable del manejo de la información tramitada en el SIEP? Anexar evidencia.

El auditado comunica que, si se está implementando, no tenemos todos los roles ya que somos un brazo de la oficina de talento humano. Con el auxiliar administrativo y yo que tengo el usuario creado a nombre mío, se radica y demás trámites a que haya lugar. Capturas de la implementación del SIEP DOC.

El equipo auditor evidenció que el subprocesso auditado está implementando el sistema documental SIEP de acuerdo a la resolución 0312 de 2019 “por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST”, en su Artículo 16. “Estándares Mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores donde se debe cumplir con los siguientes Estándares Mínimos, con el fin de proteger la seguridad y salud de los trabajadores”.





EVALUACION DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
	Fecha: 17/11/2022
	Página 36 de 77

32. ¿Se han realizado capacitaciones a los funcionarios y contratistas en la implementación del nuevo sistema documental SIEP?

El auditado manifiesta, que no se han capacitado en el nuevo sistema documental SIEP en la vigencia 2025. Anexar solicitud de capacitación en el nuevo sistema documental SIEP.

El equipo auditor evidenció que en el presente año no se han realizado capacitaciones en el nuevo sistema documental SIEP DOC. No obstante, dentro de las evidencias enviadas por el subproceso auditado, se observa comunicación con Radicado: 2025102100221253 del 30 de julio del presente año, donde solicita a la oficina TIC capacitación Sistema de Gestión Documental SEPDOC.

 Radicado: 2025102100221253 Comunicacion Interna San Jose de Cucuta, 30 de Julio de 2025 Ingeniero SIEPDOC API TNS SIEPDOC API OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Asunto: Solicitud de capacitacion Sistema de Gestión Documental SIEPDOC Con copia a: 12300 - MIGUEL EDUARDO BECERRA NAVARRO Cordial Saludo, Por medio del presente me dirijo a usted con el fin solicitar capacitacion Sistema de Gestión Documental SIEPDOC, esto con el fin de subsanar los hallazgos identificados en la auditoria Interna realizada al sistema de seguridad y salud en el trabajo por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión y a su vez para lograr la ejecución de actividades pendientes para contribuir al mejoramiento del Archivo del Área de SST. Dicha Socialización seria para 3 Servidores Públicos de la planta Central de la Alcaldía. Atentamente, Carlos Alejandro Jaimes Baez OFICINA DE TALENTO HUMANO

33. ¿Conoce la Resolución 0179 del 01 de junio 2022 – Procedimiento interno de peticiones, quejas, reclamos, sugerencia, denuncia y felicitaciones? (PQRSDF).

El auditado informa que, Sí tiene conocimiento de la resolución 0179 de 01 de junio de 2022, anexa evidencias de la resolución y diapositivas.

El equipo auditor evidenció que el subproceso auditado tiene conocimiento de la resolución 0179 del 01 de junio del 2022, de acuerdo a las evidencias enviadas, donde



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

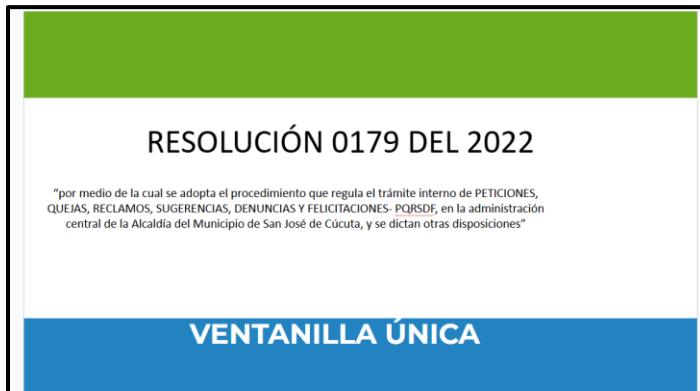
Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 37 de 77

se observa la resolución y unas diapositivas con la cual capacitan al personal en la aplicabilidad de la resolución.



34. ¿Cómo se realiza el proceso de PQRSDF?

El auditado manifiesta que, llega el PQRSDF al correo, este se reasigna, se contesta y se vuelve a radicar por el mismo SIEP DOC, cuando llegan a ventanilla única ellos lo reasignan a nosotros y le damos el trámite correspondiente. Anexa captures del trámite de PQRSDF.

El equipo auditor evidenció que el subproceso auditado realiza el proceso de PQRSDF donde anexa evidencia de solicitud PQRSDF, respuesta de solicitud y respuesta oficial al PQRSDF dentro del SIEPDOC.

The screenshot shows the SIEPDOC system interface. On the left, there's a sidebar with navigation links like 'Inicio', 'Radicación', 'BANDERAS', 'CARPETAS Q', 'Comunicación Interna', 'DEVOLUTOS', 'REASIGNACIÓN MASIVA', 'Agendado', 'Agendado Vencido', 'Informados', 'Transacciones', 'Archivados', 'PERSONALES', and 'BUSQUEDA'. Below this is a 'SIEP Documental' logo.

The main area has two windows. The left window is titled 'Bandejita Últimas Transacciones Realizadas' and shows a list of recent transactions with columns for 'NUMERO RADICADO' and 'FECHA'. The right window is titled 'Radicado #2025102100218313' and displays a communication record. It includes fields for 'REMITENTE', 'Asunto', 'Cordial saludo', 'Término Visual', 'Lo anterior', 'A continuación', 'Dependencia', 'Fecha:', and a QR code. The bottom of the screen shows a footer with the text 'Policía Municipal - Calle 11 No. 5-49 Piso 60796056140 / Cúcuta - Colombia www.municiptia.gov.co'.



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 38 de 77

35. ¿Cómo se realiza el seguimiento a las PQRSDF? Y qué medidas se han adoptado para dar respuesta en términos de Ley. Anexar evidencia.

El auditado comunica que, si se hace un seguimiento, aunque este seguimiento lo hace la oficina de talento humano, después nosotros los revisamos y miramos que PQRSDF hay pendientes y se da respuesta a dichas peticiones o solicitudes, estos controles se hacen mensuales. Anexan Excel de seguimiento a los PQRSDF.

El equipo auditor evidenció que el subprocesso auditado realiza controles a los PQRSDF en un formato de Excel, donde se hace reparto de los PQRSDF y llevan un control de los mismos con fecha de radicación número de radicado, asunto, respuesta y responsable.

Reporte de Peticiones a corte 14 de julio de 2025 .XLSX						
	A	B	C	D	E	F
1	FECHA_RADICACION	NUMERO_RADICADO	ASUNTO	RESPUESTA	ESPOSABLE	G
39	6/25/2025	2025102000545992	presento pqrsd con motivo de solicitud	Sin respuesta	SST	
86	5/12/2025	2025102000404672	Buenos días. Ingeniero P.E. Carlos Alejandro Jaimes Báez, Área de Seguridad y Salud en el Trabajo. Me permito de la manera más atenta comunicarle que me retiro del grupo de brigadistas y le doy mis más sinceros agradecimientos por habe	Sin respuesta	SST	
88	5/10/2025	2025102000402662	Girón Santander, 25 de abril de 2025 Señores; ALCALDÍA DE CUCUTA. Ciudad Asunto: Solicitud de información sobre la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST Respetados señores: Reciban un cordial saludo. Mi	Sin respuesta	SST	
93	5/9/2025	2025102000400962	Buenas tardes. Ingeniero Carlos Alejandro Jaimes Báez - Seguridad y Salud en el Trabajo - Respetuoso saludo. Para su conocimiento y fines pertinentes me permito allegar de la manera más atenta resumen de historia clínica del día 07 de may	Sin respuesta	SST	
129	3/6/2025	2025102000217312	Solicitud recomendaciones medicas	Sin respuesta	SST	
131	2/17/2025	2025102000153962	SOLICITUD DE PERMISO	Sin respuesta	SST	
133	2/14/2025	2025102000145272	Solicitud acompañamiento oficina de Seguridad y Salud en el trabajo a funcionaria.	Sin respuesta	SST	Cheila
135	2/7/2025	2025102000114102	Señores Seguridad y Salud en el trabajo me permito de la manera más atenta referir que la puerta de vidrio ubicada en el primer piso del edificio CEGIRD Fronterizo en García Herreros, se le salió un accesorio lo que produce ruido cuando se abre o	Sin respuesta	SST	
138						
139						



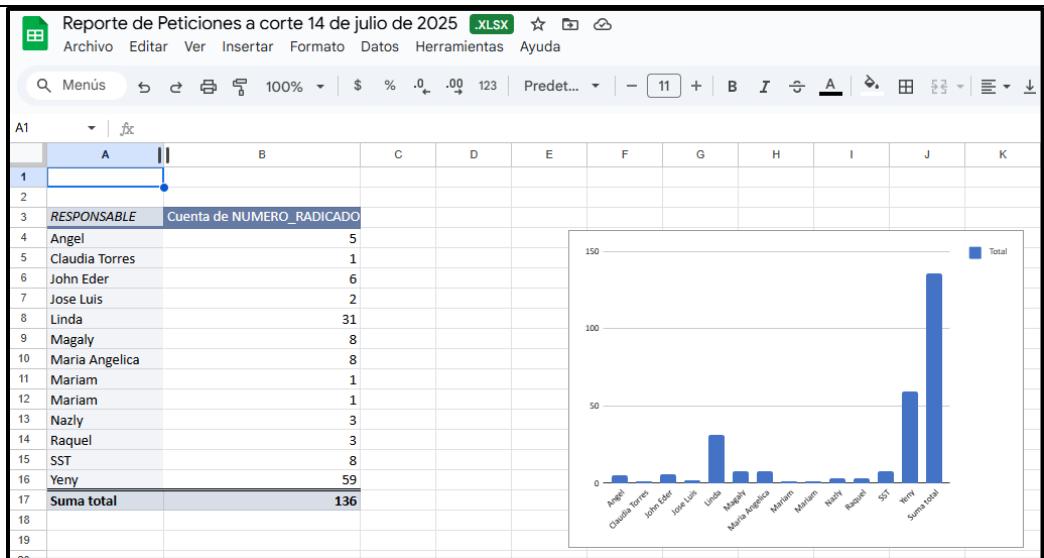
EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 39 de 77



Sin embargo, a fecha de revisión, dentro del reporte de PQRSDF que suministra la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación se evidencia que, el subproceso auditado tiene 04 PQRSDF vencidas, incumpliendo con los términos de ley para dar respuesta a las mismas, como se detalla a continuación:

Solicitud	7/02/2025 21/03/2025 2025102000114102no se dio respuesta Señores Seguridad y Salud en el trabajo me permito de la manera más atenta referir que la puerta de vi SUBSECRETARIA ADMINIS Radicado Wi	SUBSECRETA SI
Solicitud	14/02/2025 31/03/2025 2025102000145272 si Solicitud acompañamiento oficina de Seguridad y Salud en el trabajo a funcionaria,	SUBSECRETARIA ADMINIS Radicado Wi
Solicitud	17/02/2025 1/04/2025 2025102000153962no se dio respuesta SOLICITUD DE PERMISO	SUBSECRETARIA ADMINIS Personal
Solicitud	6/03/2025 28/03/2025 2025102000217312 si solicitud recomendaciones medicas	SUBSECRETARIA ADMINIS Personal
Solicitud	21/03/2025 8/05/2025 2025102000264672 si REPORTE DE ACCIDENTE LABORAL	SUBSECRETARIA ADMINIS Personal
Solicitud	derecho de r 25/03/2025 15/04/2025 2025102000272062 si Reporte de actos inseguros y condiciones peligrosas en la oficina de la Subsecretaría de Renta e Impues Dependencia 27/03/2025 Radicado Wi Documento	SUBSECRETA SI
Solicitud	9/05/2025 24/06/2025 2025102000400962 si Buenas tardes, Ingeniero Carlos Alejandro Jaimes Báez - Seguridad y Salud en el Trabajo - Repuesto o SUBSECRETARIA ADMINIS Radicado Wi	SUBSECRETA SI
Solicitud	10/05/2025 24/06/2025 2025102000402662 no se dio respuesta Girón Santander, 25 de abril de 2025 Señores: ALCALDÍA DE CÚCUTA Ciudad Asunto: Solicitud de inform SUBSECRETARIA ADMINIS Radicado Wi	SUBSECRETA SI
Solicitud	12/05/2025 25/06/2025 2025102000404672 si Buenos días, Ingeniero P.E. Carlos Alejandro Jaimes Báez, Área de Seguridad y Salud en el Trabajo. Me SUBSECRETARIA ADMINIS Radicado Wi	SUBSECRETA SI
Solicitud	4/06/2025 18/07/2025 2025102000481662 si Solicitud certificación prácticas profesionales de la estudiante de Trabajo Social de la Universidad Francia SUBSECRETARIA ADMINIS Radicado Wi	SUBSECRETA SI
Solicitud	4/06/2025 18/07/2025 2025102000481592 si Solicitud certificación de prácticas profesionales estudiante Trabajo Social Universidad Francisco de Paul SUBSECRETARIA ADMINIS Radicado Wi	SUBSECRETA SI
Solicitud	25/06/2025 8/08/2025 2025102000545992 no se dio respuesta presento pqrsdf con motivo de solicitud	SUBSECRETARIA ADMINIS Radicado Wi

36. ¿El subproceso auditado a quien reporta el informe de las PQRSDF y cada cuánto lo realiza? Anexar evidencia.

El auditado manifiesta que, en este caso nosotros reportamos a la oficina talento humano, estos reportes se hacen mensual, aunque en el transcurso del mes le damos respuesta a las solicitudes que están pendientes. Anexar comunicaciones y Excel con el reporte de las PQRSDF.

El equipo auditor no pudo evidenciar que, el subproceso auditado este realizando los reportes mensuales de PQRSDF a la subsecretaría de Administración de Talento Humano, ya que no se envió el Excel con los reportes de las PQRSDF. Lo cual, dificulta el análisis y evaluación a la repuesta del auditado de acuerdo a la evidencia solicitada.



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 40 de 77

Compartido conmigo > ... > CICLO I PLANEAR > PREGUNTA 36 ▾

Nombre	Propietario	Última modificación	Tamaño de a	⋮
2025102100202223.pdf	sst	30 jul 2025 sst	23 kB	⋮
2025102100697391.pdf	sst	30 jul 2025 sst	23 kB	⋮
WhatsApp Image 2025-07-30 at 9.02.04 AM.jpeg	sst	30 jul 2025 sst	113 kB	⋮
WhatsApp Image 2025-07-30 at 9.03.14 AM.jpeg	sst	30 jul 2025 sst	153 kB	⋮
WhatsApp Image 2025-07-30 at 9.03.22 AM.jpeg	sst	30 jul 2025 sst	166 kB	⋮
WhatsApp Image 2025-07-30 at 9.06.39 AM.jpeg	sst	30 jul 2025 sst	117 kB	⋮
WhatsApp Image 2025-07-30 at 9.06.52 AM.jpeg	sst	30 jul 2025 sst	200 kB	⋮

37. ¿Se llevó a cabo la rendición de cuentas, correspondiente a la vigencia 2024, del desarrollo del Sistema Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo? Anexar evidencia.

El auditado comunica que, si hay un formato que contiene unas preguntas donde se envía a todos los trabajadores que tengan compromiso con la organización para que lo diligencien y ellos los reenvían. Nosotros los sepáramos por roles, oficinas y demás.

El equipo auditor evidenció que el subproceso auditado llevo a cabo la rendición de cuentas de la vigencia 2024. está implementando el sistema documental SIEP de acuerdo a la resolución 0312 de 2019 “por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST”, como lo contempla el en su Artículo 16 de la resolución 0312 de 2019. “Estándares Mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores en ítem “rendición de cuentas”

No obstante, el formato usado para la rendición de cuentas no tiene la codificación adecuada, al igual que la fecha del formato, ya que esto afecta la estandarización de los procedimientos y/o formatos en el sistema integrado de gestión



3. RENDICION DE CUENTAS SECRETARIOS Y JEFES DE OFICINA											.XLSX															
Menús													100%	\$	%	.00	123	Calibri								
L1:L4																	Código: PE-OX-OX-PX-X									
1		ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	D	E	F	G	H	I	J	K	L	Código: PE-OX-OX-PX-X	Version:01	Fecha: 00/00/2022	Página 1 de 1											
2																										
3																										
4																										
5																										
6	PERIODO: ENERO A DICIEMBRE DE 2024																									
7																										
8	CARGO / ROL				CUMPLIMIENTO TOTAL			EVIDENCIA																		
9																										
10	SECRETARIOS DE DESPACHO Y JEFES DE OFICINA																									
11	1. Participación en la actualización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.				Finalizada			100%																		
12	2. Participación en la construcción y ejecución de planes de acción.				Finalizada			100%																		
13	3. Promover la comprensión y aplicación práctica de la política en los funcionarios, contratistas y partes interesadas.				Finalizada			100%																		
14	4. Informar sobre las necesidades de capacitación y entrenamiento en Seguridad y Salud en el Trabajo.				Finalizada			100%																		
15	5. Participación en la investigación de los incidentes y accidentes de trabajo.				Finalizada			100%																		
16	6. Mantener una cultura de seguridad y salud en el trabajo.				Finalizada			100%																		

Asimismo, al acceder al pdf “SOLICITUD DE DILIGENCIAMIENTO RENDICION DE CUENTAS DEL SG-SST VIGENCIA 2024” en los archivos adjuntos se evidencia una “Socialización de rendición de cuentas 2024” al intentar acceder a este no es posible verificar la información que contiene dicho documento adjunto.

CARLOS ALEJANDRO JAIMES BÁEZ

Profesional Especializado

Área de Seguridad y Salud en el Trabajo

Alcaldía de San José de Cúcuta

3108695125

2 archivos adjuntos

 SOCIALIZACION DE RENDICION DE CUENTAS 2024.pdf

1006K

 6. RENDICION DE CUENTAS SERVIDORES CORREGIDO.xlsx

72K

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com>

Para: sst@cucuta.gov.co

13 de diciembre de 2024, 8:00 a.m.



EVALUACION DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
	Fecha: 17/11/2022
	Página 42 de 77

38. ¿Cuentan con la matriz legal que contemple las normas actualizadas del sistema general de riesgos laborales aplicables a la administración? Anexar evidencia.

El auditado informa que, si se cuenta con la matriz legal actualizada del sistema general de riesgo. Se anexa evidencia de la matriz legal.

Revisado lo manifestado por el auditado y analizadas las evidencias aportadas por el subproceso auditado, El equipo auditor evidenció que cuenta con la matriz legal actualizada del sistema general de riesgos laborales de acuerdo a la resolución 0312 de 2019, en su Artículo 16. “Estándares Mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores donde se debe cumplir con los siguientes Estándares Mínimos, con el fin de proteger la seguridad y salud de los trabajadores.

Aunque revisando algunas normas que se encuentran dentro de la matriz legal se evidencia que no se encuentran vigentes tales como:

Resolución 692 del 29/04/2022.

Resolución 0803 19/03/2020.

39. ¿Cuenta con la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos? Anexar evidencia.

El auditado manifiesta que, si cuenta con la matriz identificación de peligros, se deben realizar actualizaciones ya que cambiaron algunos nombres con el nuevo mapa de procesos por el rediseño. En octubre y noviembre se realizará la actualización con el nuevo mapa de procesos por el rediseño.

40. ¿Cuentan con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos, cuales son dichos mecanismos? Anexar evidencia.

El auditado informa que, si cuenta con los mecanismos, como formatos de planeación, que el procedimiento de comunicación interna, internamente trabajo con los funcionarios para que me lo hagan llegar, se anexa procedimiento comunicación interna y formatos.

Revisado lo manifestado por el auditado y analizadas las evidencias aportadas por el subproceso auditado, El equipo auditor evidenció que cuenta mecanismos de comunicación interna y externa. Dentro de los documentos analizados se observa un procedimiento con nombre “PROCEDIMIENTO PARA COMUNICACIÓN INTERNA”, con Código: PE-02-02-P2 y Fecha: 17/11/2022. De igual forma se observan 2 formatos con nombre “Formato de Participación en la Identificación de Peligros”, con Código: GTH-FO-26 y fecha:21/05/2024, y “Formato de Reporte de Actos Inseguros Y Condiciones Peligrosas” con Código: GTH-FO-17 y fecha: 20/05/2024.



EVALUACION DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
	Fecha: 17/11/2022
	Página 43 de 77

Dentro del procedimiento en el ítem 7 “documentos relacionados” se observan 3 formatos los cuales son:

- PE-02-02-P2-F1 Plan de Comunicación interna
- PE-02-02-P2-F2 Línea gráfica
- PE-02-02-P1-F1 Plan Estratégico de Comunicaciones

Estos documentos no se encuentran relacionados dentro de la evidencia que envió el subprocesso auditado, por tal motivo no se puede determinar si se están implementando los formatos que se encuentran documentados dentro del procedimiento en mención.

7. Documentos relacionados

Código	Nombre del Documento
PE-02-02-P2-F1	Plan de Comunicación interna
PE-02-02-P2-F2	Línea gráfica
PE-02-02-P1-F1	Plan Estratégico de Comunicaciones
	Manual de comunicaciones

Asimismo, si los formatos: GTH-FO-26 “Formato de Participación en la Identificación de Peligros” y GTH-FO-17 “Formato de Reporte de Actos Inseguros Y Condiciones Peligrosas”, hacen parte del procedimiento para comunicación interna y no se ha realizado la respectiva actualización de dichos formatos en el sistema integrado de gestión.

41. ¿Está establecido un procedimiento para la identificación y evaluación de las especificaciones en SST de las adquisiciones de bienes y servicios? Anexar evidencia.

El auditado comunica que si cuenta con Manual de contratación de secretaría general donde ellos sacan todos los requisitos de la adquisición de bienes y servicios también hicimos un procedimiento. Se anexan formatos, procedimiento y manual de contratación.

Revisado lo manifestado por el auditado y analizadas las evidencias aportadas por el subprocesso auditado, El equipo auditor evidenció que cuenta con un procedimiento para la identificación y evaluación de las especificaciones en SST de las adquisiciones de bienes y servicios, dando cumplimiento al artículo 16 de la resolución 0312 en su ítem “Identificación y evaluación para la adquisición de bienes y servicios”

Se observa que, el procedimiento para la identificación y evaluación de las especificaciones en SST de las adquisiciones de bienes y servicios y el Formato de Verificación de Requisitos de SST para la Identificación y Evaluación para la Adquisición



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 44 de 77

de Bienes y Servicios, no cuentan con la codificación adecuada, ya que esto afecta la estandarización de los procedimientos y/o formatos en el sistema integrado de gestión.

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Gestión y Desarrollo del Talento Humano	Código: GTH-PR-XX	
	Subproceso Contratación	Versión: 01	Fecha: 10/10/2024
	Procedimiento de identificación y evaluación para la adquisición de bienes y servicios		Página 1 de 8

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	
1	Proceso Gestión y Desarrollo del Talento Humano								Código: GTH-FO-XXX			
2	Subproceso Seguridad y Salud en el Trabajo								Versión: 03	Fecha: 16/05/2024		
Formato de Verificación de Requisitos de SST para la Identificación y Evaluación para la Adquisición de Bienes y Servicios												
5	REQUISITOS GENERALES	Medicina Preventiva	Elementos de protección Personal (EPP)	Extintores	Equipos de emergencias y Señalización	Fumigación	Mediciones Higiénicas	Productos químicos	Equipos computo	Puestos de trabajo	Sillas	Transporte de personal
7	Ficha técnica del producto		X	X	X			X	X		X	
8	Certificado de calidad del producto		X	X							X	
9	Programa de mantenimiento			X	X				X		X	X
10	Pruebas hidrostáticas			X								
11	Licencia Salud ocupacional (empresa y persona)	X	X									
12	Ficha de datos de seguridad, etiquetado de sustancias químicas			X		X		X				
13	Licencia de conductor, SOAT, Revisión técnico mecánica										X	
14	Pagos de seguridad social	X	X	X		X					X	
15	Certificado de implementación del SGSSST según Decreto 1072 de 2019	X	X	X		X					X	
	Certificado de competencias del											

42. ¿Qué procedimiento se tiene en cuenta para la evaluación y selección de proveedores y contratistas? Anexar evidencia

El auditado manifiesta que, si tiene un procedimiento interno para la evaluación y selección de proveedores y contratistas y con el manual de contratación. Anexar procedimiento para la evaluación y selección de proveedores y contratistas.

Revisado lo manifestado por el auditado y analizadas las evidencias aportadas por el subproceso auditado, El equipo auditor evidenció, que cuenta con un Procedimiento para la evaluación y selección de proveedores y contratistas, dando cumplimiento al artículo 16 de la resolución 0312 en su ítem “Evaluación y selección de proveedores y contratistas”.

No obstante, Se observa que, el Procedimiento para la evaluación y selección de proveedores y contratistas y los Formatos, “Selección y Evaluación de Proveedores y Contratistas” y de “Responsabilidad y Cumplimiento del SG-SST de Proveedores y Contratistas, no cuentan con la codificación adecuada, ya que esto afecta la estandarización de los procedimientos y/o formatos en el sistema integrado de gestión.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**

EVALUACION DE LA GESTIÓN
**INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN**

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 45 de 77

	Proceso Gestión y Desarrollo del Talento Humano	Código: GTH-PR-XX	
	Subproceso Contratación	Versión: 01	Fecha: 11/10/2024
	Procedimiento para la evaluación y selección de proveedores y contratistas		Página 1 de 8

A	B	C	D	E
1		Proceso Gestión y Desarrollo del Talento Humano	Código: GTH-FO-XXX	
2		Subproceso Seguridad y Salud en el Trabajo	Versión: 01	Fecha: 10/10/2024
3		Formato de Responsabilidad y Cumplimiento del SG-SST de Proveedores y Contratistas.	Página 1 de 1	

A	B	C	D	E
1		Proceso Gestión y Desarrollo del Talento Humano	Código: GTH-FO-XXX	
2		Subproceso Seguridad y Salud en el Trabajo	Versión: 01	Fecha: 10/10/2024
3		Formato de Selección y Evaluación de Proveedores y Contratistas	Página 1 de 1	

43. ¿Cuenta con un procedimiento para evaluar el impacto sobre la Seguridad y Salud del trabajo que se pueda generar por cambios internos o externos? Anexar evidencia

El auditado comunica que, si se cuenta con un procedimiento para evaluar el impacto sobre la Seguridad y Salud del trabajo que se pueda generar por cambios internos o externos y formatos correspondientes para cumplir con esto. Anexar procedimiento para evaluar el impacto sobre la Seguridad y Salud del trabajo que se pueda generar por cambios internos o externos.

Revisado lo manifestado por el auditado y analizadas las evidencias aportadas por el subprocesso auditado, El equipo auditor evidenció, que cuenta con un procedimiento para evaluar el impacto sobre la Seguridad y Salud del trabajo que se pueda generar por cambios internos o externos, dando cumplimiento al artículo 16 de la resolución 0312 en su ítem “Gestión del cambio”.

Proceso Gestión y Desarrollo del Talento
Humano

Código: GTH - PR - 04

Subproceso Seguridad y Salud en el Trabajo

Versión:
02Fecha:
20/5/2024

Procedimiento de Gestión del Cambio

Página 1 de 6

1. Objetivo

Establecer ciertas directrices que permiten realizar un cambio en la gestión de la entidad como en los diferentes procesos, donde puede variar de un cambio sencillo a uno crítico, donde se pueden ver afectados las actividades y el debido funcionamiento de la entidad.

2. Alcance

Ser aplicado en los diferentes procesos de la entidad, donde se puede llegar a presentar cambios en las actividades que se realizan, abarcando desde la identificación del cambio, su ejecución y divulgación del mismo.

CICLO HACER

44. ¿Cuentan con la descripción sociodemográfica y diagnósticos de las condiciones de salud de los trabajadores? Anexar evidencia del último año. A la pregunta el auditado contesta que se hizo a fecha mes de julio en comparación a mes de septiembre en la vigencia 2024, se tienen soporte de realización, con evidencias entregadas de los trabajadores según las circulares y comunicaciones enviadas a los correos de cada uno.

Revisada la evidencia aportada por el auditado se verifica que se cumplen los parámetros frente a la Resolución 0312 de 2019 en cuanto a la descripción sociodemográfica y diagnósticos de las condiciones de salud de los trabajadores, se tiene los correos enviados que sirvieron de requerimiento a fin de actualizar y consolidar las bases de datos con información detallada en cuanto edad, sexo, condiciones de salud, estado civil, escolaridad, así como el reporte de parte de la IPS contratada la realización de los exámenes laborales.

Libros de Excel con información consolidada



2025 ENCUESTA DE PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO (SG-SST) (Respuestas) .XLSX

Archivo Editar Ver Insertar Formato Datos Herramientas Ayuda

Menús



100%



|

\$

%

.0

.00

123

Arial



|

-

10





EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 47 de 77

2025 ENCUESTA DE CONDICIONES DE SALUD Y TRABAJO (SG-SST) (Respuestas) XLS

Archivo Editar Ver Insertar Formato Datos Herramientas Ayuda

Menús 🔍 ⌛ 🔍 100% ⌄ \$ % .0 .00 123 Arial 🔍 - 10 + B I

Reporte enviado por parte de la IPS



I.P.S GESI SALUD S.A.S

5. INFORMACION SOCIODEMOGRAFICA DE LA POBLACION TRABAJADORA.

5.1. DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO

DISTRIBUCIÓN DE GÉNERO	
FEMENINO	393
MASCULINO	263



I.P.S GESI SALUD S.A.S

5.3. DISTRIBUCION POR ESCOLARIDAD

ESCOLARIDAD	
BÁSICA PRIMARIA	5
BÁSICA SECUNDARIA (BACHILLERATO BÁSICO)	222
DOCTORADO	2
ESPECIALIZACIÓN	62
MAESTRÍA	13
PROFESIONAL	257
TÉCNICA PROFESIONAL	64
TECNOLÓGICA	31



Correo de solicitud de informacion a personal de la adminstracion municipal

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	EVALUACION DE LA GESTIÓN INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13 Versión:01 Fecha: 17/11/2022 Página 48 de 77
---	--	---

29/7/25, 2:53 p.m. Correo de Alcaldía de Cúcuta - ENCUESTA DE CONDICIONES DE SALUD Y TRABAJO (SG-SST). 2025

 **ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**

seguridad y salud en el trabajo <sst@cucuta.gov.co>

ENCUESTA DE CONDICIONES DE SALUD Y TRABAJO (SG-SST). 2025

2 mensajes

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO <sst@cucuta.gov.co> 29 de julio de 2025, 6:48 a.m.
 CCO: Abel Moreno <abel.moreno@cucuta.gov.co>, Adriana Del Rocio Guerrero Gelvez <adriana.guerrero@cucuta.gov.co>, Aidee Tapias Rodriguez <aidee.tapias@cucuta.gov.co>, Albeiro Bohorquez <albeiro.bohorquez@cucuta.gov.co>, Alirio Alfonso Martinez Paez <aliriof.martinez@cucuta.gov.co>, Alisson Dayanne Tunjano Palacios <alisson.tunjano@cucuta.gov.co>, Alix Ramona Melo Ortiz <alix.melo@cucuta.gov.co>, Alvaro Antonio Martinez Garcia <alvaro.martinez@cucuta.gov.co>, Alvaro Ivan Quintero Rodriguez <alvaro.quintero@cucuta.gov.co>, Ana Carolina Mendoza Angarita <ana.mendoza@cucuta.gov.co>, ANA HERLINDA MORA QUINTERO <ana.mora@cucuta.gov.co>, Ana Leoncia Sarmiento Pinzon <ana.sarmiento@cucuta.gov.co>, Ana Luisa Sandoval Lancheros <ana.sandoval@cucuta.gov.co>, Anderson Cordero Estevez <anderson.cordero@cucuta.gov.co>, Andrés Enrique Villamizar Rodriguez <andres.villamizar@cucuta.gov.co>, Andres Yesid Rubio Peña <andres.rubio@cucuta.gov.co>, Angelica Paola Osorio Cuberos <angelica.osorio@cucuta.gov.co>, ANGIE LYSSETH LEON RODRIGUEZ <angie.leon@cucuta.gov.co>, Anselma

45. ¿Qué actividades de medicina del trabajo, prevención y promoción de la salud y programas de vigilancia epidemiológica han implementado para la vigencia 2025? Anexar evidencia. Menciona el auditado que, Si se han realizado intervenciones en referencia al programa de salud con los funcionarios y contratistas, en programa hábitos cardiovascular, manejo epidemiológico de manera mensual en tema de promoción de salud.

Conforme a la evidencia aportada por el auditado se observa que se cumple, en razón al programa de medicina del trabajo, prevención y promoción de la salud y programas de vigilancia epidemiológica para la vigencia actual, se tiene soporte de acciones de tamizaje e identificación del riesgo cardiovascular, riesgo visual, riesgo psicosocial, los cuales fueron diligenciados por los trabajadores en formato avalado por gestión documental, así como hábitos y estilos de vida saludable en diversas dependencias de la administración municipal junto al diligenciamiento del formato de Plan de Vigilancia Epidemiológica, formato de prevención laboral y evaluación de análisis de puesto de trabajo, Plan de Vigilancia Epidemiológica



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**

EVALUACION DE LA GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

**INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN**

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 49 de 77



EVALUACIÓN DE ANALISIS DE PUESTO DE TRABAJO

TRABAJADOR: MARTA CECILIA RAMIREZ GOMEZ

CARGO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO ÁREA JURÍDICA



PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DME

Código: PA-02-03-PG3-F6

FORMATO CONSENTIMIENTO INFORMADO
PVE DME

Versión:01

Fecha: 19/03/2024

Página 1 de 1

CONSENTIMIENTO INFORMADO

La Alcaldía de San José de Cúcuta, con la asesoría de nuestra ARL, busca implementar el Programa de Vigilancia Epidemiológica (PVE) para la prevención de desórdenes musculoesqueléticos. Esta iniciativa tiene como objetivo diseñar estrategias para prevenir, intervenir y controlar los riesgos relacionados con enfermedades causadas por la vulnerabilidad y los riesgos biomecánicos. Si decides participar, formarás parte de una encuesta de morbilidad sentida utilizando una herramienta avalada por el Ministerio de Trabajo. Los cuestionarios que requieren tu diligenciamiento son: (MARCA CON UNA X):

Compartido conmigo > ... > CICLO II HACER > PREGUNTA 45 >

Tipo Personas Modificado Fuente

Nombre ↑

P. HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE 2025

P. RIESGO CARDIOVASCULAR 2025

PVE DME PLANTA CENTRAL

PVE PSICOSOCIAL 2025

PVE VISUAL 2025

46. La Alcaldía ¿Cuenta con la contratación de una empresa o médico para realizar la evaluación ocupacional de sus funcionarios? De ser así ¿se han remitido los soportes documentales respecto de los perfiles de cargos, descripción de las tareas y el medio en el cual desarrollan la labor los trabajadores? ¿Qué documentos soportan esta actividad? Anexar evidencia. Contestó el auditado, que No se cuenta por ahora con médico, aunque está en proceso de contratación porque se declaró desierto la primer que se realizó, sin embargo, al momento de verificar con personal de contracción menciona que en esa semana se adjudica el contrato.

Se observa que en la actualidad no se tiene contrato firmado con la IPS encargada de adelantar las evaluaciones ocupacionales, así como los perfiles laborales, la identificación de las tareas y en el medio donde desarrollan la labor los trabajadores;



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 50 de 77

según lo manifestado por el auditado, el proceso contractual no se ha iniciado debido a que se declaró desierto uno ya adelantado, sin embargo le informaron de la secretaría general que estaba próxima la adjudicación del contrato.

Si bien es cierto el proceso contractual es adelantado por la secretaría general, auditado aporta como evidencias las acciones previas y apoyo en la elaboración de documentos precontractuales como estudios previos, PROFESIOGRAMA y los Pliegos de condiciones definitivos que sirve de norte para la suscripción del contrato respectivo.

Compartido conmigo > ... > CICLO II HACER > PREGUNTA 46 ▾

Tipo ▾ Personas ▾ Modificado ▾ Fuente ▾

Nombre ↑

- ESTUDIOS PREVIOS EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES 2025 - CARLOS.pdf
- PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO FIRMA.pdf
- PROFESIOGRAMA - ALCALDIA DE CÚCUTA...xlsx

Es así como se recomienda al auditado requerir información ante la secretaría contratante sobre el estado real para la suscripción del contrato, toda vez que estos exámenes ocupacionales contribuyen a la reducción de accidentes laborales y enfermedades profesionales, al identificar y abordar los riesgos laborales de manera proactiva, previniendo situaciones que pongan en peligro la salud y la vida de los trabajadores, además, la detección temprana de enfermedades relacionadas con el trabajo permite brindar tratamientos oportunos y evitar complicaciones que puedan afectar la calidad de vida de los empleados, así como las sanciones previstas en el artículo 34 de la Resolución 1843 de 2025 a nivel administrativo, civil, penal y multas económicas al no tener lo referente a los exámenes médico ocupaciones en la entidad municipal.

47. ¿Cuentan con un documento o registro que defina la frecuencia de las evaluaciones médicas ocupacionales? De igual manera ¿se comunica al trabajador los resultados de dichas evaluaciones? Anexar evidencias. A la pregunta el auditado contestó, si se cuenta con ese procedimiento, y está completo, que de acuerdo a las evaluaciones médicas ocupacionales se hacen las remisiones que necesitan los trabajadores.

Se realiza la revisión por parte del auditor de la evidencia aportada y se tiene que se cumple con este ítem, puesto se allega la el registro de comunicación por parte de la IPS, a manera general con la remisión a los programas de salud que debe iniciar el trabajador derivada del examen realizado, así como el documento del procedimiento de gestión de exámenes ocupaciones, se tiene además soporte de la notificación para la socialización de los resultados al trabajador municipal.



EVALUACION DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
	Fecha: 17/11/2022
	Página 51 de 77

1/11/24, 9:54

Correo de Alcaldía de Cúcuta - Socialización del informe médico ocupacional de aptitud.



seguridad y salud en el trabajo <sst@cucuta.gov.co>

Socialización del informe médico ocupacional de aptitud.

1 mensaje

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO <sst@cucuta.gov.co>
Para: blanca09@yahoo.es

17 de octubre de 2024, 3:44 p.m.

Servidor público:
Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta**Asunto:** Socialización del informe médico ocupacional de aptitud.

Cordial Saludo,



Proceso Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Código: GTH - PR - 05

Subproceso Seguridad y Salud en el Trabajo

Versión: 02

Fecha: 20/5/2024

Procedimiento Gestión Exámenes Ocupacionales

Página 1 de 14

1. Objetivo

Establecer las disposiciones para la gestión, programación y control de los exámenes médicos ocupacionales que incluyen (**ingreso, periódicos y de egreso**) practicados a los servidores públicos de la planta de personal de la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta.

2. Alcance

Aplica para todo el personal vinculado bajo la modalidad de carrera administrativa, provisionalidad, libre nombramiento y remoción, temporalidad de la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta.



San José de Cúcuta, 17 octubre 2024

Servidor público:
Blanca Cecilia Archila Blanco
Secretario
COLEGIO ANTONIO NARIÑO
Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta**Asunto:** Socialización del informe médico ocupacional de aptitud.

Cordial Saludo,

En concordancia con las actividades del Sistema de Gestión de la Salud y Seguridad en el Trabajo (SG-SST), el cual fomenta un entorno de trabajo seguro y saludable mediante la ejecución de acciones dentro de los programas de promoción y prevención con el fin de generar bienestar en todos los servidores públicos de la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta.

48. ¿Quién es el encargado de la custodia de las historias clínicas de los trabajadores del Municipio (IPS)? Y ¿Qué documento soporta la custodia de este proceso? Anexar evidencia. Responde el auditado, que la custodia la tiene la IPS contratada para tal fin, solo hacen la remisión de resultado generales con los programas a los cuales deben enviar a los pacientes según los dictámenes se originaron.

Revisada la manifestación del auditado, frente a la custodia que tienen las IPS contratadas sobre las historias clínicas y en razón a que solo hacen la remisión de resultado generales a los programas a los cuales se deben enviar a los pacientes según



EVALUACION DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
	Fecha: 17/11/2022
	Página 52 de 77

los dictámenes realizados en menester agregar que se aporta certificación por parte de la IPS en la cual reconoce su responsabilidad en la tenencia y custodia legal según la Resolución 001918 de 2009, en su articulado 17, la cual fue derogada por la Resolución 1843 de 2025 continuando con esa responsabilidad plasmándose en el artículo 30 y 31 con sus numerales respectivos.



CERTIFICACION

En conformidad con lo establecido en la Resolución 2346 de 2007, modificada por la Resolución 1918 de 2009 y resolución 1995 de 2009, nos permitimos certificar qué nuestra empresa **GESI SALUD IPS SAS** registrado como prestador de servicios de salud posee la reserva y/o custodia de las historias clínicas ocupacionales de los trabajadores de su prestigiosa empresa **ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA**, identificada con Nit 890501434-2, teniendo contratado el software MANAGER CLINIC los cuales nos brindan el respaldo de la seguridad de dicha información.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, el día 17 de diciembre año 2024.

Cordialmente,

Laura Cristina Estrada Martínez
REPRESENTANTE LEGAL

49. ¿Qué medidas se han tomado con el personal que requiere reubicación, adecuación del puesto de trabajo por recomendaciones o restricciones médico-laborales? Anexar evidencia. A la pregunta el auditado contestó que, Se tiene la comunicación sin embargo las resoluciones de reubicación laboral son de competencia de la subsecretaría de talento humano quien debe generar la adecuación frente al tema medico de cada caso en particular.

Vista la evidencia aportada por el auditado en razón a la formulada, conforme a recomendaciones y restricciones por parte de los médicos laborales, se tiene que, al ser de competencia de la subsecretaría de talento humano, se han generado unas acciones como la expedición de actos administrativos que ordenan la Reubicación o readaptación laboral de algunos trabajadores, también el acatamiento de recomendaciones y restricciones médicas, finalmente la notificación de dichos actos a los trabajadores como es debido.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**

EVALUACION DE LA GESTIÓN
**INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN**

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 53 de 77



San José de Cúcuta, noviembre 15 de 2024

Ingeniero
CARLOS ALEJANDRO JAIMES
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Seguridad y salud en el trabajo

Asunto: Informe sobre acatamiento de recomendaciones y restricciones médicas.

En cumplimiento de las disposiciones relacionadas con la protección y promoción de la salud laboral, la Secretaría de Administración del Talento Humano informa que se han implementado las recomendaciones y restricciones médicas emitidas por medicina laboral y médico tratante, como estrategia dentro del Programa de Gestión del Riesgo Psicosocial, en relación con la ubicación laboral de las siguientes funcionarias:



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CUCUTA**

Proceso Direcciónamiento y Planeación
Estratégica

Código: DPE-FO-58

Subproceso Coordinación Institucional

Versión: 03

Fecha: 7/4/2025

Formato Resoluciones

Página 1 de 2

RESOLUCIÓN No. 0188 del (27 JUN 2025)

"Por la cual se efectúa traslado de un servidor público de carrera administrativa y se declara una vacancia definitiva"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Política, y el artículo 31 de la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia, en su artículo 122 establece que "No habrá empleo público que no tenga funciones detalladas en ley o reglamento y para proveer los de carácter remunerado se requiere que estén contemplados en la respectiva planta y previstos sus emolumentos en el presupuesto correspondiente.



San Jose de Cucuta, 16 de mayo del 2025

Señora
Sandra Liliana Mora Arias
Profesional Universitario
Código 219, Grado 03

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N°0152 DEL 15 DE MAYO DE 2025.

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito comunicarle la RESOLUCIÓN N°.0152 del 15 de mayo de 2025 **"POR LA CUAL SE REALIZAN UNAS NOVEDADES DE PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA". y RESUELVE: : REUBICAR a la servidora Pública **Sandra Liliana Mora Arias**, identificada con cédula de ciudadanía 1.093.747.341 expedida en los Patios, quien funge en el empleo denominado **Profesional Universitario**, Código 219, Grado 03 para que brinde apoyo institucional en la Secretaría de Tránsito y transporte de la alcaldía de San José de Cúcuta. a partir a del 19 de mayo del 2025.**



EVALUACION DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
	Fecha: 17/11/2022
	Página 54 de 77

50. ¿Cuentan con el programa para promover entre los trabajadores, estilos de vida y entornos de trabajo saludable, incluyendo campañas específicas tendientes a la prevención y el control de fármaco dependencia, el alcoholismo y el tabaquismo, entre otros? ¿Dicho programa se ha implementado en la vigencia 2025? Anexar evidencia. Se contesta por parte del auditado, que, si se cuenta con ese programa, se tienen una frecuencia en cuanto a pausas Activas todos los miércoles en las oficinas y la atención que realiza la enfermera en cuanto toma de presión y chequeo según sea el requerimiento.

Según lo expresado por al auditado sobre los programas de estilos de vida y entornos de trabajo saludable, revisada la evidencia, se denota la realización de las pausas Activas en diversas oficinas de la administración municipal, se tiene formato avalado por Planeación municipal y desarrollo territorial a través de la oficina de gestión documental para el Programa de Hábitos y Estilos de Vida Saludables, se detalla también la realización de la atención que realiza la enfermera en cuanto toma de presión y chequeo según sea el requerimiento en procura de la prevención en personal municipal, se tiene la promoción y divulgación de acciones frente la identificación de Factores de Riesgo en el Consumo de Tabaco, Alcohol y Sustancias Psicoactivas.

	Proceso Gestión y Desarrollo del Talento Humano	Código: GTH - PG - 04
	Subproceso Seguridad y Salud en el Trabajo	Versión: 02 Fecha: 20/5/2024
	Programa de Hábitos y Estilos de Vida Saludables	Página 1 de 12

1. Objetivo

Promover estilos de vida y trabajo saludable orientados a la promoción de la salud y la prevención de enfermedades de los Servidores públicos de la Alcaldía de San José de Cúcuta.

2. Alcance

Este programa va dirigido a todos los Servidores públicos de planta y contratistas de la alcaldía de San José de Cúcuta.





EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 55 de 77

- 1. Febrero
- 2. Marzo
- 3. Abril
- 4. Junio
- 5. Julio
- Listados de Asistencia 1er Semestre
- CIRCULAR 121 Encuesta Consumo de Sustancias.pdf
- DECRETO 0325 de 2024 DE POLÍTICA DE PREVENCION DEL CONSUMO DE ALCOHOL, TABAQUISMO Y SUSTANC...
- Diligenciamiento Encuesta sobre Consumo de Tabaco y Consumo de SPA - Circular 121 de 2025.pdf
- Encuesta de identificación de Riesgo en el Consumo de Alcohol, Tabaco y Sustancias Psicoactivas 2024.pdf
- Programa de Consumo de Sustancias Psicoactivas.pdf
- Recordatorio 1 – Diligenciamiento Encuesta sobre Consumo de Tabaco y Consumo de SPA - Circular 121 de 2025...

51. ¿El Municipio que servicios de higiene tiene a disposición de los trabajadores? Anexar evidencia. A la pregunta contestar el auditado, que se dan Capacitaciones constantes, adecuaciones de puntos de higiene que tiene la administración municipal, el programa de orden y aseo, el formato de inspección de orden y aseos está establecido

Se tiene como análisis que el auditado cumple según las evidencias aportadas conforme a las adecuaciones y mejoras en los puntos de higiene, así como el suministro, mantenimiento y limpieza de depósitos de agua, también lo referente a los depósitos de desechos a través de los puntos ecológicos que tiene la administración municipal, la tenencia del programa de orden y aseo y el formato de inspección de orden y aseo según lo establecido y finalmente la capacitación dirigida a personal de servicios generales en el manejo de sustancias peligrosas y puntos ecológicos.

REGISTRO FOTOGRÁFICO
AGUA POTABLE EN LOS BAÑOS



REGISTRO FOTOGRÁFICO
SERVICIOS SANITARIOS EN BUEN ESTADO





EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 56 de 77

REGISTRO FOTOGRÁFICO
PUNTO ECOLÓGICO



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	MPM-T05	
	MANUAL DE PROCESOS MISIONAL	Fecha 15/06/20	Versión 4.0
	MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE AGUA POTABLE	Página 1 de 10	

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	RAZÓN DEL CAMBIO
19/06/14	1.0	Versión original
11/04/17	2.0	Inclusión de logos de ICONTEC y responsabilidad social empresarial
18/04/17	3.0	Inclusión de Recomendaciones Generales antes de iniciar el proceso de lavado; Recomendaciones para tuberías By-Pass. Inclusión de Anexo "Check List Verificación de Tanques".
15/06/20	4.0	Actualización logo ICONTEC

Registro Fotográfico

Capacitación Manejo De Sustancias Peligrosas

Y Puntos Ecológicos



52. ¿Existe el proceso de eliminación de residuos sólidos, líquidos, gaseosos o peligrosos? ¿Dicho proceso está siendo implementado para la vigencia 2025? Anexar evidencia. Frente a la pregunta de los residuos peligrosos no se tiene a la fecha, según salud pública, está en página para adjudicación, se tienen el PLAN INTEGRAL DE MANEJO DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS, allegados por planeación, el cual está vigente.



EVALUACION DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
	Fecha: 17/11/2022
	Página 57 de 77

Se observa en base a las evidencias aportadas por el auditado, que hay protocolos en razón a los procesos de eliminación de residuos, ya que hay puntos ecológicos para su disposición, así como el decreto 0241 del 2021 a nivel municipal que hace referencia a la actualización del Plan de Gestión integral de Residuos sólidos PGIRS, el cual fue elaborado por la oficina de Planeación municipal y desarrollo territorial y se viene aplicando en la actualidad.

Nombre ↑

Decreto 0241 221 PGIRS MUNICIPIO.pdf

Documento Técnico de Soporte PGIRS Cúcuta 2021 V3.pdf

R_F_Punto ecológico.pdf

En relación al contrato de empresa que elimina y dispone de los residuos peligrosos cuando se requiera dicha disposición, Para la actualidad no se tiene dicho proceso adjudicado, Si bien es cierto el proceso contractual es adelantado por la secretaría salud municipal, el auditado como recomendación debería oficiar a esa dependencia para conocer el estado real del proceso contractual y generar acciones de apoyo de ser necesario para la suscripción lo antes posible, minimizando el riesgo de enfrentar sanciones administrativas y económicas, así como clausura temporal o definitiva de la entidad, e incluso responsabilidades penales en casos graves de daño ambiental con ocasión de la disposición de estos residuos.

53. ¿Existe el procedimiento de registro de reportes de accidentes de trabajo o enfermedades laborales? Anexar evidencia. ¿Se realiza el reporte a las entidades correspondientes en el momento de presentarse? Anexar 5 evidencias del registro. Responde el auditado, que, Si existe el proceso de registro de reporte de accidentes y enfermedades laborales y el reporte se debe realizar en las 48 horas ocurrido el evento, así como se direcciona para atención en centro salud

El auditado aportó el formato GTH-PR-03. Procedimiento para el Reporte e Investigación de Accidentes, Incidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral con el que cuenta la entidad actualmente, así como una guía informativa del paso a paso de ¿CÓMO REPORTAR UN ACCIDENTE DE TRABAJO?, por otra parte, se hizo el reporte de parte del auditado de 05 accidentes de trabajo en vigencia actual revisando los reportes ante Positiva S.A., estos se realizaron dentro de los 02 días habléis como corresponden.



Nombre ↑

FURAT YURLEY ARELIS_.pdf

FURAT CARLOS GERSON ORTIZ RANGEL - PLANEACION.pdf

FURAT ELIZABETH CRUZ CELIA - SEC RIESGOS.pdf

FURAT MÓNICA MILDRED CORZO CARREÑO - SEC SALUD.pdf

FURAT OLGA RUBIELA LUQUE VILLAREAL - SEC GOBIERNO.pdf

54. ¿Cuentan con el procedimiento para la Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y las enfermedades laborales? al momento de la investigación ¿se cuenta con la participación del COPASST? Anexar evidencias. Menciona el auditado que, Si se cuenta y se lleva a cabo de acuerdo a los términos estipulados, se cuenta con participación del COPASST y se tienen 25 días para la investigación, cuando es grave se envía reporte a MINTRABAJO y EPS de la persona para su conocimiento.

Menciona el auditado que, Si se cuenta con el procedimiento según la evidencia aportada para con el formato GTH-PR-03 de Procedimiento para el Reporte e Investigación de Accidentes, Incidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral así como el FORMATO INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO suministrado por la administración de riesgos laboral Positiva S.A. que tiene la administración municipal.



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 59 de 77

	Proceso Gestión y Desarrollo del Talento Humano	Código: GTH - PR - 03
	Subproceso Seguridad y Salud en el Trabajo	Versión: 02 Fecha: 16/5/2024
	Procedimiento para el Reporte e Investigación de Accidentes, Incidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	Página 1 de 13

1. Objetivo

Establecer la metodología para registrar, investigar divulgar y hacer seguimiento a accidentes e incidentes de trabajo, con el fin de identificar de manera oportuna las causas, hechos que los han generado; y poder implementar las acciones preventivas, correctivas encaminadas a eliminar o mitigar las causas.

POSITIVA S.A. Compañía de Seguros / ARL Gestión Documental	Código: VP - RE - IAT - 02 Versión: 2										
FORMATO INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO <small>(Resolución 1401 de 2007)</small>											
Fecha: 2009/09											
<small>Proceso:</small> Promoción y Prevención											
Página 1 de 4											
I. INFORME SOBRE LA INVESTIGACIÓN <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>FECHA DE INVESTIGACIÓN</th> <th>DEPARTAMENTO</th> <th>CÓDIGO</th> <th>MUNICIPIO</th> <th>DIRECCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>12 5 2025</td> <td>Norte de Santander</td> <td>5 4</td> <td>Cúcuta</td> <td>CLL 11 # 5-49 Centro</td> </tr> </tbody> </table>		FECHA DE INVESTIGACIÓN	DEPARTAMENTO	CÓDIGO	MUNICIPIO	DIRECCIÓN	12 5 2025	Norte de Santander	5 4	Cúcuta	CLL 11 # 5-49 Centro
FECHA DE INVESTIGACIÓN	DEPARTAMENTO	CÓDIGO	MUNICIPIO	DIRECCIÓN							
12 5 2025	Norte de Santander	5 4	Cúcuta	CLL 11 # 5-49 Centro							
HORA EN QUE SE REALIZÓ LA INVESTIGACIÓN DE 4:00 A 6:00 Equipo Investigador											
MATERIAL AUDIOVISUAL ANEXO (Especificar cantidad) Fotografías Videos Cintas de audio Ilustraciones Diagramas Otros TESTIMONIO ESCRITO											
II. IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL EMPLEADOR, CONTRATANTE O COOPERATIVA <small>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL</small>											
<small>Actividades específicas de la administración pública. Incluye el desempeño de las funciones gubernamentales de carácter ejecutivo, desarrolladas por los órganos y organismos centrales, regionales y locales.</small>											
<small>Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</small>											

55. ¿Cuentan con el registro estadístico de los accidentes de trabajo, así como de las enfermedades laborales que se presentan? Anexar evidencia 2025 a corte JUNIO. Responde el auditado que, Si se cuenta con el registro estadístico de accidentes de trabajo, él se tiene el reporte de los accidentes y enfermedades casos reportados a la fecha.

El auditado entrega de evidencia del registro estadístico de accidentes de trabajo, el cual tiene el reporte de los accidentes en total 17 fecha de la visita de auditoría y enfermedades casos reportados a la fecha.

RELACIÓN AT - ALCALDÍA DE CÚCUTA - 2025								
Archivo Editar Ver Insertar Formato Datos Herramientas Ayuda								
<input type="button" value="Menús"/> <input type="button" value="Nuevo"/> <input type="button" value="Abrir"/> <input type="button" value="Guardar"/> <input type="button" value="Imprimir"/> <input type="button" value="Copiar"/> <input type="button" value="Compartir"/> <input type="button" value="Ayuda"/>								
A	B	C	D	E	F	G	H	I
1								
3	<>(MES)>	CEDULA	<>(NOMBRES)>	<>(CARGO DEL ACCIDENTADO)>	<>(FECHA DEL ACCIDENTE)>	<>(FECHA DE LA CITACION)>	REPORTADO POR	<>(DESCRIPCION DEL ACCIDENTE)>
4 1	Enero	37441997	ELIANA RUEDA BERMUDES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	lunes, 13 de enero	Jueves, 23 de enero	SST	LA TRABAJADORA ESTABA EN SU PUESTO ORGANIZANDO LOS OFICIOS EN SU CARPETA PARA SER ALMACENADOS DISPONIBLES A ENTREGAR EN EL PASEO METROPOLITANO QUE SE ENCUENTRA PARALELO AL ALMACÉN EL ARCA, PERIODISTAS CÁMARAS TAMBIÉN QUITARON FOTOS COMO HARÍAN UN RETRATO Y SE DIERON UNA PELEA CON UNA PARTE DE LA TRABAJADORA, GOLPEANDOLE DIRECTAMENTE EL HOMBRO, EL BRAZO Y CODA DERECHO, PROVOCANDOLE FUER DERECHO EN DÓNDE TIENE PATOLOGÍA DE EPICONDILITIS LATERAL APROXIMADAMENTE DES
5 2	Febrero	88240373	CARLOS ALEJANDRO JAIME BAEZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	jueves, 5 de febrero	lunes, 17 de febrero	SST	EL SERVIDOR PÚBLICO SE ENCONTRABA REALIZANDO ACTIVIDADES DE GESTIÓN EN EL PRIMER PISO DE LA ENTIDAD EDUCATIVA EUSTORGIO COLMENARES BAPTISTA, DURANTE EL TRACTE CON UN CONSULTOR DE PSICOLOGÍA, I OCASIÓNANDO UN FALSO MOVIMIENTO (REBALON) EL CUAL LO DROGÓ PARA CAMBIAR, MANIFESTANDO UN FUERTE LA PIerna Izquierda
6 3	Febrero	13250638	VICTOR ALFONSO VILLAMIZAR GANDOLFO	CELADOR	jueves, 6 de febrero	martes, 18 de febrero	SST	EL TRABAJADOR SE ENCONTRABA EJECUTANDO FUNCIONES PROPAS DE SU TRABAJO COMO CELADOR DE JORNADA EXCLUSIVA COLMENARES BAPTISTA, DURANTE EL TRACTE CON UN CONSULTOR DE PSICOLOGÍA, I OCASIÓNANDO UN FALSO MOVIMIENTO (REBALON) EL CUAL LO DROGÓ PARA CAMBIAR, MANIFESTANDO UN FUERTE EL CODA DERECHO Y LAS FUERTE DOLOR EN LAS RODILLAS, PRESENTANDO INFILAMACIÓN EN LA RODILLA DE LA IZQUIERDA.
7 4	Marzo	69297722	HAYDÉE SOTO MALDONADO	TECNICO OPERATIVO	junes, 10 de marzo	viernes, 21 de marzo	SST	LA SERVIDORA PÚBLICA SE ENCONTRABA REALIZANDO ACTIVIDADES PRUPAS DE SUS FUNCIONES DE VIGILANCIA ANTONIA SANTOS, CUANDO SE PROCEDIDA A TOCAR LA REJA DEL PORCHE DE LA VIVIENDA PARA ABRIRLA LAS PIERNAS, MIENTRAS QUE A TRABAJADORA MIRABA HACIA ARRIBA SALE UN PERRO DEL PORCHE DEL PRIMER PISO Y LA PIENA IZQUIERDA ALREDEDOR DEL GEMELO, LA ACCIDENTADA INDICA CON LA PERSONA DEL SEGUNDO PISO DE ELLA, LE PREGUNTA QUE SI TENIA VACUNAS DURO QUE EL PERRO ERA DE LA CAL



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 60 de 77

RELACION AT - ALCALDÍA DE CÚCUTA - 2025 XLSX										
A1	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
1 <>MES>>	<>NOMBRES>>	<>CARGO DEL ACCIDENTADO>>	<>FECHA DEL ACCIDENTE>>	<>FECHA DE LA CITACION>>	<>DEPENDENCIA>>	<>HOY>>	Merged Doc ID - Cart. Merged Doc URL - Cl Link			
2 Enero ELIANA RUEDA BERMUDES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	lunes, 13 de enero de 2025	jueves, 23 de enero	Secretaría de Gobierno	7 de agosto de 2025 1CLqDpDEH2WEKwut https://docs.google.com					
3 Febrero CARLOS ALEJANDRO JAIMES BAEZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	miércoles, 5 de febrero de 2025	junes, 17 de febrero	Secretaría General	7 de agosto de 2025 1q1btwflfrkGfz9vPa https://docs.google.com					
4 Febrero VICTOR ALFONSO VILLAMARZ GANDOLFO	CELAJOR	jueves, 6 de febrero de 2025	martes, 18 de febrero	Secretaría De Educación	7 de agosto de 2025 1DPHuGBMDXebd1Xk https://docs.google.com					
5 Marzo HAYDÉ SANTOS DONADO	TECNICO OPERATIVO	lunes, 10 de marzo de 2025	viernes, 21 de marzo	Secretaría de Salud	7 de agosto de 2025 10PmV-AngQo2V-N-1j https://docs.google.com					
6 Marzo LUIS ALBERTO CRUZ CORZO	TECNICO OPERATIVO	martes, 11 de marzo de 2025	jueves, 23 de marzo	Secretaría de Desarrollo de Riesgo y Desastres	7 de agosto de 2025 1V4uZDPNfG0h4gPK https://docs.google.com					
7 Abril LUZ MAGALY PARSON GARCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	miércoles, 28 de abril de 2025	viernes, 9 de mayo	Secretaría De Educación	7 de agosto de 2025 16ELIJR_DUYIY_YtBh https://docs.google.com					
8 Abril PEDRO LUIS ACERO RICO	ALMACENISTA	martes, 29 de abril de 2025	viernes, 12 de mayo	Secretaría General	7 de agosto de 2025 1LCHXXYdr9C9evKk https://docs.google.com					
9 Abril CARLOS GERSON ORTIZ RANGEL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	miércoles, 30 de abril de 2025	lunes, 12 de mayo	Departamento Administrativo de Planeación	7 de agosto de 2025 16gyAPhG2d2dTefaf https://docs.google.com					
10 Mayo YURLEY ARELIS VEGA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	martes, 6 de mayo de 2025	viernes, 16 de mayo	Secretaría De Educación	7 de agosto de 2025 1cSmgqCuttif15zF0 https://docs.google.com					
11 Mayo MONICA MILORED CORZO CARRÉNO	TECNICO OPERATIVO	miércoles, 14 de mayo de 2025	lunes, 26 de mayo	Secretaría de Salud	7 de agosto de 2025 1aXEwqAWTMkur3H https://docs.google.com					
12 Mayo WILLIAM ORLANDO ROZO CAICEDO	TECNICO OPERATIVO	miércoles, 23 de abril de 2025	miércoles, 28 de mayo	Secretaría de Gobierno	7 de agosto de 2025 1p1FKb084ts9sTWAC https://docs.google.com					
13 Mayo OLGA RUBIELA LAIQUE VILLAREAN	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	jueves, 22 de mayo de 2025	sábado, 31 de mayo	Secretaría de Gobierno	7 de agosto de 2025 19yLs5tHHDgEQoy https://docs.google.com					
14 Junio YANIBETH ZAPATA LOPEZ	PROFESOR UNIVERSITARIO	viernes, 23 de mayo de 2025	miércoles, 28 de mayo	Secretaría de Salud	7 de agosto de 2025 19yLs5tHHDgEQoy https://docs.google.com					
15 Julio YANIBETH ZAPATA LOPEZ	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	miércoles, 2 de julio de 2025	junes, 14 de julio	Secretaría De Educación	7 de agosto de 2025 1HOzwejbJdScuOP https://docs.google.com					
15 Julio SANDRA VICTORIA MOGOLLÓN RINCON	AUXILIAR DE APOYO	jueves, 3 de julio de 2025	miércoles, 15 de julio	Departamento Administrativo de Planeación	7 de agosto de 2025 1VfRvd3YRETzWu8h https://docs.google.com					
17 Julio WILLIAN JAIMES VERGEL	CELAJOR	lunes, 7 de julio de 2025	jueves, 17 de julio	Secretaría De Educación	7 de agosto de 2025 1VRVd3YRETzWu8h https://docs.google.com					

56. ¿Cuentan con el registro de la frecuencia de accidentalidad? Anexar evidencia 2025 a corte JUNIO. Frente al registro de frecuencia de accidentalidad, responde el auditado que Si se cuenta con él y se anexa carpeta con los indicadores y su procedimiento estipulado.

Vista la evidencia cargada por parte del auditado, este cumple con previsto en esta materia, ya que, en relación con la frecuencia de accidentalidad, se tiene el formato de PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL SG-SST, así como también se aportó el Formato de Seguimiento y Medición de Indicadores del SG-SST con os datos consolidad a fecha de revisión de la visita de auditoria.

<p>SEGURODAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p> <p>PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL SG-SST</p>	Código: PA-02-03-P8
	Versión:01
	Fecha: 30/10/2023
	Página 1 de 7

1. Objetivo

Establecer una metodología para efectuar el Seguimiento, Medición, Análisis y Evaluación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST, con fin de mejorar y asegurar la conformidad y continuo cumplimiento entre las partes interesadas de la organización para alcanzar los resultados planificados.

2. Alcance

Aplica para todas las partes interesadas incorporadas al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST, que son necesarios monitorear, para así verificar el cumplimiento de los Objetivos. Contempla desde el registro de la ficha de indicadores hasta la verificación del cumplimiento de las acciones tomadas y la presentación de resultados a la alta Dirección.



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 61 de 77



Proceso Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Código: GTH-FO-22

Subproceso Seguridad y Salud en el Trabajo

Versión: 02

Fecha: 20/05/2024

Formato de Seguimiento y Medición de Indicadores del SG-SST

Página 1 de 18

HOJA	OPCIÓN	INDICACIÓN
PORTADA	Botonera	Ingrese en cada uno de los botones de acuerdo el indicador a medir
MATRIZ DE INDICADORES	Meta o límite del indicador	Defina las metas para cada uno de los indicadores descritos en esta matriz, la meta se define teniendo en cuenta los resultados de su empresa en los últimos años.
MATRIZ DE INDICADORES	Perfil sociodemográfico	Esta es la base principal de la herramienta por lo cual debe estar actualizada al momento de ingresar la información en las bases de datos de los diferentes indicadores.
PERFIL SOCIODEMOGRAFICO	Cedula	Ingrese los números de cedula de los trabajadores SIN puntos ni comas
ACCIDENTALIDAD	Ficha técnica del indicador	La información se cargara desde lo que define la empresa en la matriz de indicadores
ACCIDENTALIDAD	Fuente de la información -Caracterización	Ingrera la información de cada uno de los incidentes y accidentes de trabajo que se presenten en la empresa
ACCIDENTALIDAD	Número de trabajadores	Ingrera el número promedio de trabajadores que estuvieron vinculados durante el mes de evaluación en la empresa y el número promedio de trabajadores contratistas que estuvieron en la empresa en el mismo mes
ACCIDENTALIDAD	Interpretación o análisis	Tome en cuenta el numeral 3 de la ficha técnica del indicador , Para hacer el análisis de cada uno de los indicadores de Severidad, Frecuencia y proporción de los accidentes mortales, este análisis se debe realizar cada mes.
ACCIDENTALIDAD	Determinación de los planes de acción	En caso de no cumplir con las metas establecidas para los indicadores la empresa debe definir y asegurar la implementación de los planes de acción para gestionar el cumplimiento de la meta en el próximo periodo, para los indicadores de accidentalidad el periodo es mensual.
CARACTERIZACIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO	Cedula	Ingrera el numero de cedula del trabajo que sufrió el evento, sin puntos ni comas, la herramienta registrara la información que tenga ese trabajador desde el perfil sociodemográfico, si presenta ERROR se debe a que el trabajador no se encuentra incluido dentro del perfil sociodemográfico. Para el caso de los contratistas deben hacer el registro del trabajador contratista que sufrió el evento dentro del perfil sociodemográfico de la empresa seleccionando en tipo de vinculación (Contratistas)

57. ¿Bajo qué procedimiento se realizan las mediciones de la severidad de los accidentes de trabajo? Una vez realizadas se hace la clasificación del origen del peligro/riesgo que los generó? Anexar evidencia. El auditado manifiesta que se cuenta con el procedimiento y el formato de seguimiento y medición de indicadores de SST de evaluación de indicadores. se espera tener la información para la actualización de la matriz de peligros de la vigencia.

Conforme la evidencia presentada por el auditado se pudo observar que se cuenta con el PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL SG-SST, Código: PA-02-03-P8, versión 1, Fecha: 30/10/2023, el cual establece la metodología para el seguimiento, medición, análisis y evaluación del SG-SST y el documento registro de la actividad de medición a través del formato de seguimiento y medición de indicadores del SG-SST. Con base en la revisión realizada al formato de seguimiento se observa la medición de la severidad de los accidentes de trabajo de manera mensual, como se muestra a continuación:



SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

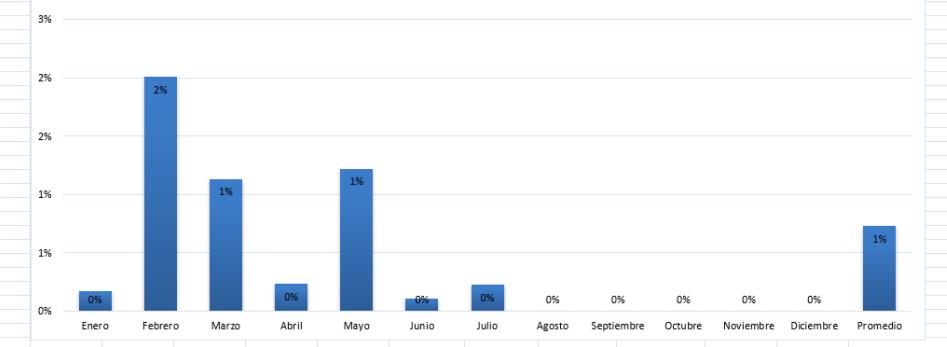
Código: PE-0X-0X-PX-X

Versión:01

Fecha: 30/10/2023

Página 1 de 1

SEVERIDAD DE ACCIDENTALIDAD

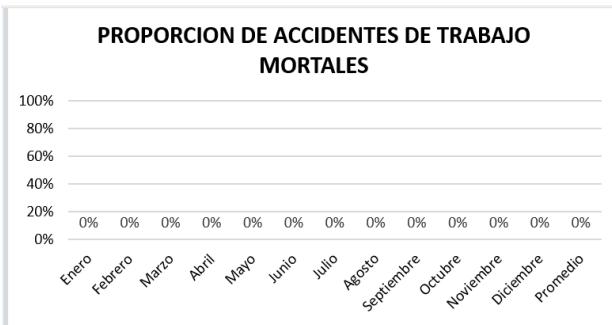




EVALUACION DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
	Fecha: 17/11/2022
	Página 62 de 77

58. ¿Bajo qué procedimiento se realizan las mediciones de mortalidad por accidentes de trabajo? Una vez realizadas se hace la clasificación del origen del peligro/riesgo que los generó?. El auditado manifiesta que se cuenta con el procedimiento y el formato de seguimiento y medición de indicadores de SST de evaluación de indicadores. se espera tener la información para la actualización de la matriz de peligros de la vigencia.

Conforme la evidencia presentada por el auditado se pudo observar que se cuenta con el PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL SG-SST, Código: PA-02-03-P8, versión 1, Fecha: 30/10/2023, el cual establece la metodología para el seguimiento, medición, análisis y evaluación del SG-SST y el documento registro de la actividad de medición a través del formato de seguimiento y medición de indicadores del SG-SST. Con base en la revisión realizada al formato de seguimiento se observa la medición de la mortalidad por accidentes de trabajo de manera mensual, así mismo que no se han presentado accidentes mortales durante la vigencia 2025, como se muestra a continuación:



59. ¿Bajo qué procedimiento se realizan las mediciones de la prevalencia e incidencia de la enfermedad laboral? Una vez realizadas se hace la clasificación del origen del peligro/riesgo que los generó?. El auditado manifiesta que se cuenta con el procedimiento y el formato de seguimiento y medición de indicadores de SST de evaluación de indicadores. se espera tener la información para la actualización de la matriz de peligros de la vigencia.

Conforme la evidencia presentada por el auditado se pudo observar que se cuenta con el PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL SG-SST, Código: PA-02-03-P8, versión 1, Fecha: 30/10/2023, el cual establece la metodología para el seguimiento, medición, análisis y evaluación del SG-SST y el documento registro de la actividad de medición a través del formato de seguimiento y medición de indicadores del SG-SST. Con base en la revisión realizada al formato de seguimiento se observa la medición de la prevalencia e incidencia de la enfermedad laboral de manera anual, como se muestra a continuación:



EVALUACION DE LA GESTIÓN

INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

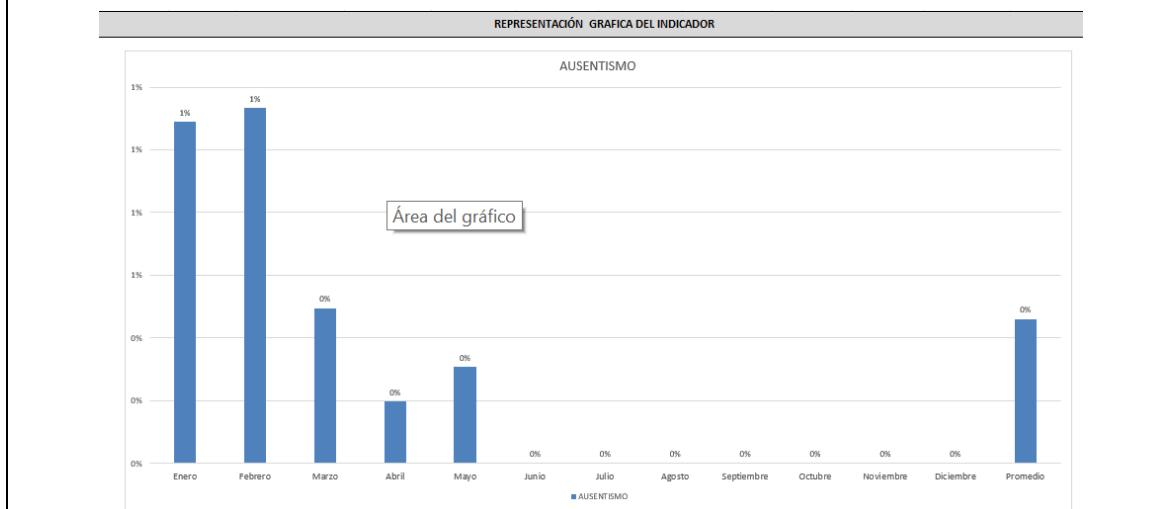
Fecha: 17/11/2022

Página 63 de 77

 <p>MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE CUCUTA</p>	<p>Subproceso Seguridad y Salud en el Trabajo</p> <p>Formato de Seguimiento y Medición de Indicadores del SG-SST</p>						<p>versión: 02</p> <p>Página 1 de</p>		
ENFERMEDAD LABORAL									
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
1. NOMBRE (descripción del indicador)	Prevalencia de la enfermedad laboral (P-EL)			Incidencia de la enfermedad laboral (I-EL)					
2. FÓRMULA (Método de cálculo)	Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo / Promedio total de trabajadores en el periodo * 100.000			Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo / Promedio Total de trabajadores en el periodo * 100.000					
3. INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR	Por cada 100.000 trabajadores existen XX casos de enfermedad laboral en el año 2025			Por cada 100.000 trabajadores existen XX casos nuevos de enfermedad laboral Anual					
4. META (Límite del indicador)	0%			0%					
5. PERIODICIDAD	Anual			Anual					
6. FUENTE DE LA INFORMACIÓN	Casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral - Número de trabajadores en el mes - La constante de 100.000 para los indicadores de enfermedad laboral es la utilizada por la Organización Mundial de la Salud para la estadística internacional, permitiendo comparación estandarizada.								
7. PERSONAS QUE DEBEN CONOCER EL RESULTADO	Alcalde y funcionarios								
8. RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	Responsable del SG- SST								
9. AÑO DE MEDICIÓN	2024								
PERÍODO	CASOS ANTIGUOS DE EL	Nº TRAB	CASOS NUEVOS DE EL	CONSTANTE	INDICADOR	RESULTADO	CUMPLIMIENTO	INTERPRETACIÓN O ANÁLISIS	OBSERVACIONES
ENERO - JUNIO	1	19646	0	100.000	P - EL	1,0	NO CUMPLE		
					I - EL	0,0	CUMPLE		

60. ¿Bajo qué procedimiento se realizan las mediciones del ausentismo por causa médica? Una vez realizadas se hace la clasificación del origen del peligro/riesgo que los generó?. El auditado manifiesta que se cuenta con el procedimiento y el formato de seguimiento y medición de indicadores de SST de evaluación de indicadores. se espera tener la información para la actualización de la matriz de peligros de la vigencia.

Conforme la evidencia presentada por el auditado se pudo observar que se cuenta con el PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL SG-SST, Código: PA-02-03-P8, versión 1, Fecha: 30/10/2023, el cual establece la metodología para el seguimiento, medición, análisis y evaluación del SG-SST y el documento registro de la actividad de medición a través del formato de seguimiento y medición de indicadores del SG-SST. Con base en la revisión realizada al formato de seguimiento se observa la medición del ausentismo por causa médica de manera mensual, como se muestra a continuación:





EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 64 de 77

61. ¿Cuenta con una metodología para identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos? Anexar procedimiento y matriz de peligros y valoración de riesgos. El auditado manifiesta contar con el procedimiento para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y la matriz de peligros de la vigencia 2024.

De acuerdo a la evidencia presentada por el auditado se pudo observar que se cuenta con el Procedimiento para la Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos Código: GTH - PR – 01, versión 02, 15/05/2024, el cual establece la metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos aplicables a las actividades que realiza la Alcaldía de San José de Cúcuta, así mismo contiene como documento registro la Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos.

62. Para la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos ¿Se contó con la participación de los trabajadores de todos los niveles del Municipio?, ¿Cada cuanto se realiza su actualización?. El auditado manifiesta que se realizan visitas a las oficinas diligenciando el formato de participación en la identificación de peligros como insumo para la alimentación de las matrices de peligros. Se realiza de manera anual, se han realizado visitas a diferentes dependencias a corte 30 de junio 2025.

El equipo auditor observó que, mediante formato de participación en la identificación de peligros, código GTH-FO-26 versión 02 del 21 de mayo de 2024, se realizó el registro de la participación de los empleados para la identificación de los peligros a los que estaban expuestos en su lugar de trabajo con el fin de actualizar la matriz de identificación de peligros.

63. ¿Qué medidas de prevención y control frente a peligros y riesgos identificados, se han tomado y se encuentren programadas en el plan anual de trabajo? Anexar evidencia. El auditado manifiesta que como medidas de control se han realizado inspecciones locativas y se han radicado a secretaría general y al secretario de despacho de la dependencia visitada, capacitaciones, identificación de peligros, en el plan anual de trabajo se reflejan actividades programadas para prevención y control en las actividades No.13 y 36.

Conforme las evidencias aportadas por el auditado, se observa en las matrices identificación de riesgos y peligros medidas de intervención tales como eliminación, controles administrativos, señalizaciones, advertencia y EPP, de las cuales se resalta de forma reiterada las capacitaciones relacionadas con el peligro identificado, dadas las recomendaciones generadas en las auditorías internas de vigencias anteriores el auditado incluyó un formato de seguimiento a los controles definidos en las matrices dada la medida de intervención.

Frente a las inspecciones locativas, de inspección de orden y aseo, inspección a los equipos de atención de emergencias se evidenciaron observaciones respecto al estado de las instalaciones y/o sedes de funcionamiento de la Alcaldía de San José de Cúcuta las cuales requieren de intervención inmediata con el fin de prevenir los riesgos en la seguridad y salud del trabajador.



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13
Versión:01
Fecha: 17/11/2022
Página 65 de 77

64. ¿Cuenta con registros documentales implementados por la administración donde se verifique el cumplimiento de las responsabilidades de los trabajadores en la aplicación de medidas de prevención y control?. El auditado manifiesta que se tiene guía para el control de elementos de protección personal, inspecciones del uso de EPP, capacitaciones.

De acuerdo a la evidencia presentada por el auditado se pudo observar que se cuenta con el Procedimiento GUIA PARA EL CONTROL DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Código: PA-02-03-P9, Versión:01, Fecha: 30/10/2023, el cual establece normas y procedimientos sobre el uso de elementos de protección personal (EPP), por parte de los servidores públicos que laboran en la Alcaldía de San José de Cúcuta.

65. ¿Cuenta con procedimientos e instructivos internos y protocolos de seguridad salud en el trabajo SST? Dichos procedimientos ¿han sido socializados a los funcionarios? Anexar evidencia. El auditado manifiesta que se cuenta con procedimientos, programas, planes de emergencia y protocolo de primeros auxilios.

De acuerdo a la evidencia presentada por el auditado se pudo observar que el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, cuenta con documentación de procedimientos, programas, planes y formatos, se evidencia mediante registro fotográfico relacionado por el auditado las socializaciones a las dependencias mediante visitas, no obstante se hace necesario la actualización de los mismos conforme los recientes cambios generados en el Municipio dado el proceso de rediseño institucional.

66. ¿Han realizado visitas de inspección a las instalaciones, maquinaria y equipos? ¿Cada cuanto las realizan? Y ¿Qué procedimiento y/o formatos utilizan para su registro?. El auditado manifiesta que se han realizado visitas de inspección a maquinaria y equipo durante la vigencia 2025, procedimiento de inspecciones de seguridad, se tienen programadas realizar visitas semestrales. Se realiza la visita conforme los implementos que se encuentran el día de la visita no se cuenta con el inventario de la maquinaria y equipos que está bajo la custodia de almacén.

De acuerdo a la evidencia presentada por el auditado se pudo observar que se cuenta con el Procedimiento para Inspecciones de Seguridad, Código: GTH - PR – 02, Versión 02, Fecha 16/5/2024, se observa formato aplicado para el registro de la inspección de maquinaria y equipo. Por otra parte, no se cuenta con el inventario de la maquinaria y equipo para la documentación previa a la inspección, dado que la custodia está bajo almacén y dicha dependencia no lo ha informado al área de seguridad y salud en el trabajo.

A la fecha de la presente auditoria no se observaron evidencias de la participación del COPASST en las inspecciones realizadas a las instalaciones, maquinaria y equipos, tal como lo estipula el ítem *"inspecciones a instalaciones, maquinaria y equipo"* de la Resolución 0312 de 2019.

67. Con base en los informes de inspección, ¿Se realizan los mantenimientos periódicos de las instalaciones, equipos y herramientas?, ¿Qué procedimiento y/o formatos utilizan



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 66 de 77

para su registro?. El auditado manifiesta que el área de almacén es el encargado de realizar el mantenimiento y el área de seguridad y salud en el trabajo recepciona lo informado mediante registro fotográfico de los cambios y adecuaciones. Por otra parte una vez se allega el formato de acto de condición insegura de algunas dependencias se remite almacén para el respectivo mantenimiento.

De acuerdo a la evidencia presentada por el auditado se pudo observar que se realizan algunos mantenimientos periódicos por parte del área de almacén, dicho registro se observa a través de registros fotográfico, sin embargo no se observa que se relacione en un documento que describa la acción de mantenimiento realizada, fechas, lugar que permita realizar el seguimiento por parte del área de seguridad y salud en el trabajo.

68. ¿Se ha suministrado EPP y capacitación de uso adecuado a los empleados del Municipio? ¿Qué procedimiento y/o formatos utilizan para su registro? Anexar evidencia 2025 a corte JUNIO.

El auditado manifiesta que si se han entregado durante el año cuando se solicita y cuando se necesita, los formatos que se usan de entrega de elementos de protección personal y inspección de elementos de protección personal.

El Auditor observó mediante la evidencia aportada por el auditado los soportes que evidencian la entrega y reposición de los elementos de protección personal a los trabajadores así también se observó evidencia de la realización de las capacitaciones en el uso de los elementos de protección personal, dando cumplimiento a la resolución 0312 del 2019, como se evidencia en las actas de capacitación y los formatos de entrega de los epp.

JORNADA DE CAPACITACIÓN EN TEMAS RELACIONADOS CON SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO							
<p>El 20 de marzo de 2025, se llevó a cabo la jornada de Inducción y Reinducción al SG-SST, dirigida a servidores públicos y contratistas de la Comisaría de Familia Permanente Comuna 1, 9, 10 Adscrita a la Secretaría de Gobierno. La capacitación tuvo lugar en el Estadio General Santander Av. 1 # 2-20 Tribuna Occidental.</p> <p>Durante la jornada, se abordaron los siguientes temas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>TEMA</th> <th>RESPONSABLE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Sistemas de riesgos laborales. Accidente e incidente de trabajo. Capacitación enfermedad laboral. </td> <td>Darwin Adrián Ropero</td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Identificación de peligros, evaluación y valoración de Riesgos Norma GTC 45. Socialización y diligenciamiento de formato de participación en la identificación de peligros. Socialización del formato para el reporte de actos y condiciones inseguras. Capacitación en autocuidado frente al riesgo público. Capacitación en autocuidado frente al riesgo biológico asociado al manejo de material documental (archivo). Capacitación sobre la política de prevención de calidas. Uso adecuado, mantenimiento y almacenamiento de elementos de protección personal (EPP) (archivo). </td> <td>Mayra Catherine Lizcano Méndez.</td> </tr> </tbody> </table>		TEMA	RESPONSABLE	<ul style="list-style-type: none"> Sistemas de riesgos laborales. Accidente e incidente de trabajo. Capacitación enfermedad laboral. 	Darwin Adrián Ropero	<ul style="list-style-type: none"> Identificación de peligros, evaluación y valoración de Riesgos Norma GTC 45. Socialización y diligenciamiento de formato de participación en la identificación de peligros. Socialización del formato para el reporte de actos y condiciones inseguras. Capacitación en autocuidado frente al riesgo público. Capacitación en autocuidado frente al riesgo biológico asociado al manejo de material documental (archivo). Capacitación sobre la política de prevención de calidas. Uso adecuado, mantenimiento y almacenamiento de elementos de protección personal (EPP) (archivo). 	Mayra Catherine Lizcano Méndez.
TEMA	RESPONSABLE						
<ul style="list-style-type: none"> Sistemas de riesgos laborales. Accidente e incidente de trabajo. Capacitación enfermedad laboral. 	Darwin Adrián Ropero						
<ul style="list-style-type: none"> Identificación de peligros, evaluación y valoración de Riesgos Norma GTC 45. Socialización y diligenciamiento de formato de participación en la identificación de peligros. Socialización del formato para el reporte de actos y condiciones inseguras. Capacitación en autocuidado frente al riesgo público. Capacitación en autocuidado frente al riesgo biológico asociado al manejo de material documental (archivo). Capacitación sobre la política de prevención de calidas. Uso adecuado, mantenimiento y almacenamiento de elementos de protección personal (EPP) (archivo). 	Mayra Catherine Lizcano Méndez.						

Formato Comunicación Institucional		Código: COFI-03	
Subjercicio Comunicación Interna			
Formato Listado de Asistencia Interna			
Fecha	13-Febrero - 2025	Hora de Inicio	17:00 am
Lugar	Cortijo de Vende	Hora fin	17:00 am
Tema	Jornada de Capacitación	Responsable	EQUPO SST
Objetivo, (Objetivo)			
Comité			
Página 1 de 1			
<p>En cumplimiento de la Ley Estatutaria 245 de 2012 de Protección de Datos, revisar el registro de sus datos en el sistema biométrico usted anterior a la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta para que estos sean incorporados en su base de datos en la aplicación de acuerdo a las autoridades competentes, presentando los documentos de identidad de los asistentes y videos de las actividades en las que participó registrarse. Así mismo, se informa que solo se permite registrar a los funcionarios y contratistas de la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta. Usted puede ejercer sus derechos a acceso, consulta, corrección, actualización, supresión y revisar o reactualizar, mediante correo electrónico dirigido a la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta.</p>			
Nº	Nombre y Apellidos	Cargo	Entidad a
1	Rodrigo Vilches Bello Valero	Asistente de Desarrollo Institucional	Secretaría de Vende
2	Yessenia Diaz Perea	Contraloría	Secretaría de Vende
3	Isela Enciso de Pinedo Jiménez	Contraloría	Secretaría de Vende
4	Mónica Díaz Gómez López	Contraloría	Secretaría de Vende
5	Paula Ruiz	Contraloría	Secretaría de Vende
6	Jesús Sánchez Uribe Ca	Contraloría	Secretaría de Vende
7	Karen Gil Gómez	Contraloría	Secretaría de Vende
8	Yessica E. Pérez	Contraloría	Secretaría de Vende
9	Monica Pineda Avila C	Contraloría	Secretaría de Vende
10	Ivonne Ospina Uribe	Contraloría	Secretaría de Vende
11	Paula M. P. Jiménez Et.	Contraloría	Secretaría de Vende
12	María Fernanda Roldán	Contraloría	Secretaría de Vende
13	Luis Ximénez Morano	Contraloría	Secretaría de Vende
14	Hugo Gómez Gutiérrez B	Contraloría	Secretaría de Vende



EVALUACION DE LA GESTIÓN

INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 67 de 77

69. ¿Cuenta la administración con un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias? ¿Se ha divulgado al personal?

El auditado responde que sí cada sede de la administración se crea independiente por las condiciones que se presentan en cada una de las sedes, este plan se está socializando en las capacitaciones, que se desarrollan durante el año. se actualiza cada año cuando se detectan oportunidades de mejora

El auditor observó mediante evidencia aportadas por el auditado que se cuenta con la elaboración de los planes de prevención, preparación y respuestas ante emergencias y consta evidencias de su divulgación, a cada sede de la administración municipal, los cuales son **planes de emergencia internos** que se enfocan en la respuesta a emergencias dentro de una organización o edificio, como se evidencia a continuación.

W	1. Plan de emergencias Edificio Tonchalá.docx	2:	S	sst	24 jul
W	2. Plan de Emergencias Palacio Municipal.docx	2:	S	sst	24 jul
W	3. Plan de emergencias Secretaría de Postconflicto y Cultura d...	2:	S	sst	24 jul
W	4. Plan de emergencias Secretaría de Tránsito y Transporte.docx	2:	S	sst	24 jul
W	5. Plan de emergencias Biblioteca Pública.docx	2:	S	sst	24 jul
W	6. Plan de emergencias Centro Comercial las Mercedes.docx	2:	S	sst	24 jul
W	7. Plan de Emergencias CEGIRD.docx	2:	S	sst	24 jul
W	8. Plan de emergencias Casa de Justicia y Paz.docx	2:	S	sst	24 jul
W	9. Plan de emergencias Centro de Convivencia Ciudadana.docx	2:	S	sst	24 jul
PDF	ACTA_SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE.pdf	2:	S	sst	31 jul



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 68 de 77

<p>JORNADA DE CAPACITACIÓN EN TEMAS RELACIONADOS CON SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p> <p>El 14 de marzo de 2025, se llevó a cabo la jornada de Inducción y Reinducción al SG-SST, dirigida a servidores públicos y contratistas de la Secretaría de Tránsito y Transporte y Subsecretaría de Tránsito y Transporte. La capacitación tuvo lugar en la Corporación Autónoma Regional, Quinto Edificio Centro Empresarial del Hotel Tomatal, Local 4 - Av. 0 #9-50.</p> <p>Durante la jornada, se abordaron los siguientes temas:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">TEMA</th> <th style="text-align: center;">RESPONSABLE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="padding: 5px;"> <ul style="list-style-type: none"> • Gestión de riesgos laborales. • Accidentes e Incidencia de trabajo. • Capacitación enfermedad laboral. </td> <td style="padding: 5px; text-align: center;">Danwin Adrián Ropero</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;"> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación de peligros, evaluación y valoración de Riesgos Norma GTC • Socialización y diligenciamiento de formato de participación en la elaboración de planes de emergencia. • Socialización del formato para el reporte de actos y condiciones insalubres. • Capacitación en autoabogado frente al riesgo público. • Capacitación en autoabogado frente al riesgo biológico asociado al manejo de material documental (archivo). • Convenio de trabajo y procedimientos de prevención de caídas. • Uso adecuado y mantenimiento de elementos de protección personal (EPP) (archivo). </td> <td style="padding: 5px; text-align: center;">Mayra Catherine Lizcano Méndez.</td> </tr> </tbody> </table> <p><small>Punto de Contacto: Calle 10 No. 100 Email: informes@scj.santacruz.gov.co</small></p>	TEMA	RESPONSABLE	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de riesgos laborales. • Accidentes e Incidencia de trabajo. • Capacitación enfermedad laboral. 	Danwin Adrián Ropero	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de peligros, evaluación y valoración de Riesgos Norma GTC • Socialización y diligenciamiento de formato de participación en la elaboración de planes de emergencia. • Socialización del formato para el reporte de actos y condiciones insalubres. • Capacitación en autoabogado frente al riesgo público. • Capacitación en autoabogado frente al riesgo biológico asociado al manejo de material documental (archivo). • Convenio de trabajo y procedimientos de prevención de caídas. • Uso adecuado y mantenimiento de elementos de protección personal (EPP) (archivo). 	Mayra Catherine Lizcano Méndez.	<p>Maite Alexandra Roa Gahis.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Socialización de metodología de las 5's. • Identificación de las 5's. • Orlas y avales. • Capacitación en autoabogado. • Reciclaje y uso adecuado de documentos. • Manejo de sustancias químicas. • Elementos de Protección Personal (EPP) y su correcto uso. <p><small>Punto de Contacto: Calle 10 No. 100 Email: informes@scj.santacruz.gov.co</small></p>	<p>María Yesid Parada Rojas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Socialización de los planes de Emergencia de cada sede administrativa. • Respuesta ante emergencias (como actuar ante, durante y después de una emergencia). • Manejo y uso efectivo de extintores: formación para todo el personal en caso de incendio o accidente de incendio. • Funcionamiento de las Brigadas de Emergencias. • Recuperación de datos. • Pausas activas enfocadas a los hábitos y estilos de vida saludable. <p><small>Punto de Contacto: Calle 10 No. 100 Email: informes@scj.santacruz.gov.co</small></p>																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
TEMA	RESPONSABLE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de riesgos laborales. • Accidentes e Incidencia de trabajo. • Capacitación enfermedad laboral. 	Danwin Adrián Ropero																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de peligros, evaluación y valoración de Riesgos Norma GTC • Socialización y diligenciamiento de formato de participación en la elaboración de planes de emergencia. • Socialización del formato para el reporte de actos y condiciones insalubres. • Capacitación en autoabogado frente al riesgo público. • Capacitación en autoabogado frente al riesgo biológico asociado al manejo de material documental (archivo). • Convenio de trabajo y procedimientos de prevención de caídas. • Uso adecuado y mantenimiento de elementos de protección personal (EPP) (archivo). 	Mayra Catherine Lizcano Méndez.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
<p>CARLOS ALEJANDRO JAIMEZ BAEZ Profesional Especializado Enseñanza Superior en el Trabajo Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p> <p>Anexo: Listado de asistencia</p>			<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Número de Identificación</th> <th style="text-align: left;">Nombre</th> <th style="text-align: left;">Número de Teléfono</th> <th style="text-align: left;">Correo Electrónico</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. </td> <td>María Alexandra Roa Gahis</td> <td>9120 100</td> <td>alexandra.roa@scj.santacruz.gov.co</td> </tr> <tr> <td>2. </td> <td>María Yesid Parada Rojas</td> <td>9120 100</td> <td>yesid.parada@scj.santacruz.gov.co</td> </tr> <tr> <td>3. </td> <td>Mayra Catherine Lizcano Méndez</td> <td>9120 100</td> <td>catherine.lizcano@scj.santacruz.gov.co</td> </tr> <tr> <td>4. </td> <td>Danwin Adrián Ropero</td> <td>9120 100</td> <td>danwin.ropero@scj.santacruz.gov.co</td> </tr> <tr> <td>5. </td> <td>María Alexandra Roa Gahis</td> <td>9120 100</td> <td>alexandra.roa@scj.santacruz.gov.co</td> </tr> <tr> <td>6. </td> <td>María Yesid Parada Rojas</td> <td>9120 100</td> <td>yesid.parada@scj.santacruz.gov.co</td> </tr> <tr> <td>7. </td> <td>Mayra Catherine Lizcano Méndez</td> <td>9120 100</td> <td>catherine.lizcano@scj.santacruz.gov.co</td> </tr> <tr> <td>8. </td> <td>Danwin Adrián Ropero</td> <td>9120 100</td> <td>danwin.ropero@scj.santacruz.gov.co</td> </tr> <tr> <td>9. </td> <td>María Alexandra Roa Gahis</td> <td>9120 100</td> <td>alexandra.roa@scj.santacruz.gov.co</td> </tr> <tr> <td>10. </td> <td>María Yesid Parada Rojas</td> <td>9120 100</td> <td>yesid.parada@scj.santacruz.gov.co</td> </tr> <tr> <td>11. </td> <td>Mayra Catherine Lizcano Méndez</td> <td>9120 100</td> <td>catherine.lizcano@scj.santacruz.gov.co</td> </tr> <tr> <td>12. </td> <td>Danwin Adrián Ropero</td> <td>9120 100</td> <td>danwin.ropero@scj.santacruz.gov.co</td> </tr> <tr> <td>13. </td> <td>María Alexandra Roa Gahis</td> <td>9120 100</td> <td>alexandra.roa@scj.santacruz.gov.co</td> </tr> <tr> <td>14. </td> <td>María Yesid Parada Rojas</td> <td>9120 100</td> <td>yesid.parada@scj.santacruz.gov.co</td> </tr> <tr> <td>15. </td> <td>Mayra Catherine Lizcano Méndez</td> <td>9120 100</td> <td>catherine.lizcano@scj.santacruz.gov.co</td> </tr> <tr> <td>16. </td> <td>Danwin Adrián Ropero</td> <td>9120 100</td> <td>danwin.ropero@scj.santacruz.gov.co</td> </tr> <tr> <td>17. </td> <td>María Alexandra Roa Gahis</td> <td>9120 100</td> <td>alexandra.roa@scj.santacruz.gov.co</td> </tr> <tr> <td>18. </td> <td>María Yesid Parada Rojas</td> <td>9120 100</td> <td>yesid.parada@scj.santacruz.gov.co</td> </tr> <tr> <td>19. </td> <td>Mayra Catherine Lizcano Méndez</td> <td>9120 100</td> <td>catherine.lizcano@scj.santacruz.gov.co</td> </tr> <tr> <td>20. </td> <td>Danwin Adrián Ropero</td> <td>9120 100</td> <td>danwin.ropero@scj.santacruz.gov.co</td> </tr> <tr> <td>21. </td> <td>María Alexandra Roa Gahis</td> <td>9120 100</td> <td>alexandra.roa@scj.santacruz.gov.co</td> </tr> <tr> <td>22. </td> <td>María Yesid Parada Rojas</td> <td>9120 100</td> <td>yesid.parada@scj.santacruz.gov.co</td> </tr> <tr> <td>23. </td> <td>Mayra Catherine Lizcano Méndez</td> <td>9120 100</td> <td>catherine.lizcano@scj.santacruz.gov.co</td> </tr> <tr> <td>24. </td> <td>Danwin Adrián Ropero</td> <td>9120 100</td> <td>danwin.ropero@scj.santacruz.gov.co</td> </tr> <tr> <td>25. </td> <td>María Alexandra Roa Gahis</td> <td>9120 100</td> <td>alexandra.roa@scj.santacruz.gov.co</td> </tr> <tr> <td>26. </td> <td>María Yesid Parada Rojas</td> <td>9120 100</td> <td>yesid.parada@scj.santacruz.gov.co</td> </tr> <tr> <td>27. </td> <td>Mayra Catherine Lizcano Méndez</td> <td>9120 100</td> <td>catherine.lizcano@scj.santacruz.gov.co</td> </tr> <tr> <td>28. </td> <td>Danwin Adrián Ropero</td> <td>9120 100</td> <td>danwin.ropero@scj.santacruz.gov.co</td> </tr> <tr> <td>29. </td> <td>María Alexandra Roa Gahis</td> <td>9120 100</td> <td>alexandra.roa@scj.santacruz.gov.co</td> </tr> <tr> <td>30. </td> <td>María Yesid Parada Rojas</td> <td>9120 100</td> <td>yesid.parada@scj.santacruz.gov.co</td> </tr> <tr> <td>31. </td> <td>Mayra Catherine Lizcano Méndez</td> <td>9120 100</td> <td>catherine.lizcano@scj.santacruz.gov.co</td> </tr> <tr> <td>32. </td> <td>Danwin Adrián Ropero</td> <td>9120 100</td> <td>danwin.ropero@scj.santacruz.gov.co</td> </tr> <tr> <td>33. </td> <td>María Alexandra Roa Gahis</td> <td>9120 100</td> <td>alexandra.roa@scj.santacruz.gov.co</td> </tr> <tr> <td>34. </td> <td>María Yesid Parada Rojas</td> <td>9120 100</td> <td>yesid.parada@scj.santacruz.gov.co</td> </tr> <tr> <td>35. </td> <td>Mayra Catherine Lizcano Méndez</td> <td>9120 100</td> <td>catherine.lizcano@scj.santacruz.gov.co</td> </tr> <tr> <td>36. </td> <td>Danwin Adrián Ropero</td> <td>9120 100</td> <td>danwin.ropero@scj.santacruz.gov.co</td> </tr> <tr> <td>37. </td> <td>María Alexandra Roa Gahis</td> <td>9120 100</td> <td>alexandra.roa@scj.santacruz.gov.co</td> </tr> <tr> <td>38. </td> <td>María Yesid Parada Rojas</td> <td>9120 100</td> <td>yesid.parada@scj.santacruz.gov.co</td> </tr> <tr> <td>39. </td> <td>Mayra Catherine Lizcano Méndez</td> <td>9120 100</td> <td>catherine.lizcano@scj.santacruz.gov.co</td> </tr> <tr> <td>40. </td> <td>Danwin Adrián Ropero</td> <td>9120 100</td> <td>danwin.ropero@scj.santacruz.gov.co</td> </tr> <tr> <td>41. </td> <td>María Alexandra Roa Gahis</td> <td>9120 100</td> <td>alexandra.roa@scj.santacruz.gov.co</td> </tr> <tr> <td>42. </td> <td>María Yesid Parada Rojas</td> <td>9120 100</td> <td>yesid.parada@scj.santacruz.gov.co</td> </tr> <tr> <td>43. </td> <td>Mayra Catherine Lizcano Méndez</td> <td>9120 100</td> <td>catherine.lizcano@scj.santacruz.gov.co</td> </tr> <tr> <td>44. </td> <td>Danwin Adrián Ropero</td> <td>9120 100</td> <td>danwin.ropero@scj.santacruz.gov.co</td> </tr> <tr> <td>45. </td> <td>María Alexandra Roa Gahis</td> <td>9120 100</td> <td>alexandra.roa@scj.santacruz.gov.co</td> </tr> <tr> <td>46. </td> <td>María Yesid Parada Rojas</td> <td>9120 100</td> <td>yesid.parada@scj.santacruz.gov.co</td> </tr> <tr> <td>47. </td> <td>Mayra Catherine Lizcano Méndez</td> <td>9120 100</td> <td>catherine.lizcano@scj.santacruz.gov.co</td> </tr> <tr> <td>48. </td> <td>Danwin Adrián Ropero</td> <td>9120 100</td> <td>danwin.ropero@scj.santacruz.gov.co</td> </tr> <tr> <td>49. </td> <td>María Alexandra Roa Gahis</td> <td>9120 100</td> <td>alexandra.roa@scj.santacruz.gov.co</td> </tr> <tr> <td>50. </td> <td>María Yesid Parada Rojas</td> <td>9120 100</td> <td>yesid.parada@scj.santacruz.gov.co</td> </tr> <tr> <td>51. </td> <td>Mayra Catherine Lizcano Méndez</td> <td>9120 100</td> <td>catherine.lizcano@scj.santacruz.gov.co</td> </tr> <tr> <td>52. </td> <td>Danwin Adrián Ropero</td> <td>9120 100</td> <td>danwin.ropero@scj.santacruz.gov.co</td> </tr> <tr> <td>53. </td> <td>María Alexandra Roa Gahis</td> <td>9120 100</td> <td>alexandra.roa@scj.santacruz.gov.co</td> </tr> <tr> <td>54. </td> <td>María Yesid Parada Rojas</td> <td>9120 100</td> <td>yesid.parada@scj.santacruz.gov.co</td> </tr> <tr> <td>55. </td> <td>Mayra Catherine Lizcano Méndez</td> <td>9120 100</td> <td>catherine.lizcano@scj.santacruz.gov.co</td> </tr> <tr> <td>56. </td> <td>Danwin Adrián Ropero</td> <td>9120 100</td> <td>danwin.ropero@scj.santacruz.gov.co</td> </tr> <tr> <td>57. </td> <td>María Alexandra Roa Gahis</td> <td>9120 100</td> <td>alexandra.roa@scj.santacruz.gov.co</td> </tr> <tr> <td>58. </td> <td>María Yesid Parada Rojas</td> <td>9120 100</td> <td>yesid.parada@scj.santacruz.gov.co</td> </tr> <tr> <td>59. </td> <td>Mayra Catherine Lizcano Méndez</td> <td>9120 100</td> <td>catherine.lizcano@scj.santacruz.gov.co</td> </tr> <tr> <td>60. </td> <td>Danwin Adrián Ropero</td> <td>9120 100</td> <td>danwin.ropero@scj.santacruz.gov.co</td> </tr> <tr> <td>61. </td> <td>María Alexandra Roa Gahis</td> <td>9120 100</td> <td>alexandra.roa@scj.santacruz.gov.co</td> </tr> <tr> <td>62. </td> <td>María Yesid Parada Rojas</td> <td>9120 100</td> <td>yesid.parada@scj.santacruz.gov.co</td> </tr> <tr> <td>63. </td> <td>Mayra Catherine Lizcano Méndez</td> <td>9120 100</td> <td>catherine.lizcano@scj.santacruz.gov.co</td> </tr> <tr> <td>64. </td> <td>Danwin Adrián Ropero</td> <td>9120 100</td> <td>danwin.ropero@scj.santacruz.gov.co</td> </tr> <tr> <td>65. </td> <td>María Alexandra Roa Gahis</td> <td>9120 100</td> <td>alexandra.roa@scj.santacruz.gov.co</td> </tr> <tr> <td>66. </td> <td>María Yesid Parada Rojas</td> <td>9120 100</td> <td>yesid.parada@scj.santacruz.gov.co</td> </tr> <tr> <td>67. </td> <td>Mayra Catherine Lizcano Méndez</td> <td>9120 100</td> <td>catherine.lizcano@scj.santacruz.gov.co</td> </tr> <tr> <td>68. </td> <td>Danwin Adrián Ropero</td> <td>9120 100</td> <td>danwin.ropero@scj.santacruz.gov.co</td> </tr> <tr> <td>69. </td> <td>María Alexandra Roa Gahis</td> <td>9120 100</td> <td>alexandra.roa@scj.santacruz.gov.co</td> </tr> <tr> <td>70. </td> <td>María Yesid Parada Rojas</td> <td>9120 100</td> <td>yesid.parada@scj.santacruz.gov.co</td> </tr> <tr> <td>71. </td> <td>Mayra Catherine Lizcano Méndez</td> <td>9120 100</td> <td>catherine.lizcano@scj.santacruz.gov.co</td> </tr> <tr> <td>72. </td> <td>Danwin Adrián Ropero</td> <td>9120 100</td> <td>danwin.ropero@scj.santacruz.gov.co</td> </tr> <tr> <td>73. </td> <td>María Alexandra Roa Gahis</td> <td>9120 100</td> <td>alexandra.roa@scj.santacruz.gov.co</td> </tr> <tr> <td>74. </td> <td>María Yesid Parada Rojas</td> <td>9120 100</td> <td>yesid.parada@scj.santacruz.gov.co</td> </tr> <tr> <td>75. </td> <td>Mayra Catherine Lizcano Méndez</td> <td>9120 100</td> <td>catherine.lizcano@scj.santacruz.gov.co</td> </tr> <tr> <td>76. </td> <td>Danwin Adrián Ropero</td> <td>9120 100</td> <td>danwin.ropero@scj.santacruz.gov.co</td> </tr> <tr> <td>77. </td> <td>María Alexandra Roa Gahis</td> <td>9120 100</td> <td>alexandra.roa@scj.santacruz.gov.co</td> </tr> <tr> <td>78. </td> <td>María Yesid Parada Rojas</td> <td>9120 100</td> <td>yesid.parada@scj.santacruz.gov.co</td> </tr> <tr> <td>79. </td> <td>Mayra Catherine Lizcano Méndez</td> <td>9120 100</td> <td>catherine.lizcano@scj.santacruz.gov.co</td> </tr> <tr> <td>80. </td> <td>Danwin Adrián Ropero</td> <td>9120 100</td> <td>danwin.ropero@scj.santacruz.gov.co</td> </tr> <tr> <td>81. </td> <td>María Alexandra Roa Gahis</td> <td>9120 100</td> <td>alexandra.roa@scj.santacruz.gov.co</td> </tr> <tr> <td>82. </td> <td>María Yesid Parada Rojas</td> <td>9120 100</td> <td>yesid.parada@scj.santacruz.gov.co</td> </tr> <tr> <td>83. </td> <td>Mayra Catherine Lizcano Méndez</td> <td>9120 100</td> <td>catherine.lizcano@scj.santacruz.gov.co</td> </tr> <tr> <td>84. </td> <td>Danwin Adrián Ropero</td> <td>9120 100</td> <td>danwin.ropero@scj.santacruz.gov.co</td> </tr> <tr> <td>85. </td> <td>María Alexandra Roa Gahis</td> <td>9120 100</td> <td>alexandra.roa@scj.santacruz.gov.co</td> </tr> <tr> <td>86. </td> <td>María Yesid Parada Rojas</td> <td>9120 100</td> <td>yesid.parada@scj.santacruz.gov.co</td> </tr> <tr> <td>87. </td> <td>Mayra Catherine Lizcano Méndez</td> <td>9120 100</td> <td>catherine.lizcano@scj.santacruz.gov.co</td> </tr> <tr> <td>88. </td> <td>Danwin Adrián Ropero</td> <td>9120 100</td> <td>danwin.ropero@scj.santacruz.gov.co</td> </tr> <tr> <td>89. </td> <td>María Alexandra Roa Gahis</td> <td>9120 100</td> <td>alexandra.roa@scj.santacruz.gov.co</td> </tr> <tr> <td>90. </td> <td>María Yesid Parada Rojas</td> <td>9120 100</td> <td>yesid.parada@scj.santacruz.gov.co</td> </tr> <tr> <td>91. </td> <td>Mayra Catherine Lizcano Méndez</td> <td>9120 100</td> <td>catherine.lizcano@scj.santacruz.gov.co</td> </tr> <tr> <td>92. </td> <td>Danwin Adrián Ropero</td> <td>9120 100</td> <td>danwin.ropero@scj.santacruz.gov.co</td> </tr> <tr> <td>93. </td> <td>María Alexandra Roa Gahis</td> <td>9120 100</td> <td>alexandra.roa@scj.santacruz.gov.co</td> </tr> <tr> <td>94. </td> <td>María Yesid Parada Rojas</td> <td>9120 100</td> <td>yesid.parada@scj.santacruz.gov.co</td> </tr> <tr> <td>95. </td> <td>Mayra Catherine Lizcano Méndez</td> <td>9120 100</td> <td>catherine.lizcano@scj.santacruz.gov.co</td> </tr> <tr> <td>96. </td> <td>Danwin Adrián Ropero</td> <td>9120 100</td> <td>danwin.ropero@scj.santacruz.gov.co</td> </tr> <tr> <td>97. </td> <td>María Alexandra Roa Gahis</td> <td>9120 100</td> <td>alexandra.roa@scj.santacruz.gov.co</td> </tr> <tr> <td>98. </td> <td>María Yesid Parada Rojas</td> <td>9120 100</td> <td>yesid.parada@scj.santacruz.gov.co</td> </tr> <tr> <td>99. </td> <td>Mayra Catherine Lizcano Méndez</td> <td>9120 100</td> <td>catherine.lizcano@scj.santacruz.gov.co</td> </tr> <tr> <td>100. </td> <td>Danwin Adrián Ropero</td> <td>9120 100</td> <td>danwin.ropero@scj.santacruz.gov.co</td> </tr> <tr> <td>101. </td> <td>María Alexandra Roa Gahis</td> <td>9120 100</td> <td>alexandra.roa@scj.santacruz.gov.co</td> </tr> <tr> <td>102. </td> <td>María Yesid Parada Rojas</td> <td>9120 100</td> <td>yesid.parada@scj.santacruz.gov.co</td> </tr> <tr> <td>103. </td> <td>Mayra Catherine Lizcano Méndez</td> <td>9120 100</td> <td>catherine.lizcano@scj.santacruz.gov.co</td> </tr> <tr> <td>104. </td> <td>Danwin Adrián Ropero</td> <td>9120 100</td> <td>danwin.ropero@scj.santacruz.gov.co</td> </tr> <tr> <td>105. </td> <td>María Alexandra Roa Gahis</td> <td>9120</td></tr></tbody></table>	Número de Identificación	Nombre	Número de Teléfono	Correo Electrónico	1.	María Alexandra Roa Gahis	9120 100	alexandra.roa@scj.santacruz.gov.co	2.	María Yesid Parada Rojas	9120 100	yesid.parada@scj.santacruz.gov.co	3.	Mayra Catherine Lizcano Méndez	9120 100	catherine.lizcano@scj.santacruz.gov.co	4.	Danwin Adrián Ropero	9120 100	danwin.ropero@scj.santacruz.gov.co	5.	María Alexandra Roa Gahis	9120 100	alexandra.roa@scj.santacruz.gov.co	6.	María Yesid Parada Rojas	9120 100	yesid.parada@scj.santacruz.gov.co	7.	Mayra Catherine Lizcano Méndez	9120 100	catherine.lizcano@scj.santacruz.gov.co	8.	Danwin Adrián Ropero	9120 100	danwin.ropero@scj.santacruz.gov.co	9.	María Alexandra Roa Gahis	9120 100	alexandra.roa@scj.santacruz.gov.co	10.	María Yesid Parada Rojas	9120 100	yesid.parada@scj.santacruz.gov.co	11.	Mayra Catherine Lizcano Méndez	9120 100	catherine.lizcano@scj.santacruz.gov.co	12.	Danwin Adrián Ropero	9120 100	danwin.ropero@scj.santacruz.gov.co	13.	María Alexandra Roa Gahis	9120 100	alexandra.roa@scj.santacruz.gov.co	14.	María Yesid Parada Rojas	9120 100	yesid.parada@scj.santacruz.gov.co	15.	Mayra Catherine Lizcano Méndez	9120 100	catherine.lizcano@scj.santacruz.gov.co	16.	Danwin Adrián Ropero	9120 100	danwin.ropero@scj.santacruz.gov.co	17.	María Alexandra Roa Gahis	9120 100	alexandra.roa@scj.santacruz.gov.co	18.	María Yesid Parada Rojas	9120 100	yesid.parada@scj.santacruz.gov.co	19.	Mayra Catherine Lizcano Méndez	9120 100	catherine.lizcano@scj.santacruz.gov.co	20.	Danwin Adrián Ropero	9120 100	danwin.ropero@scj.santacruz.gov.co	21.	María Alexandra Roa Gahis	9120 100	alexandra.roa@scj.santacruz.gov.co	22.	María Yesid Parada Rojas	9120 100	yesid.parada@scj.santacruz.gov.co	23.	Mayra Catherine Lizcano Méndez	9120 100	catherine.lizcano@scj.santacruz.gov.co	24.	Danwin Adrián Ropero	9120 100	danwin.ropero@scj.santacruz.gov.co	25.	María Alexandra Roa Gahis	9120 100	alexandra.roa@scj.santacruz.gov.co	26.	María Yesid Parada Rojas	9120 100	yesid.parada@scj.santacruz.gov.co	27.	Mayra Catherine Lizcano Méndez	9120 100	catherine.lizcano@scj.santacruz.gov.co	28.	Danwin Adrián Ropero	9120 100	danwin.ropero@scj.santacruz.gov.co	29.	María Alexandra Roa Gahis	9120 100	alexandra.roa@scj.santacruz.gov.co	30.	María Yesid Parada Rojas	9120 100	yesid.parada@scj.santacruz.gov.co	31.	Mayra Catherine Lizcano Méndez	9120 100	catherine.lizcano@scj.santacruz.gov.co	32.	Danwin Adrián Ropero	9120 100	danwin.ropero@scj.santacruz.gov.co	33.	María Alexandra Roa Gahis	9120 100	alexandra.roa@scj.santacruz.gov.co	34.	María Yesid Parada Rojas	9120 100	yesid.parada@scj.santacruz.gov.co	35.	Mayra Catherine Lizcano Méndez	9120 100	catherine.lizcano@scj.santacruz.gov.co	36.	Danwin Adrián Ropero	9120 100	danwin.ropero@scj.santacruz.gov.co	37.	María Alexandra Roa Gahis	9120 100	alexandra.roa@scj.santacruz.gov.co	38.	María Yesid Parada Rojas	9120 100	yesid.parada@scj.santacruz.gov.co	39.	Mayra Catherine Lizcano Méndez	9120 100	catherine.lizcano@scj.santacruz.gov.co	40.	Danwin Adrián Ropero	9120 100	danwin.ropero@scj.santacruz.gov.co	41.	María Alexandra Roa Gahis	9120 100	alexandra.roa@scj.santacruz.gov.co	42.	María Yesid Parada Rojas	9120 100	yesid.parada@scj.santacruz.gov.co	43.	Mayra Catherine Lizcano Méndez	9120 100	catherine.lizcano@scj.santacruz.gov.co	44.	Danwin Adrián Ropero	9120 100	danwin.ropero@scj.santacruz.gov.co	45.	María Alexandra Roa Gahis	9120 100	alexandra.roa@scj.santacruz.gov.co	46.	María Yesid Parada Rojas	9120 100	yesid.parada@scj.santacruz.gov.co	47.	Mayra Catherine Lizcano Méndez	9120 100	catherine.lizcano@scj.santacruz.gov.co	48.	Danwin Adrián Ropero	9120 100	danwin.ropero@scj.santacruz.gov.co	49.	María Alexandra Roa Gahis	9120 100	alexandra.roa@scj.santacruz.gov.co	50.	María Yesid Parada Rojas	9120 100	yesid.parada@scj.santacruz.gov.co	51.	Mayra Catherine Lizcano Méndez	9120 100	catherine.lizcano@scj.santacruz.gov.co	52.	Danwin Adrián Ropero	9120 100	danwin.ropero@scj.santacruz.gov.co	53.	María Alexandra Roa Gahis	9120 100	alexandra.roa@scj.santacruz.gov.co	54.	María Yesid Parada Rojas	9120 100	yesid.parada@scj.santacruz.gov.co	55.	Mayra Catherine Lizcano Méndez	9120 100	catherine.lizcano@scj.santacruz.gov.co	56.	Danwin Adrián Ropero	9120 100	danwin.ropero@scj.santacruz.gov.co	57.	María Alexandra Roa Gahis	9120 100	alexandra.roa@scj.santacruz.gov.co	58.	María Yesid Parada Rojas	9120 100	yesid.parada@scj.santacruz.gov.co	59.	Mayra Catherine Lizcano Méndez	9120 100	catherine.lizcano@scj.santacruz.gov.co	60.	Danwin Adrián Ropero	9120 100	danwin.ropero@scj.santacruz.gov.co	61.	María Alexandra Roa Gahis	9120 100	alexandra.roa@scj.santacruz.gov.co	62.	María Yesid Parada Rojas	9120 100	yesid.parada@scj.santacruz.gov.co	63.	Mayra Catherine Lizcano Méndez	9120 100	catherine.lizcano@scj.santacruz.gov.co	64.	Danwin Adrián Ropero	9120 100	danwin.ropero@scj.santacruz.gov.co	65.	María Alexandra Roa Gahis	9120 100	alexandra.roa@scj.santacruz.gov.co	66.	María Yesid Parada Rojas	9120 100	yesid.parada@scj.santacruz.gov.co	67.	Mayra Catherine Lizcano Méndez	9120 100	catherine.lizcano@scj.santacruz.gov.co	68.	Danwin Adrián Ropero	9120 100	danwin.ropero@scj.santacruz.gov.co	69.	María Alexandra Roa Gahis	9120 100	alexandra.roa@scj.santacruz.gov.co	70.	María Yesid Parada Rojas	9120 100	yesid.parada@scj.santacruz.gov.co	71.	Mayra Catherine Lizcano Méndez	9120 100	catherine.lizcano@scj.santacruz.gov.co	72.	Danwin Adrián Ropero	9120 100	danwin.ropero@scj.santacruz.gov.co	73.	María Alexandra Roa Gahis	9120 100	alexandra.roa@scj.santacruz.gov.co	74.	María Yesid Parada Rojas	9120 100	yesid.parada@scj.santacruz.gov.co	75.	Mayra Catherine Lizcano Méndez	9120 100	catherine.lizcano@scj.santacruz.gov.co	76.	Danwin Adrián Ropero	9120 100	danwin.ropero@scj.santacruz.gov.co	77.	María Alexandra Roa Gahis	9120 100	alexandra.roa@scj.santacruz.gov.co	78.	María Yesid Parada Rojas	9120 100	yesid.parada@scj.santacruz.gov.co	79.	Mayra Catherine Lizcano Méndez	9120 100	catherine.lizcano@scj.santacruz.gov.co	80.	Danwin Adrián Ropero	9120 100	danwin.ropero@scj.santacruz.gov.co	81.	María Alexandra Roa Gahis	9120 100	alexandra.roa@scj.santacruz.gov.co	82.	María Yesid Parada Rojas	9120 100	yesid.parada@scj.santacruz.gov.co	83.	Mayra Catherine Lizcano Méndez	9120 100	catherine.lizcano@scj.santacruz.gov.co	84.	Danwin Adrián Ropero	9120 100	danwin.ropero@scj.santacruz.gov.co	85.	María Alexandra Roa Gahis	9120 100	alexandra.roa@scj.santacruz.gov.co	86.	María Yesid Parada Rojas	9120 100	yesid.parada@scj.santacruz.gov.co	87.	Mayra Catherine Lizcano Méndez	9120 100	catherine.lizcano@scj.santacruz.gov.co	88.	Danwin Adrián Ropero	9120 100	danwin.ropero@scj.santacruz.gov.co	89.	María Alexandra Roa Gahis	9120 100	alexandra.roa@scj.santacruz.gov.co	90.	María Yesid Parada Rojas	9120 100	yesid.parada@scj.santacruz.gov.co	91.	Mayra Catherine Lizcano Méndez	9120 100	catherine.lizcano@scj.santacruz.gov.co	92.	Danwin Adrián Ropero	9120 100	danwin.ropero@scj.santacruz.gov.co	93.	María Alexandra Roa Gahis	9120 100	alexandra.roa@scj.santacruz.gov.co	94.	María Yesid Parada Rojas	9120 100	yesid.parada@scj.santacruz.gov.co	95.	Mayra Catherine Lizcano Méndez	9120 100	catherine.lizcano@scj.santacruz.gov.co	96.	Danwin Adrián Ropero	9120 100	danwin.ropero@scj.santacruz.gov.co	97.	María Alexandra Roa Gahis	9120 100	alexandra.roa@scj.santacruz.gov.co	98.	María Yesid Parada Rojas	9120 100	yesid.parada@scj.santacruz.gov.co	99.	Mayra Catherine Lizcano Méndez	9120 100	catherine.lizcano@scj.santacruz.gov.co	100.	Danwin Adrián Ropero	9120 100	danwin.ropero@scj.santacruz.gov.co	101.	María Alexandra Roa Gahis	9120 100	alexandra.roa@scj.santacruz.gov.co	102.	María Yesid Parada Rojas	9120 100	yesid.parada@scj.santacruz.gov.co	103.	Mayra Catherine Lizcano Méndez	9120 100	catherine.lizcano@scj.santacruz.gov.co	104.	Danwin Adrián Ropero	9120 100	danwin.ropero@scj.santacruz.gov.co	105.	María Alexandra Roa Gahis	9120
Número de Identificación	Nombre	Número de Teléfono	Correo Electrónico																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
1.	María Alexandra Roa Gahis	9120 100	alexandra.roa@scj.santacruz.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
2.	María Yesid Parada Rojas	9120 100	yesid.parada@scj.santacruz.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
3.	Mayra Catherine Lizcano Méndez	9120 100	catherine.lizcano@scj.santacruz.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
4.	Danwin Adrián Ropero	9120 100	danwin.ropero@scj.santacruz.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
5.	María Alexandra Roa Gahis	9120 100	alexandra.roa@scj.santacruz.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
6.	María Yesid Parada Rojas	9120 100	yesid.parada@scj.santacruz.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
7.	Mayra Catherine Lizcano Méndez	9120 100	catherine.lizcano@scj.santacruz.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
8.	Danwin Adrián Ropero	9120 100	danwin.ropero@scj.santacruz.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
9.	María Alexandra Roa Gahis	9120 100	alexandra.roa@scj.santacruz.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
10.	María Yesid Parada Rojas	9120 100	yesid.parada@scj.santacruz.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
11.	Mayra Catherine Lizcano Méndez	9120 100	catherine.lizcano@scj.santacruz.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
12.	Danwin Adrián Ropero	9120 100	danwin.ropero@scj.santacruz.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
13.	María Alexandra Roa Gahis	9120 100	alexandra.roa@scj.santacruz.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
14.	María Yesid Parada Rojas	9120 100	yesid.parada@scj.santacruz.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
15.	Mayra Catherine Lizcano Méndez	9120 100	catherine.lizcano@scj.santacruz.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
16.	Danwin Adrián Ropero	9120 100	danwin.ropero@scj.santacruz.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
17.	María Alexandra Roa Gahis	9120 100	alexandra.roa@scj.santacruz.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
18.	María Yesid Parada Rojas	9120 100	yesid.parada@scj.santacruz.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
19.	Mayra Catherine Lizcano Méndez	9120 100	catherine.lizcano@scj.santacruz.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
20.	Danwin Adrián Ropero	9120 100	danwin.ropero@scj.santacruz.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
21.	María Alexandra Roa Gahis	9120 100	alexandra.roa@scj.santacruz.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
22.	María Yesid Parada Rojas	9120 100	yesid.parada@scj.santacruz.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
23.	Mayra Catherine Lizcano Méndez	9120 100	catherine.lizcano@scj.santacruz.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
24.	Danwin Adrián Ropero	9120 100	danwin.ropero@scj.santacruz.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
25.	María Alexandra Roa Gahis	9120 100	alexandra.roa@scj.santacruz.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
26.	María Yesid Parada Rojas	9120 100	yesid.parada@scj.santacruz.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
27.	Mayra Catherine Lizcano Méndez	9120 100	catherine.lizcano@scj.santacruz.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
28.	Danwin Adrián Ropero	9120 100	danwin.ropero@scj.santacruz.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
29.	María Alexandra Roa Gahis	9120 100	alexandra.roa@scj.santacruz.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
30.	María Yesid Parada Rojas	9120 100	yesid.parada@scj.santacruz.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
31.	Mayra Catherine Lizcano Méndez	9120 100	catherine.lizcano@scj.santacruz.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
32.	Danwin Adrián Ropero	9120 100	danwin.ropero@scj.santacruz.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
33.	María Alexandra Roa Gahis	9120 100	alexandra.roa@scj.santacruz.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
34.	María Yesid Parada Rojas	9120 100	yesid.parada@scj.santacruz.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
35.	Mayra Catherine Lizcano Méndez	9120 100	catherine.lizcano@scj.santacruz.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
36.	Danwin Adrián Ropero	9120 100	danwin.ropero@scj.santacruz.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
37.	María Alexandra Roa Gahis	9120 100	alexandra.roa@scj.santacruz.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
38.	María Yesid Parada Rojas	9120 100	yesid.parada@scj.santacruz.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
39.	Mayra Catherine Lizcano Méndez	9120 100	catherine.lizcano@scj.santacruz.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
40.	Danwin Adrián Ropero	9120 100	danwin.ropero@scj.santacruz.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
41.	María Alexandra Roa Gahis	9120 100	alexandra.roa@scj.santacruz.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
42.	María Yesid Parada Rojas	9120 100	yesid.parada@scj.santacruz.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
43.	Mayra Catherine Lizcano Méndez	9120 100	catherine.lizcano@scj.santacruz.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
44.	Danwin Adrián Ropero	9120 100	danwin.ropero@scj.santacruz.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
45.	María Alexandra Roa Gahis	9120 100	alexandra.roa@scj.santacruz.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
46.	María Yesid Parada Rojas	9120 100	yesid.parada@scj.santacruz.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
47.	Mayra Catherine Lizcano Méndez	9120 100	catherine.lizcano@scj.santacruz.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
48.	Danwin Adrián Ropero	9120 100	danwin.ropero@scj.santacruz.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
49.	María Alexandra Roa Gahis	9120 100	alexandra.roa@scj.santacruz.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
50.	María Yesid Parada Rojas	9120 100	yesid.parada@scj.santacruz.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
51.	Mayra Catherine Lizcano Méndez	9120 100	catherine.lizcano@scj.santacruz.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
52.	Danwin Adrián Ropero	9120 100	danwin.ropero@scj.santacruz.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
53.	María Alexandra Roa Gahis	9120 100	alexandra.roa@scj.santacruz.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
54.	María Yesid Parada Rojas	9120 100	yesid.parada@scj.santacruz.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
55.	Mayra Catherine Lizcano Méndez	9120 100	catherine.lizcano@scj.santacruz.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
56.	Danwin Adrián Ropero	9120 100	danwin.ropero@scj.santacruz.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
57.	María Alexandra Roa Gahis	9120 100	alexandra.roa@scj.santacruz.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
58.	María Yesid Parada Rojas	9120 100	yesid.parada@scj.santacruz.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
59.	Mayra Catherine Lizcano Méndez	9120 100	catherine.lizcano@scj.santacruz.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
60.	Danwin Adrián Ropero	9120 100	danwin.ropero@scj.santacruz.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
61.	María Alexandra Roa Gahis	9120 100	alexandra.roa@scj.santacruz.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
62.	María Yesid Parada Rojas	9120 100	yesid.parada@scj.santacruz.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
63.	Mayra Catherine Lizcano Méndez	9120 100	catherine.lizcano@scj.santacruz.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
64.	Danwin Adrián Ropero	9120 100	danwin.ropero@scj.santacruz.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
65.	María Alexandra Roa Gahis	9120 100	alexandra.roa@scj.santacruz.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
66.	María Yesid Parada Rojas	9120 100	yesid.parada@scj.santacruz.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
67.	Mayra Catherine Lizcano Méndez	9120 100	catherine.lizcano@scj.santacruz.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
68.	Danwin Adrián Ropero	9120 100	danwin.ropero@scj.santacruz.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
69.	María Alexandra Roa Gahis	9120 100	alexandra.roa@scj.santacruz.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
70.	María Yesid Parada Rojas	9120 100	yesid.parada@scj.santacruz.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
71.	Mayra Catherine Lizcano Méndez	9120 100	catherine.lizcano@scj.santacruz.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
72.	Danwin Adrián Ropero	9120 100	danwin.ropero@scj.santacruz.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
73.	María Alexandra Roa Gahis	9120 100	alexandra.roa@scj.santacruz.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
74.	María Yesid Parada Rojas	9120 100	yesid.parada@scj.santacruz.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
75.	Mayra Catherine Lizcano Méndez	9120 100	catherine.lizcano@scj.santacruz.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
76.	Danwin Adrián Ropero	9120 100	danwin.ropero@scj.santacruz.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
77.	María Alexandra Roa Gahis	9120 100	alexandra.roa@scj.santacruz.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
78.	María Yesid Parada Rojas	9120 100	yesid.parada@scj.santacruz.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
79.	Mayra Catherine Lizcano Méndez	9120 100	catherine.lizcano@scj.santacruz.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
80.	Danwin Adrián Ropero	9120 100	danwin.ropero@scj.santacruz.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
81.	María Alexandra Roa Gahis	9120 100	alexandra.roa@scj.santacruz.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
82.	María Yesid Parada Rojas	9120 100	yesid.parada@scj.santacruz.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
83.	Mayra Catherine Lizcano Méndez	9120 100	catherine.lizcano@scj.santacruz.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
84.	Danwin Adrián Ropero	9120 100	danwin.ropero@scj.santacruz.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
85.	María Alexandra Roa Gahis	9120 100	alexandra.roa@scj.santacruz.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
86.	María Yesid Parada Rojas	9120 100	yesid.parada@scj.santacruz.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
87.	Mayra Catherine Lizcano Méndez	9120 100	catherine.lizcano@scj.santacruz.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
88.	Danwin Adrián Ropero	9120 100	danwin.ropero@scj.santacruz.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
89.	María Alexandra Roa Gahis	9120 100	alexandra.roa@scj.santacruz.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
90.	María Yesid Parada Rojas	9120 100	yesid.parada@scj.santacruz.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
91.	Mayra Catherine Lizcano Méndez	9120 100	catherine.lizcano@scj.santacruz.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
92.	Danwin Adrián Ropero	9120 100	danwin.ropero@scj.santacruz.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
93.	María Alexandra Roa Gahis	9120 100	alexandra.roa@scj.santacruz.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
94.	María Yesid Parada Rojas	9120 100	yesid.parada@scj.santacruz.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
95.	Mayra Catherine Lizcano Méndez	9120 100	catherine.lizcano@scj.santacruz.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
96.	Danwin Adrián Ropero	9120 100	danwin.ropero@scj.santacruz.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
97.	María Alexandra Roa Gahis	9120 100	alexandra.roa@scj.santacruz.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
98.	María Yesid Parada Rojas	9120 100	yesid.parada@scj.santacruz.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
99.	Mayra Catherine Lizcano Méndez	9120 100	catherine.lizcano@scj.santacruz.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
100.	Danwin Adrián Ropero	9120 100	danwin.ropero@scj.santacruz.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
101.	María Alexandra Roa Gahis	9120 100	alexandra.roa@scj.santacruz.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
102.	María Yesid Parada Rojas	9120 100	yesid.parada@scj.santacruz.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
103.	Mayra Catherine Lizcano Méndez	9120 100	catherine.lizcano@scj.santacruz.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
104.	Danwin Adrián Ropero	9120 100	danwin.ropero@scj.santacruz.gov.co																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
105.	María Alexandra Roa Gahis	9120																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								



ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA

EVALUACION DE LA GESTIÓN
**INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN**

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 69 de 77



ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CUCUTA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: PA-02-03-PLI-

F2

Versión: 01

Fecha: 19/07/2023

Página 5 de 10



RECOMENDACIONES:

- Se recomienda incrementar la participación de servidores públicos dependientes de la entidad en la conformación de la brigada de emergencias.
- Se recomienda la dotación completa por parte del empleador a la brigada de emergencias.
- Se recomienda la participación activa de los servidores públicos en capacitaciones de respuesta ante emergencias y en ejercicios similares.
- Se recomienda recalcar la importancia de entregar las listas de chequeo diligenciadas en su totalidad, y verificadas para el momento del conteo, teniendo en cuenta que se presentaron demoras en la organización de los datos para comunicar a la sala de crisis y el PMU.
- Se recomienda implementar un sistema de comunicación efectivo para la brigada de emergencia (Radios de comunicación).
- Se recomienda la unificación de criterios por parte de los entes de apoyo externo para llevar a cabo el rescate de heridos.
- Se recomienda definir bajo protocolo al menos dos opciones para apertura de las puertas del teatro municipal y la subsecretaría de rentas e impuestos, área de ventanillas para contribuyentes, con el fin de que, en un evento real, no se dependa únicamente del área de almacen para la apertura de las mismas lo cual dificultaría la evacuación y colapsaría la zona de las talanqueras y el acceso principal.
- Se recomienda verificar y evaluar la estructura del teatro municipal y también las escaleras centrales teniendo en cuenta que el acceso de personas a la salida podría verse afectado ante la caída del puente aéreo del tercer piso.
- Se recomienda reiterar la importancia de la cultura de autocuidado en los servidores públicos y contratistas aun cuando se presenten situaciones de emergencia, principalmente en la salida al punto de encuentro y en la utilización de escaleras.

Nombre de evaluador: Andrea Marcela Mogollón González

Cargo de evaluador: Asesor para ARL Positiva – BELISARIO VELASQUEZ & ASOCIADOS S.A.S

Licencia SST: R- 003064 – 03/08/2017

Firma

Los cuales se tuvieron en cuenta para el mejoramiento del plan de emergencia, el cual definió nuevas rutas de evacuación con el fin de mitigar los riesgos al momento de presentarse la emergencia. No obstante, se hace necesario generar acciones de control de forma permanente en los protocolos de evacuación, asegurando que no se presente ninguna dificultad u obstáculo en el área de salida que conlleve a definir nuevas rutas que puedan afectar a las personas, debido a los nuevos riesgos presentados por estructuras y espacio físico.

71. ¿En el Municipio se encuentra conformada la brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias?, el personal que la conforma ¿ha recibido capacitación y entrega de dotación?

El auditado responde que se entregó dotación en el último simulacro que se desarrolló el año pasado, se han capacitado durante el año 3 está formado por 204 personas, 121 de planta y 83 contratistas.

El auditor evidenció que se encuentra vigente el acta de conformación de brigadas de emergencia para la vigencia 2025, la cual está conformada por 207 integrantes para la cual durante la auditoria se anexo soportes de capacitaciones y entregas de dotación a estos mismos.



EVALUACION DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
	Fecha: 17/11/2022
	Página 70 de 77

<p style="text-align: center;">ACTA DE CONFORMACIÓN DE BRIGADAS DE EMERGENCIA 2025 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</p> <p>ACTA N.º 001-2025</p> <p>Fecha: 22 de mayo 2025</p> <p>Lugar: Palacio Municipal de la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p> <p>Cumpliendo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019, la Ley 1523 de 2012 y demás normativas pertinentes en Gestión del Riesgo y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta ha conformado oficialmente las Brigadas de Emergencia para la vigencia 2025. Esta acción es una parte fundamental de nuestro Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencias.</p> <p>1. OBJETIVO</p> <p>Implementar formalmente la integración de las brigadas de emergencia. Esto permitirá una respuesta preventiva y de intervención inmediata más eficiente ante situaciones que puedan poner en riesgo la vida, integridad física y salud de los servidores públicos, contratistas y visitantes. Además, se busca proteger los bienes y la infraestructura de la administración municipal.</p> <p>2. BRIGADAS CONFORMADAS</p> <p>Las brigadas se organizarán de acuerdo con los diferentes tipos de respuesta requeridos ante emergencias. Para el año 2025 se conforman las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• Brigada de Evacuación: Encargada de coordinar la salida segura de los ocupantes del edificio o instalaciones ante una situación de emergencia.• Brigada de Primeros Auxilios: Responsable de brindar atención primaria en salud a las personas afectadas hasta la llegada de los servicios médicos especializados.• Brigada Contra Incendios: Encargada de la atención y control inicial de conatos de incendio con el uso de extintores u otros medios disponibles.• Brigada de Comunicación y Apoyo Logístico: Encargada de coordinar la información interna y externa, el reporte oportuno a organismos de socorro, así como la logística en situaciones de emergencia. <p>Palacio Municipal - Calle 11 No. 5-49 PBX: 6075960140 / Cúcuta - Colombia www.cucuta.gov.co</p>	<p style="text-align: center;">3. INTEGRANTES</p> <p>Los servidores públicos y contratistas que voluntariamente han sido designados para integrar las brigadas, han sido seleccionados considerando su disposición, condiciones de salud y perfil ocupacional.</p> <p>Se anexa a la presente acta el Listado Oficial de Brigadistas, el cual incluye:</p> <ul style="list-style-type: none">• Nombre completo• Número de documento de identidad• Cargo o dependencia <p>4. CAPACITACIÓN</p> <p>Los brigadistas participarán activamente en los procesos de formación, actualización y simulacros programados durante el año 2025, organizados por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en coordinación con la entidad especializada como es el Cuerpo de Bomberos de Cúcuta.</p> <p>Estas capacitaciones incluirán aspectos teóricos y prácticos, garantizando su idoneidad y preparación técnica.</p> <p>5. VIGENCIA</p> <p>La presente conformación de brigadas tiene vigencia durante el año 2025 y podrá ser actualizada en caso de retiro, traslado o incorporación de nuevos funcionarios.</p> <p>6. APROBACIÓN</p> <p>Nombre: CARLOS ALEJANDRO JAIMES Cargo: Profesional Especializado - Responsable del SG-SST Firma: </p> <p>ANEXOS:</p> <ul style="list-style-type: none">• Anexo 1: Listado completo de brigadistas con documento de identidad.• Anexo 2: Circular de capacitaciones 2025. <p>Palacio Municipal - Calle 11 No. 5-49 PBX: 6075960140 / Cúcuta - Colombia www.cucuta.gov.co</p>
--	---



VERIFICAR

72. ¿Cuentan con informe de evaluación de indicadores del SG-SST para el periodo 2024?

El auditado manifiesta que si lo tiene el cual se desarrolló en el mes de diciembre de cada estructura se saca un análisis y se saca un puntaje, se realiza cada año antes que los contratistas terminen su contrato.

El auditor observo que CONFORME LAS EVIDENCIAS PRESENTADAS EN el informe anual de indicadores del periodo 2024, SE OBSERVO LO SIGUIENTE:



EVALUACION DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
	Fecha: 17/11/2022
	Página 71 de 77

- que el indicador de estructura evidencia un 97% generando un avance ya que la meta para el 2024 era de un avance del 91%,
- el indicador de proceso presento un avance del 100%,
- el indicador de ausentismo presento un decrecimiento con respecto a lo proyectado para el 2024 del 0,009756%,
- el indicador de frecuencia de accidentalidad presento un registro del 0,00017 accidentes de trabajo considerando el tamaño de la organización la frecuencia de accidentalidad es muy baja,
- el indicador severidad de accidentalidad se a registrado accidentes sin días de incapacidad o con menor de 2 días de incapacidad, es inferior del límite establecido para la vigencia 2024 que es del 0,03%.

Lo de demuestra que la evaluación presento un avance en los indicadores conformes las metas trazadas para el 2024.

73. ¿Cada cuánto se realiza la auditoría interna al SG-SST? Anexar evidencia. El auditado responde que se desarrolla anualmente la última auditoria se desarrolló en el mes de noviembre del 2024.

El auditor observo el informe de la auditoria anual del año 2024 la cual en el informe de la auditoria se relacionaron 8 hallazgos de los cuales en la presentación del informe final se retiraron 4 hallazgos suscribiendo en el plan de mejoramiento con la oficina de control interno de gestión, las demás observaciones, a cuál mediante evidencia aportada por el auditado realizo cumplimiento del plan de mejoramiento.

74. La alta dirección ¿ha realizado la revisión del alcance de la auditoria al SG-SST de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.4.6.30 del decreto 1072 del 2015? ¿Cada cuánto lo realiza? Anexar evidencias.

El auditado indica que, si la alta dirección ha realizado la revisión, que para poder suscribir el plan de mejoramiento debe ser socializado con la alta dirección que son los jefes de la secretaria general y la oficina de talento humano.

El auditor evidencio soporte de la revisión por parte de la alta dirección los resultados y el alcance de la auditoria para lo cual el auditado anexa el formato de revisión por la dirección con fecha del 26 de diciembre del 2024, las cuales se tomaron las acciones preventivas, correctivas y de mejora conforme las recomendaciones de la ultima auditoria de seguridad y salud en el trabajo.

75. La alta dirección ¿ha realizado la revisión del SG-SST? ¿Cada cuánto lo realiza? ¿Ha comunicado los resultados al COPASST y responsable del SG-SST? Anexar evidencias

El auditado responde que se hace la revisión y luego se suscribe un plan de mejoramiento donde se establece el seguimiento por la oficina de control interno de gestión se socializo con COPASST en las reuniones.

El auditor evidencio soporte de la revisión por parte de la alta dirección los resultados y el alcance de la auditoria de la vigencia 2024, pero no se evidencio la socialización de los resultados al COPASST el cual juega un papel crucial en la protección de los trabajadores y en la promoción de una cultura de seguridad y salud en el ámbito laboral.

ACTUAR

76. ¿Se han implementado acciones preventivas y/o correctivas necesarias con base en los resultados de supervisión, inspecciones, medición de indicadores del SG-SST, y recomendaciones del COPASST?

El auditado indica que, si se han implementado acciones de mejora, detectados en la última evolución las acciones de mejoras se pueden identificar por las personas y en las inspecciones y eso se transmite a almacén para que sea esta quien hace las acciones de mejora, también se detectan los riesgos en las inspecciones locativas las cuales se hacen de forma anual.

El auditado observo que la dependencia a realizado algunas acciones preventivas y correctivas con base en los resultados de la supervisión, medición de los indicadores del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, a lo que el auditado anexa la siguiente evidencia:

Oportunidades de mejoras detectadas



Acciones implementadas



77. ¿Actualmente existen acciones de mejora pendientes de implementar con base en lo detectado en la revisión de la alta dirección?

El auditado responde que a la fecha las actividades suscritas y las reportadas se han subsanado con ayuda de almacén, el plan de mejoramiento suscrito el año pasado en la auditoría del año pasado ya quedó cerrado.

El auditor observó que después de la revisión por la alta dirección del sistema de gestión de SST, se tomaron las acciones preventivas y de control mejora según los riesgos detectados, a lo que el auditado evidencia el resultado del plan de acción suscrito en la ultima auditoria de la vigencia 2024.

ESTÁNDARES MÍNIMOS INCUMPLIDOS	PORCENTAJE DE AVANCE	ACCIONES
4.1.8 Conformación Comité de Convivencia	100%	<input type="button" value=""/>
2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	100%	<input type="button" value=""/>
2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	100%	<input type="button" value=""/>

Total Avance

NOTA: Recuerde verificar que todos los ítems incumplidos de los estándares mínimos, tengan registrado las descripciones de avance en las actividades, antes de realizar el reporte a la ARL.



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 74 de 77

78. ¿Qué acciones de mejora se han implementado para la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales?

El auditado manifiesta que han hecho capacitaciones, ferias de prevención de caídas, lecciones aprendidas con el fin de mitigar los accidentes de trabajo cada vez que se genera un accidente de trabajo se realizan las acciones correctivas y se capacitan las personas de los riesgos detectados. Se socializan las cartillas de prevención de accidentes.

El auditor observó mediante evidencia fotográfica aportada por el auditado las acciones correctivas implementadas por el grupo de SST, evidencias de actividades preventivas para mitigar los riesgos y crear conciencia en los trabajadores del auto cuidado, así como también evidencia en el formato de lección aprendida frente a los eventos presentados de accidentes laborales, a lo que anexa evidencia de estas actividades:



ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA		SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PV-01-01-P1-F13
		FORMATO DE LECCIÓN APRENDIDA	Versión: 01
			Fecha: 17/11/2022
			Página 1 de 4
Fecha del evento	Dependencia	Tipo de Lesión	Parte del cuerpo afectada
02/07/2025	SECRETARIA DE EDUCACION YAHNIBETH ZAPATA LOPEZ	TORCEDURAS Y EGUNCIAS	Miembro Inferior Ubicación múltiples
¿QUÉ SUCEDIÓ? La trabajadora se encontraba barriendo el patio de la institución educativa Espíritu Santo del barrio El Contento, cuando se disponía a guardar la papelería de la barriada pasa en falso la cual pierde el control ocasionalmente al girar desde su propia altura pasando por encima tomando del tobillo izquierdo golpe en el glúteo derecho con presencia de dolor e inflamación y dificultad para la marcha.			
¿POR QUÉ SUCEDIÓ? Porque realizó una condición insegura			
CAUSAS BÁSICAS	CAUSAS INMEDIATAS		
FACTORES PERSONALES: Bajo tiempo de reacción	ACTOS SUBESTÁNDAR: No asegurar o advertir		
FACTORES DEL TRABAJO: Ningún factor de trabajo	CONDICIONES AMBIENTALES SUBESTÁNDAR: Falta de adaptación a las condiciones del piso y vecindades		
MEDIDAS DE INTERVENCIÓN			
Capacitación de medidas de Autocuidado. Capacitación en prevención de accidentes e incidentes de trabajo Socialización de la lección aprendida Socialización de la política de prevención de caídas			
¿QUÉ APRENDIMOS?			
Generar cultura autocuidado una de			

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA		SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PV-01-01-P1-F13
		FORMATO DE LECCIÓN APRENDIDA	Versión: 01
			Fecha: 17/11/2022
			Página 2 de 4
REGISTRO FOTOGRÁFICO			

79. ¿Actualmente tienen suscrito plan de mejoramiento de acuerdo con las recomendaciones o requerimientos de auditorías, autoridades administrativas y



EVALUACION DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P1-F13
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE GESTIÓN	Versión:01
	Fecha: 17/11/2022
	Página 75 de 77

administradoras de riesgos laborales? De ser así anexar evidencia del plan y de las acciones correctivas entregadas.

El auditado manifiesta que no a la fecha no tiene suscrito ningún plan de mejoramiento el que se suscribió el año pasado ya se subsano las observaciones dadas por parte del equipo auditor, con positiva tenían suscritos dos acciones dentro de la evaluación que se dio, pero ya se subsano en el mes de junio.

El auditor evidencio que a la fecha la dependencia no tiene suscrito ningún plan de mejoramiento producto del requerimiento y observaciones de autoridades administrativas y administradores de riesgos laborales dándole cumplimiento a la resolución 0312 del 2019.

RECOMENDACIONES

CICLO PLANEAR

- Se recomienda al subprocesso auditado programar y ejecutar actividades de capacitación dirigidas a los integrantes del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), orientadas al fortalecimiento de sus competencias y al cumplimiento efectivo de sus funciones conforme a la normativa vigente. Así mismo, documentar y conservar la evidencia correspondiente (actas y listas de asistencia) de manera que se garantice la trazabilidad y verificación durante procesos de auditoría en cumplimiento de la Resolución 0312 de 2019.
- Se recomienda al Comité de Convivencia Laboral (COVILA) cumplir de manera oportuna con la periodicidad de las reuniones, de acuerdo con la normativa vigente. Igualmente, documentar y conservar las evidencias correspondientes (convocatorias, actas de reunión y listas de asistencia).
- Se recomienda dar cumplimiento a los principios presupuestales en la planificación y programación presupuestal para el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-STT, ya que este se realiza conforme a un plan de trabajo y necesidades, se observó para la vigencia 2024 que, el rubro 2.1.2.02.02.009.03 - *Salud Ocupacional*, su presupuesto inicial fue de \$350.000.000, con una reducción de \$155.000.000 equivalentes a un 44.29% de lo presupuestado inicialmente y por el rubro 2.1.2.02.02.009.04 *Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo* se observa un presupuesto inicial de \$250.000.000 Con una reducción de \$85.000.000 equivalentes a un 34% del presupuesto inicial.
- Se recomienda que se defina claramente los **recursos financieros** que se asignarán en el **Plan Anual de Trabajo del SG-SST**, detallando los **montos**, las **fuentes** y asegurando su vinculación con los **objetivos, metas, responsables**, y el **cronograma de actividades**. Esto responde a lo exigido por el estándar **2.4.1** de la Resolución 0312 de 2019, que establece que dicho plan debe identificar estos elementos y estar formalmente **firmado**.



EVALUACION DE LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL DE
GESTIÓN

Código: PV-01-01-P1-F13

Versión:01

Fecha: 17/11/2022

Página 76 de 77

- Se recomienda que el auditado **diligencie actas de reunión**, en las cuales se documenten de manera formal y detallada la **asignación de responsabilidades** al equipo de trabajo, con el propósito de mantener un control efectivo de las actividades asignadas.
- Se recomienda que todas las PQRSDF sean gestionadas y respondidas de manera oportuna, respetando rigurosamente los términos establecidos por la ley, con el fin de garantizar la transparencia y la eficiencia en la gestión.
- Se recomienda al subproceso auditado implementar los formatos que se encuentran documentados dentro de los procedimientos, o actualizarlo de acuerdo a las necesidades del proceso.
- Se recomienda mantener actualizada la matriz legal con las normas vigentes en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Se recomienda, actualizar la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, ya que la Alcaldía de san José de Cúcuta implementó un rediseño institucional en junio de 2025.

CICLO HACER

- Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019 y demás normativa vigente, con relación a la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales de acuerdo a la normativa vigente y los peligros/riesgos a los cuales se encuentre expuesto el trabajador y bajo la frecuencia definida según tipo, magnitud, frecuencia de exposición a cada peligro, el estado de salud del trabajador, las recomendaciones de los Sistemas de vigilancia epidemiológica y la legislación vigente.
- Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019 y demás normativa vigente, con relación al manejo de residuos, en especial la disposición y eliminación de residuos peligrosos cuando se requiera dicha disposición, trabajando de manera articulada con la dependencia encargada de realizar la contratación de la empresa y realizando monitoreo desde el área de seguridad y salud en el trabajo para la prevención de los riesgos y acciones de control para preservar la seguridad y salud de los trabajadores.
- Se recomienda la participación del COPASST en las inspecciones realizadas a las instalaciones, maquinaria y equipos, tal como lo estipula el ítem *"inspecciones a instalaciones, maquinaria y equipo"* de la Resolución 0312 de 2019.
- Se recomienda realizar intervenciones oportunas a las observaciones encontradas en las visitas de inspecciones locativas, inspección de orden y aseo e inspección a los



equipos de atención de emergencias de la Alcaldía de San José de Cúcuta, con el fin de prevenir los riesgos en la seguridad y salud del trabajador.

- Se recomienda en los indicadores tener presente la meta del indicador y su cumplimiento conforme la periodicidad de la medición, dado que se presentan resultados en la medición del indicador de prevalencia de la enfermedad laboral con no cumple debido a que se definió una meta del 0% y su resultado del semestre fue del 1.0.
- Se recomienda ajustarse al procedimiento e incluir dentro de cada plan de emergencias los planos de las instalaciones que identifican áreas y salidas de emergencia.
- De acuerdo con la información aportada se puede evidenciar que se da cumplimiento a la resolución 0312 del 2019 para lo cual, por tal razón se motiva a que la entidad continue con las acciones de mejora y detección de los riesgos para mitigar eventos que afecten la integridad de los trabajadores.

ELABORACION DEL INFORME DE AUDITORÍA

Nombre Completo	Cargo	Firma
Sandra Adela Duran Carrillo	Contratista	
Scarlett Valero Delgado	Contratista	
Jessica Albarracín Reyes	Contratista	
Nelson Osorio Peña	Contratista	
Freymar García Carrillo	Contratista	
Kevyn Jesid Duran	Contratista	

APROBACION INFORME DE AUDITORIA

Nombres Completo	Firma
FREDDY ALFONSO MARTINEZ MARTINEZ JEFE DE CONTROL INTERNO	
Fecha: 20/08/2025	

Constancia se firma en San José de Cúcuta, a los 20 días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025)